Año XIII Núm. 3.439

MONTEVIDEO — Lúnes 11 de Abril de 1892

EDICION DE LA TARDE

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes ... 2.00 pesos
Por [illegible] meses ... [illegible]
Por seis meses ... [illegible]
Por un año ... [illegible]
Número suelto ... [illegible]
Número atrasado ... [illegible]
A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: $ 0.50 mensuales para la República Argentina y 0.80 para el Brasil, Paraguay y Perú; $ 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

AGENTES
En Paris ...... Señores Amedee Prince & C.ª, rue de Provence número 34.
» ...... A. Lorette, director de la societé Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.
» Europa .... (con esclusion de Francia), Estados Unidos y colonias inglesas, *Reuters Telegram Company Limited*, Lóndres.

REDACTOR—MARTIN C. MARTINEZ

TELEGRAMAS

Servicio especial

Las elecciones de ayer

TRIUNFO DE LUIS SAENZ PEÑA

Buenos Aires, Abril 11 (11'10 a. m.)—El resultado de la eleccion de ayer descompónese por parroquias en la siguiente forma: Catedral norte 253; [illegible]; San Miguel, 181; San Nicolás, 399; Monserrat, 427; San Cristóbal, 1352; San Juan Evangelista, [illegible]; Santa Lucía, [illegible]; Concepcion, [illegible]50; Balvanera, [illegible]; Belgrano, [illegible]; Flores, [illegible]; Socorro, [illegible]; San Telmo, 204; Pilar, 565; Piedad, 1083; [illegible] 9341.

La totalidad de estos votantes pertenece á los partidos del acuerdo.

El partido de la Union Cívica radical abstúvose.

Anoche á las nueve concurrió á la casa habitacion de Luis Saenz Peña el Comité de la Union Cívica Nacional de la capital, con el objeto de saludarle y felicitarle por el resultado de la eleccion. [illegible] del partido nacional que con igual objeto habian acudido. Juan Antonio Argerich hizo con tal motivo delante del candidato triunfante un buen discurso, siendo [illegible] prome[illegible] honradez y justicia.

Entre otras cosas, dijo: Se dice que en presencia de [illegible] está [illegible] do heme [illegible] candidatura [illegible] decision ha [illegible] de faltar [illegible] ito, pero [illegible] variedades [illegible] hombre [illegible] cívico [illegible] siguientes. [illegible] do así la manifestacion.—*El corresponsal.*

Buenos Aires, 11 (11.15 a. m.)—Encuéntranse [illegible] oficiales [illegible] á bordo de *Los Andes.* [illegible] Cambiaso y el [illegible] no es otro [illegible] el mismo cuerpo Balaguer á un Gonzalez Colombres de Santiago del Estero.

En esta carta parece que Balaguer decia á Gonzalez que contaba con elementos revolucionarios en el cuerpo á que pertenecia y nombraba á los oficiales hoy detenidos.

La carta llegó á manos del Gobierno nacional entre otras que fueron secuestradas en casa de Castañeda Vega en Santiago del Estero.

En esta semana quedará resuelta la traslacion de algunos de los ciudadanos presos á bordo de la *Argentina* á Montevideo.

En vista de sus declaraciones y de los documentos con que cuenta el Gobierno como parte del proceso, preparase una exposicion de hechos para fundar el estado de sitio, para presentarlo en las primeras sesiones del Congreso.

—Nada de nuevo por ahora.—*El corresponsal.*

Buenos Aires, 11 (1 p. m.) -Trasmitoles la lista de los electores de los partidos del acuerdo triunfantes en las elecciones de ayer: Uriburu, Acosta, Unzué, Gutierrez, Quirno Costa, Salas, Leloir, Santa Coloma, Ortiz, Mitre y Vedia, Anchorena, Huergo Garcia, Abelleyra, Alzaga, Areco, Currie, Martinez, Uriarte, Hall, Garcia, Fernandez, Roldan. Segun telegramas recibidos por el presidente de la República, en las provincias hanse efetuado las elecciones ayer en completo órden y absteniéndose el partido radical.

Ninguna novedad en el ejército y la armada.

Continúa la vigilancia establecida.

No confirmase la prision de los capitanes Facio y Pereira.

—Hácense trabajos para hacer bajar á tierra á Joaquin Castellanos por su mal estado de salud.

Segun dícenme, el jefe de la *Argentina* dirigióse al jefe de la armada, acompañando la nota del cirujano de abordo, donde hácese constar la necesidad de esta medida.

En estos momentos tramita una nueva provocacion á duelo entre el secretario del gobernador Costa y Bartolo Mitre y Vedia, director de *La Nacion.*

El lance motívalo la carta que publicó este diario el sábado.

—Asegúranme que las maniobras militares no llevaránse á cabo con movimiento de tropa que merezca el nombre de maniobras.

El plan de la junta de Guerra no llevaráse á cabo tampoco ni et del estado mayor.

Créese que las maniobras limitaránse solamente á una marcha de combinacion de ambas divisiones de Zaráte y Maldonado.

—Una casa inglesa de esta capital, en representacion de otra de Lóndres, ha ofrecido al gobierno de Santa Fé un empréstito de 200,000 libras esterlinas, para mover el Banco de dicha provincia.

La propuesta aceptóse. Trátase ahora de formular las condiciones del préstamo.

—Oro á 337.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

Barcelona, Abril 10—El establecimiento bancario Crédito Español de esta capital ha sido declarado en quiebra.

El pasivo de la quiebra asciende á mas de seis millones de pesetas.

Buenos Aires, 11—Las elecciones de ayer pasaron tranquilísimas en toda la República y fueron en favor de los candidatos del partido del acuerdo. Los electores reuniránse el 12 de Junio y procederán á la proclamacion solemne para presidente de la República de Luis Saenz Peña y vice presidente de José E. Uriburu.

—Desde las 6 de la tarde restablecióse el estado de sitio, el que parece no será levantado hasta la apertura del Congreso.

Anoche fueron reducidas á prision mas de ocho personas que recorrian los barrios apartados de la ciudad profiriendo gritos subversivos.

—Los batallones de voluntarios harán hoy sus ejercicios de fuego en el polígono de Palermo.

—Llegaron procedentes de Matto Groso el ex-presidente de ese Estado doctor Murtiko y su secretario doctor Lucidio Martins.

—La guarnicion de los fuertes de Coimbra rehusó reconocer la autoridad del comandante militar coronel Ewbonk, enviado por el gobierno federal, no habiendo éste querido reconocer al gobernador electo por las tropas.

A esto redúcese el movimiento separatista que tiene una fuerza de 800 hombres, pero que créese será fácilmente dominado por la escuadrilla estacionada en las aguas del Rio Uruguay.

—En las elecciones de la capital ayer tomaron parte 9341 votantes.

En las carreras de Palermo concurrencia regular. Ganaron *Forester, Fergus, Puygacean, Clarin, Midi, Sirince.* La carrera *clásica* fué declarada puesta entre *Ricadacia* y *Danton.*

—Una casa inglesa de esta capital, en representacion de otra de Lóndres, ofreció al gobierno de Santa Fé un empréstito de £ 200.000, para levantar el Banco de dicha provincia.

Asegúrase que este aceptó la propuesta y trata actualmente de las condiciones del préstamo.

—El gobierno resolvió enviar á Montevideo todos los presos políticos, estos saldrán esta tarde.

—*La Prensa* publica:

Rio Janeiro, Abril 10—La energía desplegada por el presidente Peixoto va restableciendo el sosiego público.

El ministro Serzedelle revisa en estos momentos las bases para el arbitrage que debe decidir la cuestion de limites de Misiones.

Libras esterlinas 21:100 reis. Cambio 11 1/2.

Via Galveston

Viena, 10—Sigue alarmada la poblacion por los atentados de los anarquistas. Otros dos incendios estallaron hoy, causados por obra del partido anarquista.

Berlin, 10- La *Norddetsche allgemeine Zeitung* confirma la negativa del gobierno aleman para entrar en un arreglo comercial con Rusia.

Lóndres, 10—Han vuelto á producirse sérios desórdenes en las minas de carbon de Sunderland y Westwod.

San Petersburgo, 10—El doctor Poninsky, un alto eclesiástico polaco, viajando por Kohcicleg, provincia prusiana de Posen, fué rodeado por cuatro hombres que lo asesinaron. Un número de campesinos al saber la noticia salieron en persecucion de los asesinos y encontrándolos les hicieron un fuego nutrido hasta que matáronlos. En los cadáveres encontróse una cinta impresa con éstas palabras: «Comité ejecutivo de los anarquistas polacos.»

Nueva York, 10- Comunican de Lóndres que en una reunion dirigida por banqueros y comerciantes háse formado un comité de la liga Bimetalismo.

N. B.—La Agencia Havas no acepta ninguna responsabilidad respecto á las noticias de la via Galveston.

Comerciales

Buenos Aires, 11—Onzas, 55.10.
Empréstito interno, al contado, 60.10.
Esterlinas, 17.12.
Banco Nacional, al contado, 20.
Salen *Cosmos* y *Ricadacia.*

TELEGRAMAS Á LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

Lóndres, 8—Los remates de lanas coloniales en Lóndres continúan con precios mas altos de 3/8 d con buena asistencia y demanda activa. Vendiéronse 87.000 fardos.

—Las ventas de pieles lanares del Rio de la Plata, clausuraron en Burdeos con precios mas altos de 15 céntimos con buena asistencia y mejora en la demanda. Vendiéronse 2000 fardos, siendo retirados 200.

Los negocios de lanas en el Norte de Francia son muy activos y con alza en los precios.

Lóndres, 8—*Tono de los mercados* Liverpool- El mercado con precios declinando, los embarques en el mes pasado han sido superiores al término medio acostumbrado.

Manchester - El mercado abatido con precios mas bajos.

Dundee- Mercado sin variacion en los precios.

Existencia—Liverpool—9000 cueros vacunos salados, 2000 id potro id, 1800 pipas sebo vacuno, 2000 id id carnero.

Amberes - 69.000 cueros vacunos salados.

Havre—10.000 cueros vacunos salados, 3000 id potro id, 1000 pipas sebo vacuno.

Nueva-York—248.000 cueros vacunos secos del Rio de la Plata.

Lóndres, 8 - Tipo de descuento del Banco 2 1/2 por 100.
Barras de plata, £ 40 3/8 d. por onza.
Consolidados, £ 96 2-16.
Empréstito argentino, 1884 5 %, 37.
Id id 1886 5 %, 65 1/4.
Conversion de billetes de tesoreria, 1887 5 %, 38.
Empréstito argentino, oro, 1888 4 1/2 %, 33 1/2.
Id id en £ 1889 4 1/2 %, 35.
Conversion de pesos fuertes 1889, 3 1/2 %, 27.
Empréstito de la Provincia de Buenos Aires, 1882, 30.
Cédulas hipotecarias, nacionales, série A, 7 por ciento, 26 1/2.
Id id id série B, 7 %, 26.
Id id provinciales série I 8 %, 11.
Id id id série J 8 %, 9 1/2.
Cambio de Paris sobre Lóndres, 25.18 frs.

Lóndres, 8—Barras de cobre £ 45 5.

Hamburgo, 8—Cueros de potro salados, 10/16 kilo 9,25 m.

Hrore, 8—Cueros de novillo salados, livianos 20/25 kilos frs. 42,50.
I id id pesados 32/40 id frs. 48,25.
Id potro 10,16 kilos frs. 55.
Sebo vacuno del Rio de la Plata frs. 70.
Sebo de carnero id id frs 68.
Trigo del Rio de la Plata frs. 21,50.
Maiz id id frs. 15,50.
Semilla de lino del Rio de la Plata frs. 55,20.

Amberes, 8 - Cueros de novillo salados, livianos 20/25 kilo frs. 37, 50.
Id id id pesados 32/40 id id 50.
Sebo vacuno del Rio de la Plata, nominal.
Sebo vacuno de carnero id id, id.
Trigo del Rio de la Plata frs. 18,50.
Maiz del Rio de la Plata id, 10,75.
Semillas de lino id id, 25.

Liverpool, 8—Cueros de novillos salados livianos 3 3/4 d.
Id id id pesados 4 5/8 d.
Huesos (cargamentos) por toneladas £ 4-0-0.
Ceniza (cargamentos) por tonelada (70 %) £ 3-10-0.
Cueros de potro salados 9 s 3 d.
Sebo vacuno del Rio de la Plata 26 s.
Sebo de carnero id id 27 s.
Semilla de lino id id 27 s 6 d.
Trigo del Rio de la Plata por cental 7 s 4 d.
Maiz del Rio de la Plata id 4 s 7 d.

NOTICIAS GENERALES

Estado de sitio en Rio Janeiro—La Agencia Havas nos envia el siguiente telegrama dando cuenta de haberse proclamado el estado de sitio en Rio Janeiro.

Rio de Janeiro, Abril 11- Anoche, con motivo de una manifestacion en honor del mariscal Deodoro da Fonseca, ex-presidente de la República, numerosos personajes políticos hostiles al gobierno actual, fueron arrestados.

El órden no ha sido turbado; sin embargo, el gobierno ha proclamado el estado de sitio.

Las líneas telegráficos hállanse intervenidas

No se permite la trasmision de telegramas en palabras de convencion.

La isla Libertad—¿QU'EST QUE C'EST ÇA?—Lóndres, Abril 9.—El corresponsal del *Times* en Buenos Aires dice: «El ministro de los Estados Unidos, Mr. Pitkin y el contralmirante Walker, que manda la escuadrilla americana surta en Montevideo, celebran conferencias diarias con el ministro de Relaciones Exteriores de la República del Uruguay, mediante las cuales ha quedado casi celebrado un acuerdo secreto por el que esta República concede al gobierno de los Estados Unidos la isla de la Libertad, en la bahía de Montevideo, para depósito de provisiones y carbon de la escuadra norte-americana.

Agrega el mismo corresponsal que Mr. Pitkin y el almirante Walker inspeccionan diariamente el punto que deberá servir de depósito.

Washington, Abril 9.—«Nada se sabe aquí de lo que comunica el *Times* de Lóndres sobre las negociaciones en que dice está comprometido este gobierno con los del Uruguay y la República Argentina para conseguir un depósito de provisiones y carbon para la escuadra».

Don Francisco Moreno—Hoy se efectuó el entierro del antiguo y apreciado practicante del Hospital de Caridad don Francisco Moreno.

Numeroso cortejo ha testimoniado la estimacion de que gozaba el difunto por su carácter bondadoso y por su acrisolada honradez.

Ecos policiales—La comisaría del Sud remitió presa á Dolores Calderon por promover escándalo en la calle Santa Teresa esquina Colon y en la comisaría agredir á moquetes á Dolores Cabrera que se encontraba detenida.

- La misma comisaría remitió presa á Eulogia Vivas, la cual amenazó con cortarle la cara al sujeto Prudencio Herrera, cosa que hubiera hecho á no ser por la pronta intervencion del guardia civil de faccion en la calle Santa Teresa esquina Alzaibar, Alejandro Martinez.

—La jefatura política de Canelones, remitió por disposicion del señor juez Letrado Departamental, al encausado Domingo Mieres para ser pasado á la Penitenciaria á completar su condena.

-La Comisaría de la 9.ª seccion remitió preso á José Nuñez, por promover escándale en el almacen de Ruggero Moravalli, calle Democracia esquina de Aurora.

--La Comisaría de la 1.ª seccion remitió preso á Félix Curitoso por castigar brutalmente á unos animales por la cabeza.

-La Comisaría de la 5.ª seccion remitió preso á Pedro Gobi (a) *Indio,* á solicitud del señor juez Letrado Correccional.

—La comisaría de la 9.ª seccion remitió preso á Hilario Pereira y Aguiar, cuya detencion fué ordenada por el señor juez letrado del crímen de 2.º turno.

-La comisaría de la 5.ª seccion remitió preso á José Barros por expender números de loterías extranjeras.

—La comisaría de la 4.ª seccion remitió á Nicolás Napole por negarse al pago de los impuestos municipales.

—La comisaría de la 2.ª seccion á causa de contravenir disposiciones municipales respecto á la direccion en que deben marchar los vehículos por la calle Cerrito, detuvo el cochero que conducia un carruaje de la mujer Luisa Dubian (a) *La Belle Helène* Se le impuso al cochero una multa que abonó la *Helène,* no sin haber insultado soezmente á los empleados de la comisaría.

Debido á esto, el cochero fué puesto en libertad y Luisa Dubiau fué remitida al cabildo por su insolencia.

- La comisaría de la 1.ª seccion remitió preso á Bernardino Gonzalez y Evaristo Amado, quienes siendo las 12 de la noche se trabaron en pelea en el tambo de la calle Sarandí núm 47 propiedad de don Juan Perez, habiendo Gonzalez dado tan fuerte golpe á Amado que le produjo una herida.

Disparó en seguida, siendo capturado por el sargento Eladio Gonzalez en la calle Maciel.

El doctor Felipone reconoció al herido.

—La Jefatura Política de Rivera remitió á Martin Ervite y á Paulino Ortiz para ser puestos á disposicion del señor juez Ldo. del Crímen de 2.º turno; y á Joaquin Maziera para ser enviado al Manicomio Nacional en calidad de preso.

—La misma Jefatura tambien remitió al encausado Fermin Dutra para ser puesto á disposicion del juez Letrado del Crímen de 1er. turno.

—La Comisaría de la 1.ª seccion dió cuenta de que en momentos que transitaba por la calle Millan esquina Vilardebó en completo estado de ebriedad el sujeto Santiago Bonaso tuvo la mala suerte de caerse, hiriéndose en el costado derecho de la frente.

Se le condujo al Manicomio Nacional, de donde se le pasó á su domicilio calle 13 de Marzo número 129.

—De la Comisaría de la 2.ª seccion fué remitido preso Bernardino Galviano, el cual promovió escándalo en la fonda de doña Maria Morandi calle Buenos Aires 199, á causa de que la dueña de la casa le cobró un mes de pension que le adeudaba.

-La comisaría de la 5.ª seccion comunicó á la Jefatura que en la calle Lavalleja casi esquina Sierra fué pisada por un wagon del trenvia del Este una cápsula remington que habia colocado en la via algun mal intencionado.

Felizmente la cápsula estalló sin hacer mal á nadie.

Agradecimiento—Señor director de El Siglo.—Esperamos de su bondad quiera insertar en su diario el siguiente:

Agradecimiento—Los deudos del que en vida se llamó Angel Muniz, cumplen con el deber de expresar por medio de estas líneas su profundo reconocimiento á la prensa y á todas las personas, que en uno y otro sentido se han adherido á su duelo, por pérdida tan irreparable.—Saludamos al señor director.—Montevideo, Abril 11 de 1892.

Servicio policial—El señor Suarez, jefe político del departamento de Treinta y Tres, ha propuesto que en él se establezca comunicacion telefónisa, puramente policial, en cinco secciones.

Calcula los gastos de instalacion en 1200 pesos, y cree obtener notables ventajas permanentes en el servicio.

El señor director de correos y telégrafos, que ha recibido con el mayor interés esa idea, tendria hoy una entrevista con el señor Suarez.

Aurelio Saffi—En estos dias verá la luz en Florencia, con ocasion del aniversario de la muerte del ilustre patriota italiano Aurelio Saffi,- un volúmen que contendrá lo más selecto de los escritos de aquel hombre eminente, piadoso homenaje que su digna esposa ha querido consagrar á su memoria.

Aurelio Saffi nació en Forli, el 13 de Octubre de 1891.

Descendiente de preclaros patricios, hizo vastos y profundos estudios, atrayendo muy luego sobre su personalidad la atencion pública; hasta que, en 1849, al formarse el primer triunvirato de la República Romana, fué nombrado ministro del Interior y, al poco tiempo, electo triunviro con Armellini y el gran patriota José Mazzini, de eterno renombre.

Los sucesos políticos acaecidos despues le obligaron á espatriarse, refugiándose en Isvizzera y mas tarde en Inglaterra, país este último donde contrajo matrimonio.

Durante su residencia accidental en Inglaterra, colaboró en diversos diarios italianos é ingleses y obtuvo el insigne honor, bien merecido por cierto, de ser nombrado profesor de literatura italiana en la famosa universidad de Oxford.

Vuelto á la patria en 1860, sus correligionarios le dieron sus votos, y le confiaron su representacion en el Parlamento, puesto que declinó en 1864, y de entonces acá, aunque reelecto varias veces, rehusó siempre aceptar el mandato de sus electores, fundándose en la incompatibilidad de sus ideas republicanas con los principios predominantes en las esferas del Gobierno en su país á la sazon.

No aceptó tampoco desde entonces ningun otro puesto público; pero, solicitado por los estudiantes de la Universidad de Bolonia, accedió á dar un curso libre de derecho internacional, cuya enseñanza condensó en su bello libro *Alberico Gentile* y en su obra notable sobre el *Origen del derecho de gentes,* obra esta última que hizo alcanzar á Aurelio Saffi un alto y merecido concepto entre los mas doctos jurisconsultos europeos.

Cuando la muerte de su leal amigo y venerado maestro Mazzini vino á conmover á la Italia y al mundo, se constituyó una comision para proseguir la publicacion de las obras del gran apóstol, y la honrosa cuanto delicada tarea recayó en Aurelio Saffi, quien llenó su cometido con toda la lucidez de su selecto espíritu, revelando su ardiente entusiasmo por las ideas y la personalidad del maestro al preceder la publicacion de aquellas obras de un hermoso prefacio, escrito con una elevacion y una imparcialidad admirables.

Ni sus lecciones en la Universidad de Bolonia, ni sus laboriosos trabajos de compilador de los escritos de Mazzini, ni sus deberes sociales y domésticos obstaron á su acendrada consagracion al apostolado republicano, que sirvió con firmeza inquebrantable y con una fé precursora del triunfo no lejano de sus ideales.

La elevacion de su carácter, así como su temperamento conciliador, sus dotes intelectuales y sus virtudes íntimas, harán de él una de las bellas y respetables figuras del partido democrático italiano.

Consulado general de Chile—Por lo que interesa al comercio y á los ciudadanos chilenos, avisamos que el Consulado General de Chile, á cargo de don Cárlos Muñoz, Olave, se ha instalado en la calle Cerrito núm. 111.

Centro comercial- Ha sido nombrado corredor de semana don Fernando Grané y suplente don José Pringles.

Empezando—Hoy comenzaron los trabajos preliminares, en el terreno, para adaptar el ex-cementerio inglés al doble objeto de plaza de armas y local para la feria agrícola dominical.

¡Piedad con los árboles!...

Vá pelota! - Las dos en punto de la tarde eran y ya habia bastante concurrencia en el *Jai Alai.*

El famoso Paysandú que por su gran juego y su gran flema se ha hecho de una reputacion universal de primer jugador de pelota á mano limpia, tenia partido acompañado por los renombrados Changador y Bastan, contra los no menos afamados pelotaris Tábano, Sabino y Mosquito.

Jugóse el mencionado partido que era á cincuenta tantos y aunque en su principio las opiniones estaban muy divididas en favor de uno y otro bando, desde los primeros tantos se vió que el triunfo seria de Paysandú y sus compañeros. Hasta los veinte y un tantos llevaban éstos á los azules una ventaja de once puntos, la que fué aumentando hasta estar aquéllos á 45 y éstos á 25, total 20 puntos de diferencia.

Algunos esfuerzos de los azules y algunas faltas de Changador, por precipitado ó mejor dicho, por confiado, en vista de la ventaja que á los contrarios llevaban, hicieron que llegaran á estar: colorados á 48 y azules á 43.

Ganaron finalmente, por seis tantos de diferencia, los colorados, ó sean Paysandú, Changador y Bastan.

Casi al principio de este partido habia comenzado á llover, pero como hubiese parado el agua, los jugadores de cesta se dispusieron á jugar la primer *quiniela.*

Se abrió el *sport,* pero hete aquí que á lo mejor se descarga un segundo aguacero y á indicacion de *José Maria* que antes tomó opinion á los concurrentes, se pasa otra vez á la cancha cerrada para efectuar la quiniela.

La generalidad de la concurrencia se inclinaba á que se jugara en la cancha cerrada, pues además de aprovecharse la tarde, hubiera sido curioso ver desempeñarse en ella á jugadores de cesta, acostumbrados á la amplitud de local que ella requiere. Pero, no faltaron dos ó tres *generosos* que empezaron á protestar y se armó como es consiguiente una algarabía de voces afirmativas y negativas, lo que dió mérito á que los empresarios para evitar cuestiones, suspendieran la *quiniela* y devolvioran el importe de los billetes de sport.

A fin de complacer la empresa á la concurrencia y con la esperanza de que dejaria de llover, dispuso que algunos jugadores hicieran partido á mano limpia.

Estarian á la mitad del juego, cuando la lluvia pasó y se despejó un tanto el firmamento.

Acto seguido el personal del fronton comenzó á limpiar el piso y ya estaban terminando de sacar el aserrin con que se embebia el agua, cuando ¡catapluml se descolgó un aguacero mas descomunal que los otros anteriores.

Final de cuentas, no se pudieron jugar las dos quinielas, ni el partido que debian efectuar Iturrioz y Echave, contra Mendaro, Carrica y Vicente, á 50 tantos.

El partido que se habia anunciado, entre Iturrioz y Eliceguy contra Pedrós y Zurdo de Hernani se habia modificado en el sentido que hemos enunciado, en razon de haberse enfermado el simpático Eliceguy al embarcarse para aquí.

Lamentamos con sinceridad su enfermedad y le deseamos pronto alivio.

Lamentamos asimismo que el tiempo haya impedido que pudieran jugar Iturrioz y Echave, el inglesito, como le llaman, de compañeros, pues creemos que el partido hubiera sido interesante.

En muchos de los concurrentes habia la esperanza aun, cuando nos retiramos del fronton, de que el tiempo se compondria y se podria jugar, aunque mas no fuera una quiniela.

No sabemos si habrán tenido la suerte de ver satisfechos sus deseos.—*E. de Valoix.*

¡Pataplum!—La cañonera *General Rivera* ha hecho volar con dinamita el casco del patacho *Bienvenido,* que en el puerto de Maldonado constituia un peligro para los navegantes.

Telégrafos nacionales—Dice *El Debate,* del Durazno:

« Ya se ha tomado la distancia de la oficina telegráfica del Platino Brasilero á la Administracion de Rentas en esta villa, con la idea de dar inmediatamente principio á la colocacion de los hilos del telégrafo nacional, que unirán la oficina mencionada con las estaciones del interior de la referida línea Como ya tienen conocimiento nuestros lectores, ese servicio estará en lo sucesivo bajo la superintendencia del Correo. »

El crucero «Patagonia» - Continúan muy adelantadas las reparaciones que se practican á este crucero argentino en el dique Cibils.

Galantemente invitados para visitar el buque por la casa de Lussich é hijos, concurrimos ayer con varios caballeros y familias, siendo obsequiados abordo del *Emperor* con un espléndido almuerzo.

Las damas merecieron toda clase de atenciones por parte del empleado de la casa Lussich, señor Sauce.

En el *Patagonia* los visitantes fueron tratados con suma amabilidad por parte del jefe de ese buque, comandante Iturrieta y los oficiales que allí se encontraban.

Debia haberse girado una visita á la escuadra blanca de los norte-americanos, pero las nubes descargaron sus hinchados senos en forma de lluvia copiosa, obligando á los paseantes á regresar mas que ligeros.

Varias de las niñas que concurrieron á este paseo nos piden que agradezcamos á los señores Lussich sus atenciones. Agregamos á esos agradecimientos los nuestros.

En el mar- Nos llega la denuncia de un hecho que nuestros informantes consideran un atentado contrario á todas las prácticas en tales casos.

Se trata de la detencion de un buque despues de despachado por las autoridades marítimas y cuando se encontraba fuera de la jurisdiccion de ellas.

El hecho ha pasado segun se nos informa así:

El sábado 9 del corriente, salió del puerto con destino al de Rio Janeiro, el patacho *Peral* y cuyo armador es el señor don José B. Canabal.

Dicho patacho levó anclas á las 12 a. m. y fué remolcado por un vaporcito hasta la rada exterior.

Izó velas y siguió rumbo á su destino.

El *Peral* habia hecho unas cinco millas, cuando fué alcanzado por el vaporcito de la Capitanía *Rayo* á cuyo bordo se hallaba además de un oficial de la Capitanía, otro oficial perteneciente á uno de los buques de guerra argentinos surtos en este puerto.

El *Rayo,* una vez al lado del *Peral,* intimó *bon grémal gré,* al capitan de éste que fondeara, á lo que se opuso aquél al principio, alegando que habia sido despachado en la Capitanía del Puerto de Montevideo y que tenia todos sus papeles en órden.

No obstante, cedió, y entonces se le intimó entregase tres marineros que tenia á bordo por ser desertores de un buque de guerra argentino.

El capitan del *Peral* hizo lo que se le ordenaba y entregó á los hombres que designó el oficial de marina argentino; no sin protestar en el acto, pues segun el denunciante todo buque que se halla á tres millas del puerto está fuera de la jurisdiccion de la autoridad marítima.

El capitan del *Peral* se vino tambien á tierra y acompañado de su armador señor Canabal presentóse en la Capitanía, formulando una protesta ante proceder tan arbitrario é irregular.

Pero, parece que en la Capitanía no le admitieron la protesta y tuvieron entonces que recurrir á un escribano público para hacer la exposicion del caso.

Los comentarios que ocurren, tomando como ciertos estos datos, no dejan muy bien á las autoridades marítimas por su proceder con un buque mercante, que se dice hallábase en alta mar, con todos sus despachos en regla, requisito sin el cual la misma autoridad marítima no lo habria dejado salir.

Con respecto á los tres marinos desertores de un buque de guerra argentino, se nos dice lo siguiente: todos los marineros que forman la tripulacion del *Peral* firmaron una contrata antes de embarcarse, ante las mismas autoridades marítimas.

Se comprende que el armador no puede averiguar en todos los casos la procedencia de cada marinero y esto debe suplirlo en lo posible la autoridad.

Pues bien, registrados en debida forma como estaban los hombres que componian la tripulacion del *Peral* y despachado ese buque por la Capitanía del Puerto, se debió atender la reclamacion del oficial argentino y haber indicado á éste que se dirigiera al representante argentino en Rio de Janeiro, para que él á su vez reclamase la detencion de los marineros susodichos.

Por lo pronto se nos informa que el armador no se conformará con el proceder de la Comandancia y entablará demanda por daños y perjuicios.—*(El Dia).*

Lecheros presos—Hoy fueron conducidos á la 2.ª seccion policial quince lecheros, por no respetar las disposiciones municipales vigentes, referentes á estacionarse con los caballos en determinados puntos de la ciudad.

Jai Alai Uruguayo – Varióse completamente el programa á consecuencia de haberse enfermado en Buenos Aires el pelotari Elicegui.

El primer partido que se jugó ayer fué en cancha cerrada, á mano limpia, entre Tábano, Sabino y Mosquito contra Paysandú, Changador y Bastan, á 50 tantos, ganándolos estos últimos por 16 puntos.

Las quinielas y el partido en el fronton no pudieron jugarse á consecuencia de la lluvia, combinándose otro partido en cancha cerrada cuyo resultado no sabemos, porque nos retiramos antes de que concluyera.

Perversidad -El inspector del tráfico del Ferro-carril Central del Uruguay se ha presentado á la autoridad policial de La Cruz, denunciando que el 5 del corriente en momentos que pasaba el tren diurno de pasajeros, fué encontrada á la altura del kilómetro 149, colocada sobre la vía una cantidad de piedras, y siendo vistas á tiempo el maquinista pudo parar el convoy, no ocurriendo desgracias.

El señor Marshall declaró además que cerca al punto indicado se hallaban paradas varias carretas desde las cuales un hombre y varios jóvenes presenciaron aquel suceso y á los que supone ser los autores de aquel atentado.

La policía detuvo á un tal Sergas, de cuya propiedad son las carretas mencionadas, pero interrogado declaró ignorar lo ocurrido.

La jefatura de la Florida ha pasado al juez L. Departamental los antecedentes.

Guardias sanitarios—Con objeto de instruir convenientemente á los guardas sanitarios argentinos en el desempeño de su delicada mision y para evitar los inconvenientes á que ha dado lugar la poca ó ninguna instruccion de estos empleados, el Departamento de Higiene ha adoptado la siguiente resolucion:

Artículo 1.º Créase una escuela de guardas sanitarios nacionales, que funcionará en la capital de la República.

Art. 2.º Esta escuela funcionará bajo la direccion de uno de los vocales del departamento y el personal que se designe, debiendo tanto aquél como éste ser gratuitos.

Art. 3.º Para ingresar en la escuela de guardas se requiere:

1.º Ser argentino ó ciudadanizado.

2.º Presentar certificados de buena conducta y honorabilidad de dos ó mas personas á la satisfaccion del Departamento.

3.º Saber leer y escribir correctamente, y conocer las cuatro primeras reglas de aritmética.

4.º Tener mas de 22 años y menos de 50.

5.º Estar vacunado.

6.º No padecer de ninguna enfermedad crónica que lo imposibilite para el trabajo.

Art. 4.º Los estudios durarán un año, al término del cual el guarda rendirá un exámen y si es posible recibirá un certificado que lo habilite para el ejercicio.

Art. 5.º El alumno que fuese reprobado en su primer exámen, podrá presentarse nuevamente á exámen 3 meses despues, y si es reprobado segunda vez no podrá continuar sus estudios.

Art. 6.º Las materias que deberán cursar los alumnos serán las siguientes:

1.º Nociones generales de geografía, especialmente aquellas que se refieren á los itinerarios de las grandes compañías de navegacion.

2.º Legislacion sanitaria de las Repúblicas Argentina, Brasilera y Oriental; nociones generales de la misma y de los países con que mantenemos relaciones comerciales.

3.º Nociones generales de las enfermedades exóticas de la República: cólera, fiebre amarilla, beriberi y peste oriental, y sobre las enfermedades contagiosas.

4.º Teoría práctica de la desinfeccion, manipulaciones químicas para preparar soluciones desinfectantes, etc., etc.

Art. 7.º El director de la escuela presentará al Departamento el reglamento interno de ella, así como el programa de estudios, etc.

Robo con violencia—Ayer fué asaltado por tres cachafaces el depósito de pastos de propiedad de don Guillermo Manau, establecido en la plaza General Artigas.

Los ladrones penetraron á la casa y sujetando dos de ellos á la esposa de Manuel (quién se hallaba ausente) el tercero, valiéndose de un corta-fierro, hizo saltar la cerradura de la caja de madera donde estaba guardado el dinero, y robó cincuenta y seis pesos.

A los gritos que dió la señora acudieron varios vecinos al lugar del suceso, llegando cuando los ladrones habian ya desaparecido.

Ha podido capturarse á uno de los asaltantes, de nombre Juan Lima, que se encuentra hoy encarcelado.

Frutos de barraca—Se han vendido hoy en la feria 3.000 arrobas lanas varias clases á los precios de 25, 25 1/2, 26 1/2, 27, 28 y 30 reales arroba vellon.

Ecos judiciales La Jefatura Política de la capital ha remitido á la cárcel Correccional para ser puesto á disposicion del señor juez doctor Platero al individuo Antonio Montes, acusado de haber dado de golpes á don Celestino Lema y desacatar á la autoridad.

Hoy será llamado á la presencia del señor juez doctor Platero, para que preste declaracion.

—Hoy prestará declaracion ante el señor juez doctor Platero el individuo José Lombroso Orllat, que se encuentra preso en la cárcel Correccional.

—La Jefatura Política de la capital ha remitido á conocimiento del señor juez del Crimen de 2.º turno los antecedentes referentes á las heridas que recibió el individuo Juan Tomé.

—El Juzgado Ldo. Departamental de San José ha remitido á conocimiento del señor juez del Crímen del 2.º turno la causa seguida contra Froilan Fernandez por falsificacion.

El mismo Juzgado recibió del juez Letrado de Treinta y Tres el sumario instruido con motivo de la muerte de Pedro Pisso.

—Fué pasado á la Cárcel Correccional para ser puesto á disposicion del señor juez doctor Platero el individuo Federico Basal, acusado de robo á don Ubaldo Pittaluga.

Hoy será conducido á la presencia del señor juez para que preste declaracion.

—Los antecedentes referentes al robo efectuado á don Francisco Sheron han sido pasados á conocimiento del señor juez doctor Platero, quien ha mandado instruir el correspondiente sumario.

La causa de Belarmino Zavalla—Por haber dado parte de hallarse indispuesto el camarista doctor Laudelino Vazquez, no pudo verse hoy en el Tribunal de Apelaciones de segundo turno la causa de Belarmino Zavalla, asesino de Cármen Cabrera (á) *La Flamenca,* mujer de hermosas formas.

Defunciones—Inscriptas ayer y hoy hasta las dos de la tarde:

Beatriz Dabove, italiana, 20 años, soltera, tuberculosis pulmonal, calle Yi núm. 3.

Manuel Lollarte, español, 24 años, soltero, viruela hemorrágica, Lazareto de Variolosos.

Francisco Moreno Gonzalez, 50 años, casado, entero colitis, calle 25 de Mayo núm. 76.

Margarita Jacod, oriental, 23 años, soltero, endocarditis reumática, Hospital de Caridad.

Teresa Carballo, oriental, 4 años, difteria, calle Independencia núm. 156.

Cárlos Meliterna, oriental, 2 meses, linfagitis, calle Guatemala núm. 29.

Esteban Gindicati, italiano, 43 años, soltero, pariencefalitis difusa, Manicomio Nacional.

Francisca Teto, oriental, 6 meses, gastro enteritis, Arapey 283.

Wenceslao Martinez, español, 48 años, casado, afeccion orgánica del corazon, Hospital de Caridad.

Una párvula hija de Margarita Penino de Meloni, calle Cerro Largo número 306.

Jose Devita, italiano, 40 años, casado, aneurisma femoral, calle Vazquez, número 44.

Remedios Mansilla Arillona, oriental, 76 años, viuda, carcinoma del estómago, Madrid 36.

Lúcas Regala, oriental, 1 1/2 años, gastro enteritis, Queguay sin número.

Revolucion en Matto-Grosso - TODOS ORDENAN Y NADIE SE ENTIENDE- Leemas en *La Democracia* de la Asuncion, llegada ayer:

«Son por demás salientes la noticias que nos trae el vapor *Tereré,* entrado con procedencia de Corumbá.

Dice una carta dirigida á un caballero que merece perfecto crédito:

«La situacion del Estado cada vez mas agravante; los revoltosos han deliberado repelar al general Euvank, nombrado por el gobierno federal jefe del distrito militar, aceptando la lucha armada contra el gobierno federal.

Las fuerzas de guarnicion existentes en Cuyabá, San Luis de Cáceres y Nioac, están concentradas aquí. El fuerte está en poder de los revoltosos.

El comercio y toda la poblacion están bastante alarmados con semejante estado de anarquía, y yo no puedo avaluar donde irá á parar semejante estado de cosas, que nunca hemos presenciado en los mismos tiempos de la monarquía.

Hoy todos ordenan y nadie se entiende.»

Con lo que queda narrado, se constata que las cosas han tomado un giro en extremo grave, en punto á situacion política de esa provincia brasilera.

La revuelta va asumiendo el carácter de una verdadera revolucion.»

Club Oriental—Buenos Aires, Abril 10.—Con motivo del incidente ocurrido en la noche del domingo último en este centro social, tuvo lugar anteayer una conferencia entre el presidente del club y el señor jefe de policía, y despues de recíprocas y cordiales explicaciones, quedó resuelto satisfactoriamente para el Club Oriental aquel deplorable incidente, producido por un error.

Dragado de Martin Garcia—El proyecto del ingeniero Duclout relativo al dragado de Martin Garcia, no es la continuacion de los trabajos emprendidos por el ingeniero Huergo hace dos años, como se ha dicho: se trata de un proyecto enteramente nuevo, que consiste en balizar inmediatamente un paso estudiado detalladamente por el mismo señor Duclout, y que tiene desde ya dos piés mas de agua que el transitado actualmente, lo que representa una gran ventaja para los navegantes, cuyo paso podrá despues habilitarse para 17 á 18 piés con solo dragar unos doscientos metros de banco.

Estando pendientes las negociaciones á este respecto con el Gobierno de la República Oriental, no es el caso de entrar en mas detalles en este asunto; pero esperamos que dentro de pocos dias podremos comunicará nuestros lectores datos muy importantes al respecto, de vital importancia para el comercio de los rios, y cuya solucion, si llega á realizarse, representará una grande economía para la nacion y un honor bien merecido para el ingeniero Duclout.- *(La Prensa,* de Buenos Aires.)

Movimiento inmigratorio—(De *La Nacion* de Buenos Aires) - Segun la estadística de la comisaría de inmigracion á cargo del señor Aristides Almeira, el movimiento inmigratorio habido en el mes de Marzo ppdo., ha sido el siguiente:

Procedentes de ultramar entraron 310 pasajeros y 1519 inmigrantes. Por via Montevideo llegaron 1590 pasajeros y 3129 inmigaantes, haciendo un total en todo de 6548 personas.

La clasificacion de los 1519 inmigrantes llegados de ultramar se ha hecho así; italianos 872, españoles 161, franceses 139, ingleses 16, alemanes 33, austriacos 12, belgas 14, suizos 9, dinamarqueses 5, holandeses 8, norte-americanos 2, rusos 132, varios 25.

¿Por qué la oficina de inmigracion da cuenta solamente de las llegadas de pasajeros é inmigrantes y no de las salidas? ¿Por qué no se publica, como antes, el estado comparativo con el mes correspondiente del año anterior?

El hecho de que la emigracion supera la inmigracion no es suficiente para ocultar datos que son de interás público. De todos modos ya estamos acostumbrados á las estadístidas desfavorables.

Hospital de Caridad—En las 48 horas transcurridas entraron enfermos: civiles 19, militares 2, mujeres 4; total 25. Orientales 8, argentinos 2, españoles 6, italianos 5, brasileros 2, dinamarqueses 1, se ignora la nacionalidad 1; total 25.—Salieron de alta: civiles 7, militares 1, mujeres 5: total 13.—Orientales 5, argentinos 2, españoles 4, italianos 2; total 13.

Abril 9—Entraron: Norberto Lira, argentino, peon con fractura de la pierna izquierda; José Nuñez, brasilero, jornalero, con herida punzo cortante en la region lumbar (leve). Fueron atendidos por el doctor Cebrian y el practicante Criado.

Existencia de enfermos hoy 11: civiles, 277; militares, 40; mujeres, 109; total 426.

De la frontera — Santa Victoria (Brasil), Abril 2 de 1892.—Hemos tenido actuando activamente un juez de derecho venido espresamente de la capital del Estado para juzgar á diversos encausados, en mérito á no existir ya en esta localidad funcionario permanente de aquella categoría, por haber resuelto la superioridad su supresion.

En cinco dias tuvo diez ó doce audiencias, y en ellas juzgó á diez y siete individuos acusados de diversos delitos, absolviéndolos de culpa y pena.

Acompañado y defendido por el jurisconsulto doctor Diana, don Gumersindo Saravia respondió tambien en cuatro sumarios criminales que se le habian instaurado en el régimen pasado (creo que alguno posteriormente), siendo igualmente absuelto en todos.

Las sentencias mas ó menos han sido del tenor siguiente: En vista de la decision del Jury, absuelvo al reo, pagas las costas y costos por la Municipalidad.

—El gobernador de este Estado decretó la libertad de profesiones; así es que un médico, por ejemplo, que ha consumido años en las aulas y en los hospitales, se encuentra en las mismas condiciones legales que cualquier carretillero para ejercer la profesion.

Y, en cambio, ese mismo gobierno restringe la libertad de imprenta, pues obliga á que se firmen los escritos que publiquen los diarios, cometiendo á la policía la fiscalizacion de los mismos.

--Las cuestiones económicas y financieras continúan mal; tenemos en cambio á 11 5/8 peniques por mil reis, que equivale á una depreciacion enorme para la moneda fiduciaria de este país, como no recuerdo haya sufrido nunca.

El comercio paralizado y los artículos en general á precios excesivos; lo que seria esplicable tratándose de artículos de importacion, por la causa monetaria que dejo dicha, pero no veo razon para el aumento en los de produccion nacional.

Departamento Treinta y Tres- En estos dias algunos individuos pasaron del Estado de Rio Grande del Sud y robaron en nuestro territorio 20 caballos pertenecientes al coronel Amaro y 10 al señor Betancurt.

Por gestiones de la Jefatura de Treinta y Tres fueron tomados en la villa de Artigas los animales robados y presos los culpables.

Declaraciones—Prestadas ayer y hoy en la Comandancia General de Marina:

Montevideo, Abril 10 de 1892.—Con esta fecha se presentó el patron de la lancha núm. 173 y declara: que estando en el dia de ayer al costado del vapor francés *Uruguay* entregando cueros salados pertenecientes á los señores Petit Seré, Bolondo y C.ª el

---

FOLLETIN

La Marquesa... Locura

(TRADUCIDO DIRECTAMENTE DEL FRANCÉS)

des margaritas que el casco de Capricho hallaba sin piedad.

Varios meses hacia que Diana no visitaba las ruinas queridas de su infancia; era á allí que ella se dirigia tan alegre, pues ese antiguo lugar conservaba para ella el actractivo poético y misterioso de aquella edad.

Al salir de la capilla, sus ojos se fijaron en la fachada del castillo; las ventanas estaban abiertas y llamóle la atencion el movimiento inusitado que se notaba en el interior del edificio.

Sin saber por qué, sintióse emocionada, y mientras que el criado que le acompañaba siempre, detenia su brioso caballo, se sentó sobre un banco que cubria la yedra, recordando los tiempos en que, en ese mismo sitio, escuchaba los relatos donde con tanta frecuencia era pronunciado el nombre de su héroe, el caballero Tancredo. Quizá su descendiente habria regresado despues de seis años de ausencia?

De tarde en tarde, la señora de Simian habia recibido noticias de él, en las que poco hablaba de sí mismo. Una sola vez vino á Francia y durante los pocos meses que consagrara á su tia, la señora de Simian y su sobrina se encontraban en Monsejour.

Con todo, Diana no le habia olvidado; habíale seguido en sus expediciones á través del mundo, interesándose en sus trabajos y en sus descubrimientos. Se referian de él rasgos que demostraban un valor, una serenidad escepcionales, lo que provocaba su admiracion mas entusiasta.

Muy pronto fué interrumpida Diana en sus silenciosas reflexiones. En la avenida de Monsejour apercibió á su tia, cubierta por un inmenso sombrero destinado á preservar su tez de los rigores del sol. La señora de Simian agitaba en sus manos una carta, gritándole antes que la jóven la viese: «Un caballero mas para nuestro baile!» Rofirió á Diana que el conde de la Roche-Hebert se hallaba en Paris y que venia á encerrarse en la Roche durante todo el verano, con la intencion de continuar un gran trabajo fruto de sus viajes.

«Aumento mis invitaciones, exclamó la condesa, quiero celebrar el regreso del hijo pródigo, al mismo tiempo que tus diez y siete años.

- Si tanta gente no espanta á ese salvaje... observó la jóven.

Ocho dias despues, los vastos salones del castillo se hallaban invadidos por una alegre multitud. Diana, en todo el brillo de su radiante hermosura, estaba en pié, en el centro de un grupo; descansaba de las fatigas de varios valses departiendo amablemente.

La jóven, continuando una discusion empezada, se declaraba espiritualmente por los celos.

«Sin embargo, decia el marqués de Saixtange, se asegura que si el celoso ama mas, el que no lo es ama mejor.

—Sí, respondió Diana con una sonrisa que hizo brillar sus dientes nacarados bajo sus frescos labios, pero en amor, creedme, la cantidad vale bien la calidad.

Levantó los ojos y vió, á pocos pasos, á un jóven moreno cuya elevada estatura y pálida belleza reconoció muy pronto. Encontrábase ella ausente, cuando, dos dias antes, el conde Tancredo habia venido á ofrecer sus respetos á la señora de Simian; tambien él, á la primera mirada, reconoció en la jóven á la preciosa niña que lo tendiera amistosamente la mano á su partida.

Muchas veces, lejos de su patria, recordó ese incidente, interrogándose lo que el tiempo habria hecho de todas esas esperanzas; qué flor habria brotado en ese pimpollo; ahora, ante sus ojos, la realidad sobrepujaba al sueño. Veía á la señorita de Valdege, sus maneras graciosas y naturales á la vez, su encantadora cabeza coronada de áureos cabellos, y se decia que jamás belleza tan perfecta se habia encontrado unida á una fisonomía tan expresiva; estaba deslumbrado ante esa aparicion.

Aproximóse; este primer encuentro colmó de una íntima alegría el corazon de Diana, como si acabase de hallar un amigo perdido.

Un instante despues dió espansion á ese contento en raudales de armonía, mostrando su alma de artista.

Cuando terminó sus últimos acordes, en el momento en que estallaba en el salon el banal *bravo* de práctica, advirtió ella la misma emocion en la fisonomía del conde Tancredo y del marqués de Saixtange y pensó que durante un minuto, esas dos almas habian vibrado al unísono con la suya.

Esa noche el conde llevó consigo un nidal de sueños á su castillo solitario.

Vivió durante algunos dias en regiones celestes. Las reuniones se sucedian. La señora de Simian habia comprendido rápidamente la impresion producida por Diana y procuraba que esta impresion se agrandase en un sentimiento. Sabia perfectamente que ese muchacho serio era de aquellos que no retiran su corazon cuando lo han dado, y, á sus ojos, conocer á Diana era amarla.

Por otra parte, el señor de la Roche-Hebert se apresuraba á concurrir á las invitaciones de la dueña del castillo, no ocultando el placer que experimentaba en ver y oir á Diana, y la condesa se entregaba á formar proyectos sobre la época del futuro matrimonio.

Se sentia orgullosa tambien de poder presentar á sus huéspedes ese viajero que, á su pesar, provocaba la curiosidad. Se buscaban todos los medios para hacerle referir algunos episodios de sus largas excursiones á través del Asia. No se prodigaba él, pero cuando se animaba, su palabra grave llegaba á la elocuencia; se veía que su apariencia fria ocultaba una voluntad enérgica, un espíritu selecto y que su profundo saber no perjudicaba á su gracia fácil de hombre de sociedad. Su personalidad era hecha para cautivar la atencion y la cautivaba en efecto.

Esos dias fueron para él felicísimos, estaba encantado, subyugado.

Los sueños duran poco, tocó tierra; su corazon estaba cautivado, sí, pero hay! su razon hablaba.

Criado por una madre, á la que todo el país llamara «la gran cristiana», el conde de la Roche-Hebert no comprendia la mujer guardiana del lugar, si ella no poseia ese sentimiento religioso que el mismo habia tomado por brújula; y poco tiempo lo bastó, en esa intimidad de la vida del castillo para convencerse de que con todos sus atractivos, Diana era una indiferente, que ignoraba absolutamente los beneficios de la fé, faltándole ese freno moral.

Mirando al porvenir, Tancredo tuvo temor. Qué mujer seria esa jóven? Habituada á los homenajes y con tantas aptitudes para atraerlos, qué le sostendria en las luchas que la vida nos reserva á todos? Quién la preservaria de las caidas tan fáciles en esa atmósfera de lujo y de placeres? La maternidad mezcla de lealtad y de sacrificios, seria comprendida por ella? Que senda eligiria? Entrevió un interior desierto, hijos sin madre, un alma entregada al amor de locas vanidades, sin eco para aquello que debe ser el fondo serio de la existencia.

Vióso, en fin, marido de una mundana, y se dijo que, aunque tuviese que destrozar su corazon, no se resignaria á ese rol.

¡Oh! el hogar cristiano, con sus goces íntimos y sus serios deberes, ó la soledad.

No fué sino despues de varias derrotas, que triunfó la razon; la juventud del conde habia sido austera y amaba ardientemente; un recuerdo tierno de sus años juveniles le decidió: no quiso arrebatar á los hijos que un dia tendria, la dicha de una madre como la suya.

Habia soñado una mujer de convicciones elevadas, no una mujer frívola sin conciencia de sus deberes. Consiguió sofocar los impulsos de su corazon, convencido sin embargo de que no podia olvidar jamás.

En esos mismos momentos, Diana, movida por un sentimiento elevado, comprendia que su vida habia sido mal dirijida, que le era necesario una base seria.

Como todas las personas felices, tenia fé en la realizacion de sus aspiraciones, y su aspiracion mas viva era ser un dia la esposa de ese jóven grave cuyo lenguaje no sabia adular. El le enseñaría á desechar el placer para conseguir la felicidad; queria admirar al que ella amaria y al que su carácter enérgico someteriase voluntariamente.

Ah! cómo sonreia ella al porvenir! é ingénuamente se entregaba con amoroso transporte á esos placeres, á los cuales íntimamente decia adios.

Se hacia ilusiones; habia crecido en medio de ese movimiento perpetuo que hacia parte de su vida.

Ignoraba cuan fugaces son las impresiones; era preciso otra cosa que un afecto, por ardiente que fuese, para operar semejante transformacion; primero, su voluntad enérgica se habria aliado á su corazon leal, despues, habria empezado el capítulo de las concesiones mutuas, traduciéndole, poco á poco, en su completo beneficio.

Entre tanto, si Tancredo hubiese sabido lo que pasaba en ella, no habria podido resistir, sin duda alguna.

Una mañana, la señora de Simian, fresca, sonriente, penetró en el saloncito azul de Diana; traia en la mano una hoja de papel.

«No he confiado en mi memoria, dijo, dejándose caer sobre un divancito; hélos aquí todos, mi pobre niña, es así que lo quieres? No necesites otra cosa que presentarte para hacer esclavos.»

Era la primera vez que la condesa hablaba á Diana de la peticiones que se le dirijian.

Confundida, la jóven estendió la mano; no buscaba sino un nombre... ausente.

«Toma, dijo, el chico de Preuilly piensa en mí? Muy favorecida! Lo restante no vale la pena de ser nombrado.»

Marcando una línea con su dedo: «Creía, sin embargo, agregó, prohibida la mendicidad.»

Devolvió la lista á su tia, declarándole que estaba muy lejos de pensar en el matrimonio, y que esa clase de pretendientes no le haria cambiar de determinacion.

El marqués entretanto seguia esperando, pues preferia la incertidumbre á una decepcion mas cruel.

CAPITULO VIII

La señora de Simian habia prodigado al conde sus mas amables atenciones. Desde el primer momento creyó que realizaria su sueño y habia sonreido constatando su evidente admiracion por Diana; pero no necesitó mucho tiempo para convencerse que habia sido efímera su esperanza.

En efecto, el hijo de su amiga debia haberle hablado con franqueza, tanto mas cuanto que ella no le habia ocultado las aspiraciones de que su sobrina era objeto. Lejos de eso, el jóven conde encontraba ahora pretextos para declinar algunas de sus invitaciones, alejándose poco á poco de Diana, para tomar parte en las conversaciones de algunos hombres serios que concurrian á Monsejour; en virtud de esta conducta, la condesa no conservaba ya casi nada de aquel entusiasmo hácia él; un poco mas, y llegaria á dudar de la inteligencia de ese hombre que á tan lejanos paises se trasladara para descubrir cosas desconocidas—que tan indiferentes le eran á ella!—y que no sabia apreciar el valor de un tesoro á su alcance.

Lo decia ella siempre: Dios mio, todos esos exploradores, todos esos sabios, poseen méritos, quiero creerlo así puesto que así se repite hasta la sociedad; pero qué son estos famosos originales? Tanto valdria invitar lobos á un baile, pondrian la misma cara!»

Con todo, en el fondo, comprendia que el conde de Roche-Hebert tenia un raro mérito, mérito que le exasperaba bastante. No habia mas que hablar. Tancredo no pensaba en el matrimonio, era evidente, y habia deseado poder gritarle: «En fin, conde, en qué piensa usted? Imagina usted acaso que Diana esperará su capricho!»

Como se trataba de su sobrina, era preciso contenerse y disimular su contrariedad con un aire amable.

Diana, por su parte, observaba, y preguntábase qué muralla de hielo se habia levantado entre ella y él.

Antes de ver su creciente frialdad, habia sentido algo como un obstáculo que los separaba.

Hasta el presente habia encontrado á su proceder una esplicacion natural, pero al oirle desarrollar ante ella nuevos proyectos de larga ausencia para el porvenir, empezó á dudar.

Y sin embargo, entre ellos hubo, á su llegada, una verdadera inteligencia.

Luego, recorriendo su vida con el pensamiento, la jóven reconoció que siempre el conde habia sido su héroe, bajo el nombre de caballero Tancredo.

Y ahora mismo, cuanto apreciaba ella su opinion en todas materias, su serenidad misma, que la sacaba de ese culto banal de que se hallaba fatigada, la atraia hácia él.

Una tarde, en una gran comida, sentada al lado del marqués de Saixtange, escuchó Diana algunas frases del conde Tancredo, y comprendió que referia á su vecina una aventura personal; tratábase de una caza de fuertes emociones.

De pronto, la voz clara de la jóven con quien él hablaba, llegó hasta ella; respondia á una reflexion del conde.

—«Pero todo eso, decia, no se armoniza con las ideas que la señora de Breuil atribuye á Vd.!

—Mi tia abriga el deseo, muy natural, de verme establecido; desgraciadamente, siento profundo horror al matrimonio, el tiempo lo debilitará, quizá; sin embargo, hoy por hoy, lo dudo.»

Diana no perdió una sola palabra; vió la espresion enérgica del conde al terminar su frase, y reconoció que revelaba una resolucion firme.

La jóven prorrumpió en una carcajada, y el marqués de Saixtange que tambien habia oido todo, volvióse hácia Diana y alegremente, sin notar nada de la emocion que ésta esperimentaba y que disimulaba bajo una de sus mas graciosas sonrisas.

—Y bien! dijo, mi amigo Tancredo declara muy galantemente sus opiniones anti-matrimoniales.

—Opiniones que usted debe compartir, puesto que profesa tanta admiracion al señor de la Roche-Hebert.

—Yo, señorita, respondió Gaston confundido, mi deseo mas vivo es contraer matrimonio con la jóven que amo y que amaré siempre; en ello cifro mi felicidad; y prefiero permanecer en la duda antes que afrontar una decepcion.

—Es usted demasiado tímido, replicó Diana; no tiene razon. Espera por ventura, agregó, que esa jóven pida á usted en matrimonio?

Horrorizóse de la espresion de felicidad intensa que se reflejó en la fisonomía del jóven. Cómo la amaba!

Con voz grave Gaston murmuró: «He ahí la hora mas dichosa de mi vida.»

El crepúsculo permitia ver todavía, sobre la terraza, los meandros del valle, y á lo lejos, sobre la colina frente á Monsojour, las casas blancas de una hermosa aldea.

Se conversaba alegremente; Diana permanecia silenciosa; habia pronunciado esa tarde la palabra que decidia de su destino; era demasiado leal para hacer concebir una esperanza que no hubiera querido realizar.

Indiferente á todos, aseguraba que «los gardenias, del salon de mi tia,»- así llamaba á los jóvenes—parecian los ejemplares, no revisados y corregidos, de una misma edicion. Ah! si los sabios, los exploradores, como decia la condesa, tienen demasiada originalidad, esos lindos valsadores carecian de ella por completo.

Un jóven, sin embargo, habia llamado su atencion, era el marqués de Saixtange; no encontraba nada de frívolo en ese carácter elevado, y comprendia cuan intenso afecto habíale ella inspirado involuntariamente. Habia entrevisto antes que, mas tarde, seria quizá su compañero en la ruta de la vida.

Pero llegó el conde Tancredo y todo habia cambiado. No era para *mas tarde* que ella hacia proyectos.

Esperó ansiosa... ahora sabia á que atenerse.

Intentó persuadirse á sí misma que su imaginacion habia sido seducida solamente por el recuerdo de aquella leyenda, con la cual la señorita Blanca arrullara su adolescencia, y rehusaba, con toda la fuerza de su voluntad, descender mas profundamente en su pensamiento.

A la edad de Diana se sigue expontáneamente el impulso del momento; acababa de sufrir esa seduccion irreflexiva.

Muchos años pasan á veces—quien no lo ha experimentado?—antes que encontremos bien el móvil de una accion de ese género.

En realidad, la jóven obedecia á un sentimiento de orgullo herido. Tancredo no quiso comprender que él hubiera sido el elegido entre todos; pues bien! antes de alejarse, si se empeñaba aun en partir, asistiria á su union con el hombre que él estimaba de particular manera, ese amigo de la infancia de que hablaba con entusiasmo.

Tres dias despues la condesa de Simian bajaba á almorzar, declarando hallarse atacada de una jaqueca que la torturaba; á pesar de ello, comió con buen apetito aunque hallándolo todo detestable. En su mal humor maltrató á su perrita *Papillote.* Pillote para los íntimos. Despues, al levantarse de la mesa se dejó caer en un sofá y permaneció en silencio durante un largo rato.

Sin inquietarse, Diana veia lo que pasaba, preguntándose cuál seria el orígen de ese disgusto. De pronto incorporóse la señora de Simian, diciéndole con aire indiferente: Ah! olvidaba una nueva peticion: el marqués de Saixtange figura tambien en la lista; era inevitable!

Muy sorprendida miraba Diana á la condesa; habia encontrado la causa de su enojo; pero por qué esa incomprensible contrariedad? Todo debia agradar á la señora de Simian en la pretension de ese jóven marqués millonario. Mas, sin duda, su pobre tia la queria tanto y como veia que nada era posible objetar contra esa union, estaba disgustada al pensar en una próxima separacion.

En medio de afectuosas palabras y de graciosos mimos, confesó Diana que esta vez se hallaba decidida á aceptar.

No se trató mas del desagrado de que habia dado tan duras pruebas la condesa. Púsose ésta de pie:

Y por qué prefieres á éste? exclamó con descontento.

—Sé muy bien, declaró la jóven, que las riquezas no hacen nacer el desinterés, y que frecuentemente se busca con preferencia la union de las fortunas antes que la union de los corazones.

Me he esplicado la avidez producida en derredor mio por la valiosa fortuna de mi padre, á la que aspiran al pretender mi mano... No, tia mia, déjeme usted concluir; crea que mis hermosos ojos no entran en mucho, como usted tiene la amabilidad de suponerlo.

Y bien! el marqués es un alma generosa; parece que soy yo y no mi fortuna lo que busca, comprende que me ama, y... me agrada.

Recordaba, al pronunciar estas palabras con tono

viento soplaba del S. E.; en un repentino cambio de marea quedó la lancha á barlovento, dando fuertes roladas al momento de izar una lingada compuesta de veinte y cinco cueros, esta última vino á chocar contra la borda del paquete y dos cueros resbalaron de la lingada y cayeron al agua.

Es cuanto tiene que declarar ante esta comandancia de Marina para salvar su responsabilidad y la firma ante mí.—*Manuel Marteau*—*N. Silveira*, jefe de punto.

—Montevideo, Abril 11 de 1892.—Con esta fecha se presentó el capitan de la goleta alemana *Farun*, y declara que habiendo salido de Paranaguá el dia 16 de Marzo con cargamento de yerba mate para este puerto, donde llegó el dia 31 del mismo (quedando en cuarentena) ha sufrido fuertes temporales durante su viaje por lo que cree tener averias en su cargamento y hace esta declaracion para los fines consiguientes, la que firma ante mí.—*J. Berma*—*S. Fazzio*, jefe de punto.

Pasajeros—Llegados en el vapor inglés *Eolo* ayer:

Del Salto—J. Abisini, M. Sigorna.
De Concordia—J. Bifeti, J. Cuirrare.
De Paysandú—J. Capela.
De Mercedes—J. Mendez, M. Aguirre.
De Palmira—E. Alvarez.
De Buenos Aires—M. Martinez, A. Chaikenter, F. Whigtto, J. Gaso, F. Sico, M. Arduesa, J. Arduesa, S. Guttenam, J. Bompet, E. Chapella, J. Cardoso, E. Garzon, E. Fernandez, J. Pastoriza, J. Alcorta, J. Ituriesa, J. Rellun, M. Slaim, E. Velazco, M. Murteale, J. Chadert, E. Pauseli, J. Guirsaino, M. Tanni, C. Germaras, E. Marcos, B. Rivero, E. Chuper, C. Altght, M. Lamas, P. Romero, C. Giortre, P. Igan, C. J. Schavo, J. Kabanat, M. Kabanat, G. Figuera, J. Leunga, J. Gomonthel, J. Weinberg, L. Bismart, J. Fernando, M. Heriot, J. Heriot, J. Carolini, J. Ortega, S. Carolini, H. Carolini, C. Garolini, A. Garilla, J. Bengian, A. Alvarez, C. E. Weno, O. Tunle, V. Margarita, E. Frioppe, E. Frioppe, V. Castreño, J. C Recalde, G. Parig, P. Podesta, J. Ginlani, G. Zampiola, J. Fernandez, J. Valde, J. Salde, J. Lanza, B. Magnana, M. Magnana, J. Daquera, J. Nuñez, E. Gomez.

Metálico—Llegado ayer por el vapor inglés *Eolo*:

De Concordia, 160 pesos á L. Gaminara; de Mercedes, 850 á T. Manfredi; de Mercedes, 292.50 á E. Villemur; de Buenos Aires, 1.000 á B. Tejada; de Buenos Aires, 20.000 á L. B. Supervielle.

—Llegado hoy por el vapor nacional *Labrador*: De Palmira, ps. 79.22 á G. M. de P.; del Uruguay, 1.138,60 á E. Julia; de Fray Bentos, 224,69 á J. A. Lanza.

Naufragio—El 14 de Marzo, en Jauja á Pique—territorio argentino de Patagonia—naufragó la barca inglesa *Jane Fairhe*, de Grenok, de 356 toneladas de registro y con 12 tripulantes. Este buque iba de Lóndres con carga general para Punta Delgada, estrecho de Magallanes.

No teniendo viento fondeó, pero mas tarde se desató un N. O. huracanado que la hizo garrear sobre la costa, originando su pérdida.

La tripulacion se salvó.

El capitan vendió el casco á un minero llamado Bermudez que trabaja en el sitio del siniestro, en la cantidad de 158 libras esterlinas.

El álbum de Oxilia—El doctor Warren es autor de la siguiente dedicatoria de un álbum ofrecido por el Club Progreso de Mercedes, á nuestro compatriota el tenor Oxilia:

Niño, pobre y desvalido, sin mas norte que la esperanza, y sin mas tesoro que tu voluntad y la fuerza del genio, que latente germinaba futuras conquistas en el fondo de tu alma, así Oxilia,—en alas de tu destino,—hace pocos años te lanzaste al traves de los mares, atrevido en tu empresa, grandioso en tus propósitos, sublime en los arranques de tu audacia, orgulloso en la propia conciencia de tu genio.

Y pisaste lejanas playas, las playas seculares en la Historia, donde el genio y el sentimiento han derramado á torrentes en el correr de los siglos, toda su grandeza y magestad!

Y niño, pobre y desvalido, golpeaste las puertas de aquel mundo, donde el arte parece ya morir de viejo, á fuerza de haber agotado en sus conquistas todo lo que en la naturaleza es grande, bello y sublime.

¡Y no fué en vano! Al traves de los mares, vibrante la palabra como los sueños en la mente—trasmitida por la electricidad que conmovia los hilos submarinos que ligan la vida de los mundos, tu nombre, la fama de tus conquistas, y con ellas, ignoradas glorias de la patria, vinieron á poco tiempo á herir los corazones sobre las playas queridas que abandonaste llorando.

La Scala de Milan te habia aplaudido, te habia aplaudido con arranques de indecible entusiasmo, cuando en las noches serenas de la Italia, bajo aquel cielo que adormece el alma, dulce tu voz como los sueños de una vírgen, poderosa tu voz como el fragor de una batalla—en sus giros diversos, hiciste llorar, agitado con encontrados sentimientos el alma mas artista, al mas reconocidamente artista de los pueblos del mundo!

Hijo del arte, jóven que lleno de vida, llevas reflejada en la frente la estrella afortunada del genio, tú, que con audacia sin igual, hiciste resonar glorioso el nombre de la patria, en la vida grandiosamente artística de las viejas naciones de la Europa, mas que aplausos, recibe en estas líneas un abrazo de tus hermanos y admiradores.—Mercedes (R. O.), Abril 5 de 1892.

Cuatrocientas cuadras—Don Servando Camilo Amarillo, ha tomado en arrendamiento cuatrocientas cuadras cuadradas de tierra en las inmediaciones de la Estacion Porvenir (Paysandú) para aplicarlas á la agricultura.

El señor Amarillo hará los trabajos con gente de nuestra campaña, por considerarla mucho más económica que la inmigracion que nos viene de Europa.

Ecos del Salto—El comerciante de esa plaza don Meliton Avellanal está acondicionando en canastas una cantidad de *boniatos* cosechados allí, para remitirlos á Montevideo.

—Han sentado sus carpas un grupo de infelices inmigrantes polacos que han llegado á aquella localidad, en la mayor miseria, despues de haber hecho una penosa peregrinacion por el Brasil.

Censura previa—Buenos Aires, Abril 9—Acompañado del correspondiente mensaje la Intendencia ha remitido á la consideracion del Consejo Deliberante el siguiente proyecto de ordenanza:

Artículo 1.° El intendente municipal nombrará una comision censora de las obras dramáticas ó dramático-líricas que se pretenda representar en los teatros de la capital. Se compondrá de tres personas.

2.° Esta comision censora tendrá por funcion asesorar al intendente respecto de la moralidad ó conveniencia de las obras que los autores ó empresarios presenten al fallo del intendente.

Art. 3.° No podrá representarse pieza alguna en los teatros de la capital sin haber sido aprobada por el intendente debidamente asesorado por la comision censora á que se refiere el artículo 1.°

El empresario que permitiese una representacion de obra no autorizada, ó desaprobada por la Intendencia, sufrirá un multa de 500 pesos m[n.

Art. 4.° En ningun caso se podrá negar ó acordar el permiso de representacion sin haberse previamente escuchado el dictámen de la comision censora sobre la obra de que se trate.

Art. 5.° Las causas de prohibicion serán únicamente la inmoralidad, la ofensa al culto que el Estado sostiene, al decoro público y buenas costumbres, los retratos ó alusiones personales ó referentes á los partidos políticos en que se divide la opinion del país.

Art. 6.° Corresponde á la autoridad encargada de velar por la observancia de los reglamentos interiores, por su autoridad y órden, proceder contra los actores que en la ejecucion de las piezas alteren su argumento ó su lenguaje, ofendiendo con acciones ó palabras indecentes el decoro público, para que se les imponga por la autoridad competente una multa de 100 á 500 pesos, segun la gravedad del caso.

En la brecha—Nuestro viejo amigo *Delta* no quiere dejar enmohecer su péñola y, á manera de carta de visita, nos envia los siguientes apuntes:

Banquete suizo—La colonia suiza ha querido festejar con un banquete la llegada á esta capital del señor ministro de Suiza cerca de los Gobiernos del Plata, doctor y teniente coronel don E. Rodé.

En un vasto salon adornado con un trofeo de banderas y los escudos de los cantones suizos reuniéronse ciento veinte compatriotas de Guillermo Tell y unos cuantos convidados que lo eran, además de los señores ministro y cónsul de la nacion helvética, un representante del Gobierno Oriental, varios periodistas y delegados de sociedades filantrópicas.

Llenóse un copioso *menú*, esmeradamente servido, amenizando el banquete una banda de música que tocó los himnos Suizo, Oriental y el de Garibaldi, la Marsellesa y varias piezas de ópera, dirigiéndola con aplauso el maestro Savini.

Al *champagne*, rompió brillantemente el fuego el señor ministro, siguiéndole el señor cónsul doctor Rappaz y los señores Reguzzi, Fontela, baron Dubard, Desteffanis, Moneda (Américo), Grassi y Brignoni.—En uno de los intérvalos, la niña D'Abondio habia conmovido al auditorio ofreciendo un ramo de flores al señor ministro, acompañando la oferta con expresivas y bien dichas palabras.

Fué, en suma, una fiesta simpática, en la cual reinaron cordialidad, patriotismo, órden y buen humor.

Nuestras felicitaciones á los organizadores de esa sencilla y patriótica fiesta.

La Figaro illustré—Interesante viene el número de Marzo del renombrado periódico cuyo título antecede y que acaba de recibirse por la Librería Nacional de A. Barreiro. Además de artículos de actualidad, primorosamente ilustrados con cromos, y la continuacion del *Matrimonio de media noche*, la sensacional novela de Tancredo Martel, trae un estudio histórico anecdótico sobre Paris en Febrero de 1814 y una preciosa novela de la señora Bentzon: *Demasiado moreno*.

Es en suma un número digno de sus antecesores.

Nuevo Politeama—Amenísima estuvo la funcion de despedida del prestidigitador Frizzo y de su señora; suertes nuevas, regalos bromísticos, la mar en fin. Los esposos Frizzo se alejan de Montevideo con la satisfaccion de haber dejado bien sentada su reputacion artística y esperamos no dejen de volver á visitarnos.

En cuanto al Nuevo Politeama, se prepara á recibir una buena compañía de operetas que hace actualmente las delicias de los porteños.

Opera en Solís—Hemos visto circular un programa que anuncia para el 16 del corriente el estreno en Solís de una compañía de ópera italiana, en la cual figuran la señora Bianchi Montaldo y el tenor Armorazzi y directores de orquesta los conocidos maestros Logheder y Formentini.

Sea bienvenida.—*Delta.*

Los Tribunales y la Jefatura—El siguiente auto del Juzgado Departamental, sólidamente fundado, demuestra que la Jefatura no tendrá mas que limitar su repentino celo moral á la represion de las infracciones policiales que en cada caso cometan las gentes de mala vida domiciliadas en la calle Santa Teresa, despojándose de la autoridad que pretende atribuirse para designar sitios á la prostitucion,—como quien reparte dones y anatemas *porque sí*,—trazando zonas de honestidad y de vicio, bajo el luminoso criterio topográfico-social de que las calles cortas y situadas al Sud deben cargar con *el beneficio* del último extremo, puesto que en ellas no predomina la *high-life!!*

Montevideo, Abril 9 de 1892.—Vistos: la presente cuestion promovida por doña Josefa Gonzalez denunciando invasion de atribuciones judiciales por parte de la Jefatura Política.

Resultando: que la querellante denuncia el hecho de habérsele intimado por la Jefatura Política de la Capital, el desalojo de la casa que ocupa en la calle de Santa Teresa de esta ciudad; que en amparo de sus derechos amenazados y acompañando el recibo de f 1 por la cantidad de cien pesos correspondientes al alquiler del mes de Marzo ppdo. se presenta ante este juzgado en razon de ser el que por su jurisdiccion entiende en los juicios sobre desalojo de las fincas urbanas cuyo arrendamiento mensual exceda de cincuenta pesos y

Considerando: que el artículo 130 de la Constitucion, consagra el derecho de todos los habitantes de la República, á ser protegidos en el goce de su libertad, la facultad de habitar en cualquier paraje del territorio nacional, mientras no se lesione derechos de tercero; que la prostitucion no se halla proscrita por ley alguna fuera de las garantías generales, rigiendo por el contrario en toda su fuerza el elevado principio de que en la República la igualdad ante la ley es absoluta; que el artículo 134 de la propia carta fundamental prescribe que ningun habitante del Estado será obligado á hacer lo que la ley no manda, ni privado de lo que ella no prohibe.

Considerando: que las únicas autoridades legalmente facultadas para decretar y hacer llevar á cabo desalojos, lo son (segun la importancia del asunto) los jueces departamentales y los jueces de Paz; que el reglamento del 1.° de Julio de 1883, incluido en el Digesto Policial publicado en 1887 y cuyo artículo 8.° intenta la Jefatura hacer cumplir en el caso es un mero decreto de la Jefatura Política, que no ha sido legislativamente sancionado y no tiene por consiguiente ningun valor obligatorio, desde que el jefe político, simple agente del ejecutivo (artículo 118 de la Constitucion, no puede en manera alguna ultrapasar los límites que á este poder del Estado le están señalados.

Por tales fundamentos, oido el Ministerio Público, se resuelve: Dirijir oficio á la Jefatura Política notificándole que este Juzgado reclama y sostiene su jurisdiccion exclusiva respecto al desalojo denunciado por la querellante, y solicita de la Jefatura que sin demora levante la órden dada al respecto.—*Capella y Pons.*

No quiere aflojar—El señor jefe político se resiste á dar su brazo á torcer.

Personalmente notificó anoche á las vestales de varios lupanares de la calle Santa Teresa, que debian mudarse en tal ó cual plazo de horas, no obstante lo dispuesto por los jueces.

Amenazó con el lanzamiento.

Bravo, bravísimo se muestra el señor jefe en su torpe afan de distribuir patente de honestidad á los barrios de la ciudad.

Telégrafo Oriental—Telegramas recibidos hoy á las 9 a. m. por la oficina central del Telégrafo Oriental, calle Rincon esquina Zabala:

Tiempo bueno en Pando, San Cárlos, Rocha, Castillos, Santa Victoria, Pan de Azúcar, Solís Grande, Minas, Montes, Tala, Sauce, San Ramon, Tapes, Zapican, Nico Perez, Gutierrez, Artigas, Melo, Yaguaron, Pelotas y Porto Alegre.

Nublado en Chuy, Treinta y Tres, Tacuary, Corrales, Libertad, Pavon, La Paz, Riachuelo, San Juan, Martin Chico y Buenos Aires.

Nublado, llovió, en Maldonado y Punta Este.

Exposicion-feria—La Comision de esa fiesta que ha de celebrarse en Mercedes el 19 del corriente, ha invitado al Presidente de la República, á sus ministros, á los senadores y representantes del departamento y á la Asociacion Rural, de la que se solicita el nombramiento del Jurado para adjudicar los premios.

Estacion Piñeyrúa—La empresa del ferrocarril Midland ha inaugurado la nueva Estacion Piñeyrúa, establecida en campos de dicho capitalista en Paysandú.

Puñaladas—En Minas, á consecuencia de antiguos resentimientos, un viejo apodado *Farrito* acometió á un mozo que se apellida Echeverry, causándole tres heridas con un cuchillo, felizmente no graves.

La «Crown of Italy»—La siguiente correspondencia dá pormenores sobre el naufragio de la barca inglesa *Crown of Italy*, ocurrido en la Tierra del Fuego y del cual tienen conocimiento nuestros lectores:

«La oscuridad de la noche y la inexactitud de los cronómetros ha sido, á no dudarlo, las causas que motivaron el naufragio, pues el buque venia navegando con viento fresco á un largo que le permitia embocar perfectamente el estrecho.

El vapor *Golondrina*, de la subprefectura de la Isla de los Estados, que se hallaba fondeado en bahía Thetis, á unas seis millas de San Diego, vió á la *Crown of Italy* cuando acababa de embicar, pero no se atrevió á adoptar ninguna medida en beneficio de sus tripulantes, por prudencia sin duda, pues el viento arreciaba.

Dos dias despues el *Golondrina* zarpaba de Thetis y pasaba junto á la barca, la que aun se mantenia con la cubierta fuera del agua, un bote en los pescantes y el velámen tendido. El subprefecto del puerto Buen Suceso, señor Luis Fiques, se hallaba ya á su bordo con varios marineros desalojando las bodegas, aprovechando la baja marea.

Algunos indios de la raza Ona, que merodean por bahía Thetis, fueron los que llevaron por tierra la noticia de la catástrofe á la subprefectura, distante pocas millas de allí.

La region fueguina, desde que las naves del comercio universal hacen por el Sud su travesía interoceánica, ha sido teatro de horrendas escenas motivadas por naufragios cuyos secretos yacen sepultados en el misterioso seno de los mares; pero cuando por casualidad alguna víctima ha escapado con vida de estos siniestros, ha divulgado por el mundo la historia de sus tristes aventuras, rayanas en fantásticas leyendas.

Así es que no hay marino, por avezado que sea, que no mire con mal ceño las costas inhospitalarias de Tierra del Fuego, donde aún muchos creen que el ojo del salvaje antropófago está siempre fijo en la vela que aparece en el horizonte esperando que la tempestad ó las corrientes en calma estrellen la nave en las rocas para arrojarse hambrientos sobre los despojos que salgan á flote.

El capitan de la *Crown of Italy* en esta creencia, confirmada por la aparicion en la costa de algunos indios envueltos en quillangos de guanaco, que les dan un aspecto siniestro, capaz, en semejante trance, de hacer recelar al corazon mas bien templado, prefirió lanzarse en dos chalupas al centro del estrecho embravecido, en lugar de tomar la orilla.

Fácil es de presumir cuán cruentos habrán sido los padecimientos de los pobres náufragos durante un mes y pico que anduvieron vagando juguetes de las olas y de los vientos huracanados en las inmediaciones de Los Estados, hasta el dia 27 de Enero que se guarecieron en el puerto Cook, el mas hermoso y abrigado de toda la isla.

Algunos pasajeros del vapor *Ushuaia*, que entró el 19 de Marzo á dicho puerto, fueron por tierra á Van Gouwer, puerto que queda al sur de la isla, atravesando la garganta que los une en el fondo, y encontraron varias inscripciones hechas sobre despojos de naves que el mar ha arrojado allí. Una de las inscripciones decia literalmente traducida: «Buque perdido en el estrecho de Lemaire, Diciembre 23 de 1891—*Crown of Italy*—Liverpool—Tripulacion se fué de Cook para San Juan del Salvamento el dia 27 de Enero de 1892—Rogad por ella!...»

Y efectivamente arribaron á San Juan, donde las autoridades argentinas hospedaron debidamente á los náufragos hasta el 12 de Marzo.

El vapor *Ushuaia* llegó el 15 de Marzo á Buen Suceso y salió el 17 para Cabo San Diego, á fin de cargar mercaderías salvadas de la *Crown of Italy*. En el primer punto, el subprefecto entregó algunas docenas de bultos, entre cajones, barriles y conservas alimenticias. En el cabo se cargaron 11 barriles de jerez y 20 cajones de whisky.

El 20 abandonó Cook y regresó á Buen Suceso; el 21 fué nuevamente á San Diego, donde cargó 14 barriles de jerez, algunas botellas sueltas de cerveza y otras menudencias. Ese mismo dia á la tarde, fondeó algunas horas en Thetis. Desprendió una lancha con un empleado del barco para que reconociera el fondo de la bahía, y éste encontró en el cabo N. denominado San Vicente, el casco de un buque nuevo recientemente naufragado. Por el corte y construccion, que dejan adivinar los vestigios, parece haber sido inglés.

Entre un monton de tablones astillados, se encontró un cráneo humano aún no descarnado.

A una milla de este sitio, casi en el seno de Thetis, en Marzo de 1888, la barca inglesa *Coodowan* cargada de carbon, se despedazaba en la costa y sus restos son aun juguete de las rompientes.

Estos siniestros podian disminuirse notablemente en lo sucesivo, y los náufragos encontrarian fácil abrigo en Tierra del Fuego, si se adoptaran las siguientes medidas que son de notoria é imperiosa necesidad: trasladar la subprefectura de Buen Suceso á Thetis y construir un faro en el cabo San Diego, que fuera visible por lo menos á 20 millas desde la cubierta de un buque. Este faro dominaria toda la entrada del estrecho de Lemaire.

Y para completar esta obra humanamente importante, se debia construir otro faro en cabo San Juan, por ser la parte E. mas saliente de Los Estados, ó en las islas de Año Nuevo, pues el que actualmente existe en la entrada de la bahía San Juan no presta los servicios que debiera. Un faro en estas condiciones no es ni mas ni menos que un candil colocado en medio de una calle tortuosa y llena de zanjas que recien se ve cuando se está sobre él, pero que no impide que el transeunte se rompa la crisma.»

Biblioteca de «El Siglo»

REGALO Á NUESTROS SUSCRITORES

En el corriente mes repartiremos á nuestros suscritores las novelas siguientes:

Entre dos pecados
POR CHARLOTTE M. BRAEME

La marquesa... Locura
POR LUIS DE REULLE

Y otras, cuyos títulos daremos á conocer oportunamente.

El señor Mendoza Garibay—Ayer vendió este rematador, por órden y cuenta de la Compañía Inmobiliaria, una fraccion de terreno sita en la calle Figurita y compuesta de 60,000 varas. Fué comprador don Francisco Piria, en 84,000 $.

Seccion Comercial

Bolsa de Comercio

Montevideo, Abril 11 de 1892.

DESPUES DE HORA DEL DIA 9

Cédulas A

20,000 $ para el lúnes	28.00 °/o

Banco Nacional

10 acciones para el lúnes	8.60 c/una
20 idem idem	8.60 »

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Banco Nacional

100 acciones al contado	8.60 c/una
25 idem idem	8.70 »
10 idem idem	8.80 »
50 idem idem	8.80 »
10 acciones para mañana	8.60 »
10 idem idem	8.60 »
50 idem idem	8.80 »
10 idem idem	8.80 »
100 acciones hasta fin de mes	8.60 »
100 acciones para el miércoles	8.80 »
100 idem idem	8.80 »

Cambios

(Cambios publicados por el Centro Comercial)

Sobre Alemania	bancario, 4.36 á 37.	
»	comercial, nominal.	
» Italia	bancario, 5.55 á 56.	
»	comercial, nominal.	
» Lóndres	bancario, 51 5/8 á 3/4.	
»	comercial, 51 7/8 á 52.	
» Francia	bancario, 5.41 á 42.	
»	comercial, 5.44 á 47.	
» Amberes	bancario, nominal.	
»	comercial, 5.47 á 49.	
» Rio Janeiro	bancario, 20,800.	
»	comercial, 21,000.	
» Buenos Aires	bancario,	1/8 á 1/4 descuento
»	comercial,	

DESCUENTOS

Sobre conformes, 8 á 10 °/o.
» vales, convencional.

Tipos de cambio del Banco Francés

Sobre Francia	telegráficamente.	5.32 á 5.36
»	vista	5.35 » 5.38
»	90 dias	5.40 » 5.42
» Italia	telegráficamente.	5.45 » 5.50
»	vista	5.50 » 5.55
»	90 dias	5.55 » 5.56
» España	telegráficamente.	5.80 » 5.90
»	vista	6.00 » 6.10
»	pagadero en oro y en plata	conv'cional
» Lóndres	telegráficamente.	51 peniques
»	vista	51 1/4 idem
» Buenos Aires	par á 1/8 descuento.	
» Rio Janeiro y otras plazas del Brasil telegráficamente ó á la vista		20,800 á 20,900 reis por £

Tipos del dia y susceptibles de variacion.
Se compra papel brasilero.

L. B. Supervielle.

Despacho de Aduana

R. Favaro, 1 cj medias algodon, 1 fdo hilo acarreto, 1 cj franela.
F. Pianavia, 1 cj género lana y algodon, 1 fdo listado.
J. Turenne, 3 fdos tripe, 1 cj tricotes, 1 cj brin, 1 cj tabaco en hoja Virginia.
N. Piriz, 1 cj camisetas lana, 5 fdos listado, 1 cj casimir.
M. A. Favaro, 1 cj tornillos, 1 cj manijas bronce, 7 fdos bulones fierro, 19 cuñetes pintura.
Bell Towers, 12 cjs arados acero.
F. L. Humphreys, 48 cjs gelatina, 40 lingotes plomo, 50 atados flejes, 90 lingotes estaño.
Furest y Ca., 1 fdo bombasí.
P. C. Ballefin, 6 cjs tornillos, 3 cjs cerraduras, 1 cj rasquetas.
E. Rolando y Ca., 1 cj zaraza.
A. Rabe, 1 cj barniz.
Delfino hermanos, 1 cj trajecitos casimir, 1 cajon horquillas, 1 cj tricots.
Comas Brunet y C.ª, 3 cjs vino medicinal.
Seijo y C.ª, 1 cj dedales acero, 1 cj artículos de tienda.
Marexiano hermanos, 1 cj botincitos cuero, 2 fardos pellones, 1 cj cueros cabra.
Sanguinetti hermanos, 1 fardo listado.
N. Caprario, 1 cj sobres en blanco.
E. A. Rosetti, 1 cj cerraduras, 1 cj fuelles.
Costa Crovetto y C.ª, 2 fardos lienzo arpillera, 1 cj listado, 1 cj género lana, 23 fardos tripe rizados, 1 cj corsés.
Ferber Thode, 1 fardo lana, 1 cj mantas.
Aspiazu Perez y C.ª, 1 casco cola carpintero, 1 cj listado, 1 casco cadenas.
M. Rademacher y C.ª, 1 cj casimir, 1 fardo cobertores, 2 cjs medias.
Irisarri y Otero, 1 fardo listado, 1 cj género de lana.
W. Fehr y C.ª, 1 cj casimir, 5 fardos arpillera.
Rein y C.ª, 1 cj pañuelos algodon, 1 cj ponchos lana, 2 cjs calcetines.
Juan A. Palma, 1 cajon medias algodon, 1 idem trué, 1 id bordato.
Podestá y Ca., 1 cajon tartan, 1 id casimir, 1 fardo cobertores, 1 cajon artículos de tienda.
Libert y Ca., 1 cajon cuellos hilo, 1 id géneros de algodon, 2 id artículos tienda.
Trabucatti y Ca., 4 cascos vasos vidrio, 5 cajones hilo acarreto, 4 id aceite para máquinas.
B. Mackintosh, 1 fardo cobertores, 2 cjs. trué.
J. Granara Ca., 1 fardo lienzo, 1 cajon zaraza, 4 fardos listado.
Viana Canale Ca., 2 cajones artículos tienda, 1 id medias seda.
C. Smith Ca., 1 cajon ponchos lana y algodon.
E. Quincke, 1 fardo lona cáñamo, 3 cajones aceite para motores.
M. Langon, 1 cajon brin hilo, 1 id artículos tienda, 1 id gorritas paño.
Amy Henderson, 1 cajon paño lana, 3 id artículos tienda.
C. F. Bally, 1 fardo lana algodon, 1 cajon sombreros, 1 fardo listado.
E. Hebert, 1 cajon acolchado, 1 fardo papel blanco, 1 cajon brin hilo, 2 id casimir.
Th. Lamp, 1 cajon álbums, 1 id cajas música.
Juan Shaw, 16 cajones sillas.
Menet y Ca., 1 cajon sombreros lana, 1 fardo lienzo algodon.
Echenique Piñeyrúa, 4/4 vino comun.
P. Rovira, 6 pipas vino comun.
A. Vivo y Ca, 23 fardos tabaco hoja, 15 id id Rio Grande, 1 id id virginia, 26 sacos arroz.
Martins y Ca., 10 cajones cognac.
Diaz y Taranco, 10 cajones sal fina.
C. Brunet y Ca., 55 cajones aceite olivo, 35 id velas parafina, 49 id bacalao, 10 barricas borax, 2 cajones galletitas.
Cardoso y Ca., 2 cajones tabaco negro en cuerda.
Seijo y Ca., 2 cascos vino comun.
J. Granara y Ca., 38 sacos azúcar refinada, 15 sacos id id, 15 id arroz, 10 bordalesas vino tinto, 10 cajones aceite olivo.
Roque Cazaux hnos., 13 barricas azúcar refinada, 2 pipas vino tinto, 20/4 id id, 14 bordalesas id id, 10 cajones sardinas.
F. Villamil y Ca., 25 cajones ginebra.
Chiarino y Ca., 75 cajones vino comun.
M. Martinez y Ca., 78 fardos maní.
Giuliani hnos., 1 cj tabaco hoja Virginia, 13 fds, idem.
Augusto C. Linck, 20 sacos harina de trigo.
M. A. Favaro, 1 fdo vino comun.
J. y A. Talice hnos., 1 cj comestibles, 9 cjs vino Asti, 1 barril vino Marsala.
Nery y Luisello, 10 sacos arroz, 24 bcas azúcar refinada, 43/4 vino comun, 10/4 id id.
H. Westerich, 50 cjs ajenjo.
M. Onetto y C.ª, 15 cjs conservas.
B. Dufrechou, hijo, 10 barriles vinagre.
P. Morales y C.ª, 12/2 bcas yerba paranaguá, 20/4 id id, 5 cjs pimenton.
S. Risso figlio, 25 sacos arroz.
Tremoleras é hijo, 19/4 vino comun, 60 sacos arroz, 1 cj manteca leche.
Carrau y C.ª, 3 pipas vino comun, 1/2 id id.
P. C. Ballefin, 7 cjs aceite olivo, 8 cjs vino comun.
J. S. Schiaffino, 15/8 vino comun.
Ceppi, Moneda y C.ª, 2 barriles vino.
Francisco Vilaró y C.ª, 10 bcas azúcar refinada.
Pereira y C.ª, 20 barricas yerba paranaguá, 13/2 id id, 13/4 id id.
P. Seré, Bolondo y C.ª, 40 sacos arroz, 10 cjs grasa cerdo.
Rein y Ca., 26 bordalesas vino comun.
N. Farriols, 40 tabales sardinas prensadas.

Entrada y precio del ganado en la Tablada

Dia 11

De la Florida, 20 novillos y 7 vacas, conducidos por M. Enciso y vendidos por Curbelo á 13 pesos novillo y 11 vaca.
De la Florida, 28 terneros y 55 vacas, conducidos por F. Zagaceta y P. Lara y vendidos por Viñoli á 3 pesos ternero y 8 1/2 vaca.
De la Florida, 21 vacas, conducidas por P. Laureiro y vendidas por Pereyra á 8 1/2 pesos.
De la Florida, 53 novillos y 29 vacas, conducidos por Héctor de Agustini y vendidos por F. Rodriguez á 11 3/4 pesos novillo y 9 vaca.
De la Florida, 63 vacas, conducidas por D. Rodrigues y vendidas por Amespil.
De la Florida, 90 vacas, conducidas por J. M. Prego y vendidas por Pereyra á 8 pesos vaca.
De la Florida, 41 vacas y 50 novillos, conducidos por J. J. Caravia y vendidos por Pereyra á 8 3/4 pesos vaca y 11 novillo.
De San José, 92 novillos, conducidos por J. Arias y vendidos por Curbelo á 12 1/2 pesos novillo.
De la Florida, 82 novillos, conducidos por Leonardo S. Islas y vendidos por Viñoli á 13 pesos.
De la Florida, 81 novillos, conducidos por P. Laureiro y vendidos por Pereyra á 11 1/2 pesos novillo.
Del Durazno, 137 novillos, conducidos por Juan M. Echeverrito y vendidos por Pereyra á 13 pesos.
De la Florida, 57 novillos, conducidos por Ricardo Pena y vendidos por Amespil á 10 y 11 1/2 pesos.
De la Florida, 102 vacas, conducidas por Miguel Barceló y vendidas por Pereyra á 7 pesos.
De la Florida, 461 novillos, conducidos por Camilo Rodriguez y vendidos por Viñoli á 13 1/2 pesos.

Para abasto

Vacas—pesos 11, 10 y 9.
Novillos—pesos 13 y 12 1/2.
Bueyes—pesos 13 1/2.
Terneros—pesos 3.

Para saladero

Vacas—pesos 7.
Novillos—pesos 11 1/2, 10, 12, 13 y 11.

Para el interior

Vacas—pesos 8 1/2, 8 y 8 3/4.

Frutos del país

PRECIOS CORRIENTES

Cueros

Cueros vacunos secos de matadero y campo sanos, las 40 libras	$ 3.80	
Id. id. id. desechos	» 3.00	
Id. id. id. mal desechos	» 2.20	
Id. id. becerros de 6 á 14 libras sanos	» 3.20	
Id. id. desechos	» 2.40	
Cueros nonatos sanos docena	» 2.40	
Id. id. desechos id	» 1.20	
Cueros yeguarizos de matadero sanos, pesada de 10 libras	» 1.30	
Id. id. desechos	» 0.65	
Id. id. de campo sanos	» 1.00	
Id. id. id. desechos	» 0.50	

Cerda

Cerda mezcla superior, del interior, qq.	» 14.50 á	15.00
Id. de los rios, id.	» 14.00 »	14.25
Id. de vaca, id.	14.00	
Id. de vaca lavada, id.	» 16.00	
Colas enteras de potro con garras, idem	» 28.00	
Medias colas de potro con id., id.	» 14.00	
Pinceles, qq.	» 7.00	
Id. tuso	» 12.00	

Pieles lanares

Cueros lanares mestizos de ½ á lana entera sanos, libra	» 0.110
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana id., id.	» 0.090
Id. de 1/2 lana arriba desechos	» 0.090
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana, epidemia y borrego	» 0.080
Id. criollos, especiales	» 0.080
Id. id. generales	» 0.055
Id. pelados sanos, libras	» 0.090
Id. id. desechos, id.	» 0.070
Id. de corderitos sanos, docena	» 1.000
Id. desechos, id.	» 0.500

Lanas

Mestiza fina superior establecimientos conocidos, arroba vellon	» 2.80 á	3.00
Id. 1.ª limpia	» 2.60 »	2.70
Id. 2.ª idem	» 2.40 »	2.50
Id. 2.ª regular	» 2.20 »	2.30
Id. 3.ª y 4.ª idem	» 2.00 »	2.10
Barrigas	» 1.20	
Borrega limpia	» 1.60 »	1.70
Id. criolla sucia	» 1.30 »	1.60
Id. id. lavada	» 2.80 »	3.00
Pluma de avestruz, kilo	» 1.50 »	1.80
Astas de campo novillo y vaca, millar	» 6.00 »	8.00
Id. id. matadero novillos, id.	» 50.00	
Id. id. vaca, id.	» 20.00	

Cereales

Trigos superiores de la Colonia fanega de 110 kilos	» 4.60 á	4.80
Id. id. del Carmelo y de Palmira	» 4.60 »	4.80
Id. id. lombardo	No hay	
Id. id. del Rosario	» 4.60 á	4.80
Id. buenos de plazas	» 4.30 »	4.50
Id. regular	» 3.90 »	4.10
Cebada pelona, fanega	« 2.20 »	2.80
Id. id. inferior, id. segun clase	No hay	
Id. chilena, id.	»	
Harina marca O extra de cilindro arroba	« 0.80 »	0.85
Id. 1.ª, flor cilindro; marcas B. D. y otras arroba	» 0.70 »	0.75
Id. buena de piedra y otras, arroba	» 0.70	
Id. segunda, id	» 0.60 »	0.65
Afrecho, los 42 kilos con bolsa	» 0.85 »	0.90
Maiz blanco y amarillo desgranado viejo, fanega	» 2.80 »	2.90
Id. nuevo	» 2.00 »	2.40
Maiz en espiga	» 3.50	
Id. de reembarque con bolsa, puesto en el muelle los 104 kilos	No hay	
Id. id. cuarentino nuevo	» 2.60 »	2.80
Alpiste, la arroba	» 0.70 »	0.80
Afrechillo, fanega	» 1.40 »	1.50
Lino	» 0.60 »	0.70
Granza, los 90 kilos en el muelle	» 1.60 »	1.80
Balango, los 80 kilos id. id.	» 2.20 »	2.50

O. Sibillotte.

Entradas marítimas

Dia 10

Havre, vapor francés *Pampa*, á P. Talhouarne.
Cardiff, vapor inglés *Bellenden*, á C. R. Horne.
Marsella y escalas, vapor francés *Aquitaine*, á S. Benausse y Ca.
Cardiff, barca inglesa *Asaburner*, á la órden.
Cardiff, fragata inglesa *Coringa*, á la órden.
Barcelona polacra española *Anita*, á P. Morales y Ca.
Del Este, corbeta española *Nautilus*, á P. Morales y Ca.
Valparaiso, vapor inglés *Iberia*, á Wilson Sons y Ca.

Dia 11

Valparaiso, vapor aleman *Osiris*, á P. Moeller.
Salto y escalas, vapor inglés *Eolo*, á P. Christophersen.
Salto y escalas, vapor nacional *Labrador*, á E. Juliá.
Asuncion, vapor argentino *Las Mercedes*, á Balparda y Ca.
Buenos Aires, vapor inglés *Handel*, á C. R. Horne.
Dolores, pailebot argentino *Tres de Mayo*, á Passano hnos.
Soriano, pailebot nacional *Ana Buen Señor*, á Passano hnos.
Santa Lucía, balandra nacional *Jacinta*, á la órden.
Maldonado, patacho nacional *Maldonado*, á Passano hnos.
Maldonado, balandra nacional *Fernandina*, á Passano hnos.
Carmelo, balandra argentina *Gaucho*, á Passano hnos.
Fray-Bentos, pailebot nacional *Nueva Envidiosa*, á Passano hnos.
R. Oriental, balandra nacional *Dos Mellizas*, á Passano hnos.
R. Oriental, balandra nacional *Esmeralda*, á Passano hnos.
R. Oriental, pailebot nacional *Angelita Languello*, á Passano hnos.
Dolores, pailebot nacional *Inocente*, á Passano hnos.
Soriano, goleta nacional *Esperanza Catalana*, á Passano hnos.

Llevan balija

(AVISOS FIJADOS EN EL CORREO)

Salen mañana:

Para Buenos Aires y escalas hasta el Salto, vapor nacional *Labrador*.—Agencia calle Piedras número 173—Correspondencia en el Correo hasta las 4 y en la sucursal marítima hasta las 4.30 p. m.

Para Buenos Aires, Rosario, Asuncion y Corumbá, vapor brasilero *Ladario*.—Agencia, calle Piedras núm. 129.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Sale el 13:

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor argentino *Rivadavia*.—Agencia, calle Piedras núm. 144 A.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 y en la sucursal marítima hasta las 4.30 p. m.

Sale el 14:

Para Buenos Aires y escalas hasta Asuncion, vapor argentino *Olympo*.—Agencia, calle Piedras núm. 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 y en la sucursal marítima hasta las 4.30 p. m.

CORREOS

Salidas de correos de la *Sucursal Terrestre*, calle Uruguay esquina Arapey:

San José—Todos los dias á las 9 a. m. y 4 p. m.
Nueva Helvecia, Rosario y Colonia—Todos los dias á las 4 p. m.
Pando—Todos los dias á las 6 a. m. y 4 p. m.
Mosquitos, Pan de Azúcar, Maldonado, San Cárlos y Rocha—Los dias impares á las 6 a. m.
Cerro-Largo y Artigas—Los 1, 3, 6, 8, 11, 13, 16, 18, 21, 23, 26 y 28 á las 6 a. m.
Minas y estaciones—Todos los dias á las 6 a. m.
Treinta y Tres—Los dias 1, 2, 4, 6, 9, 10, 11, 12, 15, 19, 20, 22, 23, 25, 27 y 28 á las 6 a. m.
Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Sarandí Grande, Trinidad, Durazno y Paso de los Toros—Todos los dias á las 6 a. m.
Tacuarembó y Rivera—Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.
Paysandú, Salto y San Eugenio—Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.
Sauce, Tala, San Ramon, Santa Rosa y Nico Perez—Todos los dias á las 7 a. m.

LIBRERIA NACIONAL
DE
A. Barreiro y Ramos

OBRAS DE MEDICINA EN ITALIANO

Strümpell—Trattato di Patologia speciale médica e terapia, 6 tomos, $ 9.00.
Hyrtl—Manuale di dissezione prattica, 1 tomo, 3.20.
Charcot—Malattie del fegato, 1 tomo, 1.80.
Krafft-Ebing—Malattie mentali, 2 tomos, 3.20.
Stricker—Patologia generale e sperimentale, 1 tomo, 4.00.
Alessandri—Manuale teorico pratico di manipolazione ò operazioni chimiche, 1 tomo, 1.50.
Rosenstein—Patologia e terapia delle malattie renali, 1 tomo, 2.00.
Puhlmann—Trattato di terapeutica omeopatica, 3 tomos, 4.00.
Minati—Ostetricia minore, 1 tomo, 1.60.
Gamberini—Trattato teorico-pratico delle malattie veneree, 1 tomo, 3.00.
Heineke—Compendio delle operazione e fasciature chirurgiche, 1 tomo, 1.50.
Bardeleben—Istituzione di patologia chirurgica e medicina operatoria, 4 tomos, 15.00.
Seifert & Müller—Diagnostica medica, 1 tomo, 1.60.
Ricettario Clinico—Tascabili per i medici pratici, 1 tomo, 0.60.
Jacobelli—Trattati di isto-fisiopatologia e terapia, 1 tomo, 3.20.
Galabin—Malattie delle donne, 1 tomo, 1.50.
Frühauf—Malattie interne, 1 tomo, 1.50.
Ferreri—Malattie della lingua, 1 tomo, 0.90.
Albini—Fisiologia umana, 2 tomos, 0.80.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Nuevo Politeama—*(Colonia y Queguay)*—Temporada de otoño. Gran Compañía Italiana de óperas cómicas y operetas, dirijida por el artista Tito Pocci.—Debut el sábado 16 de Abril de 1892.

Elenco artístico—Prima donna mezzo soprano, Cesira Gori Pasquali; prima donna soprano, Elisa Vidmer; prima donna caratteristica, Amelia Evangelisti; prima donna soprano liggero, Rosa Detti; generiche, Ida Todros, María Sartori y Delia Grondona; tenori, Romeo Sartori y Adolfo Monteverde; baritono, Poggi Tito; caratteristas, José Conti y Anchise Bono; baritono e buffo cantante, Arturo Evangelisti; generici primaire, Emilio Grondona, Enrico Caroselli y Carlo Riderelli; generici, Antonio Benfenati, Oreste Berti y Edoardo Gamberini; segretario, C. Riderelli; suggeritore, G. Passetti; provviditor, O. Berti; 30 coristi d'ambo sessi; maestri concertatori e direttori, Ulisse Pascuali y Paolo Giovannelli.

Repertorio—*Opere comiche*: Cármen, Cavalleria Rusticana, Fra-Diavolo, Educande di Sorrento, Tutti in Maschera, Campana dell'Eremitaggi, Crispino e la Comare, etc.

Operette—Fatinitza, Cuore e mano, Mascotta, Studenti Povero, Boccacio, Juanita, Duchino, Campane di Corneville, Fille di Mad. Angot, Moschettieri al Convento, Giorno e Notte, I ladri, I pescatori di Napoli, Milanese in mare, Marina, Niña Pancha.

INDICADOR PROFESIONAL

Antonio Carvalho Lerena ABOGADO—Tiene su estudio en la calle Misiones 218.

Abogado Juan José Segundo trasladóse á la calle Arapey 41. 2121-pm

Antonio R. Carballido Médico cirujano—Calle Sarandí 160.—Especialista en las enfermedades de los órganos génito-urinarios y venéreo sifilíticas. Consultas todos los dias de 1 á 3, y de 3 á 4 gratis para los pobres. 221-pm.

Berra (F. A.) ABOGADO—Ha trasladado su estudio provisionalmente á la calle Buenos Aires, 102 A. 34 perm.

Bruno Bonmartini Corredor de avisos—Escritorio calle Ciudadela núm. 133.—Domicilio plaza Independencia núm. 3. pm.

Cárlos M. de Pena y Jorge Sosa Diaz ABOGADOS—Calle Rincon núm. 86. 48-perm.

Cárlos A. Berro Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Cerrito 230. 220-pm.

Cárlos de Castro, Pedro Figari, ABOGADOS—Estudio: Calle Cerro núm. 179. 136-perm.

Carlos Siemers Masajista—Tratamiento de las enfermedades articulares, musculares, nerviosas, etc., por indicacion médica, en el establecimiento médico balneario, plaza Libertad núm. 40. 198-pm.

Cassanello S. Eugenio Doctor—Médico-cirujano—Especialista en las enfermedades de la garganta, nariz y oidos.—Disponiendo de los aparatos mas modernos, se encuentra en condiciones de poder practicar cualquier operacion.—Cura sin dolor la estrechez uretral.—Consultas de á 2 de la tarde.—Calle Ibicuy núm. 226. 200-pm.

Centro de asuntos judiciales y mercantiles Luis Varela, abogado; Francisco Márquez Cabrera, escribano; Antonio Miró, contador público; José Miró, procurador y corredor.—Tramitacion de asuntos judiciales, especialmente de los de carácter comercial.—Compra-venta de inmuebles.—Hipotecas.—Administracion de fincas.—Apertura, cierre y direccion de contabilidades.—Liquidaciones, balances, particion de bienes y todo lo que se relaciona con las profesiones de abogado, escribano, procurador, contador y corredor.—Se ha trasladado á la calle Cerrito núm. 195, esquina Zabala. 509-ag.22

Doctor Ed. E. Martinez Médico-cirujano de la Facultad de París.—Especialista en enfermedades de señoras y partos. Consultas, de 1 á 3 p. m.—Calle Convencion núm. 130. 161-perm.

Delfino hnos. Despachantes de aduana, comisionistas y rematadores, calle Colon núm. 80, entre Piedras y Cerrito, Montevideo. Teléfono de la compañía Telefónica de Montevideo núm. 1074. 173-jl 20

Dr. De Leon Consultas médicas de 10 á 11 a. m. y de 5 á 6 p. m. en la plaza Libertad núm. 40, y en su domicilio particular, Florida 64, de 1 á 3 p. m. 198-pm

Dr. Jaime H Oliver MEDICO CIRUJANO PARTERO—Calle Cuareim núm. 60.—Consultas, todos los dias hábiles de 1 á 3 p. m. 159-perm.

Dr. Pedro J. Aicardi Médico cirujano—De regreso de su viaje de estudio por Europa, ha abierto su consultorio en la calle San José núm. 49, casi esquina Andes.—Se dedica con especialidad á las enfermedades de las vias génito-urinarias.—Consultas: los lúnes, miércoles y viérnes de 1 á 3 p. m.—Teléfono La Cooperativa número 518.

Dr. Errandonea MEDICO-CIRUJANO—Ha abierto su consultorio en la calle San José núm 146A. Consultas de 12 á 1. 127-perm.

Dr. Julian Obiol Especialista en las enfermedades de los niños. Ha trasladado su domicilio á la calle 18 de Julio núm. 418, esquina Yaguaron. Horas de consulta: de 1 á 2 p. m.—Teléfono La Uruguaya. 596-jn.3.

Dr. J. Cárlos Orsini MEDICO CIRUJANO Y PARTERO—Especialista en las enfermedades de las señoras y niños, de los órganos génito-urinarios y del cútis.—Ha trasladado su consultorio á la calle Cerrito 273 entre Treinta y Tres é Ituzaingó.—Consultas: De 1 á 3 p. m.—Compañía telefónica de Montevideo núm. 218. 739-st.15.

Dr. Herrero y Salas Se ha trasladado á la calle Colonia núm. 95. 719-st.14.

Dr. A. Isola Oculista—Se dedica esclusivamente á las enfermedades de la vista.—Consultas de 2 á 4, para los pobres de 9 á 11.—Convencion 144 esquina Colonia. 194-pm.

Dr. J. E. Irvine MEDICO CIRUJANO—De las facultades de Dublin y Edimburgo.—Laureado en la facultad de Dublin.—Especialista en las enfermedades de señoras y niños. Ha trasladado su consultorio á la Plaza Independencia (Norte) núm. 33. Consultas de 12 á 2. 354-ag,7

Domingo Aramburú ABOGADO—Tiene u estudio en la calle Cerro núm. 157. 355-ag-

Dr. A. Gianelli Especialista en partos y enfermedades de señoras. Calle Andes número 188. Consultas de 1 á 3 p. m. 3358my-4

Dr. Pedro Regules Especialista en las enfermedades de las vias urinarias, riñones, vejiga, etc. y médico de las salas *venéreo-sifilíticas* en el Hospital de Caridad, cura las estrecheces de la uretra por un procedimiento rápido, sin dolor.—Ha trasladado su consultorio á la calle de los Treinta y Tres núm. 193, entre Sarandí y Buenos Aires. 190-perm

Dr. Manuel R. Castroman MEDICO-CIRUJANO—Instaló su consultorio en la calle Ituzaingó núm. 217, casi esquina Buenos Aires. 18-perm.

Doctor Bosch Profesor de clínica de partos y enfermedades de señoras, de la Facultad de Medicina y del Hospital de Caridad.—Calle 18 de Julio núm. 299.—Consultas de 1 á 3 p. m. 390-dic.31

Dr. Castro Médico del Asilo de Expósitos y Huérfanos—Se dedica á las enfermedades de los niños.—Ha mudado su domicilio á la calle 18 de Julio núm. 483. Consultas de 1 á 2. 193-perm.

D. Mendilaharsu Ha abierto su estudio de abogado en la calle Ituzaingó núm 128. 107-perm.

Dr. Teodorico Nicola MEDICO DE NIÑOS—Hace saber al público que se ocupa especialmente de las enfermedades de la infancia.—Consultas, de 1 á 3, y clínica gratuita para niños pobres de 3 á 4. Plaza Independencia 257, esquina Juncal. 3740-jn.10

Dr. Cebrian Médico-cirujano—Médico del Hospital de Caridad.—Calle 25 de Mayo núm. 99.—Consultas de 12 á 2 p. m. 717-my.14.

Doctor Canabal Ha trasladado su consultorio á la calle Dayman núm. 94, altos.—Consultas de 1 á 3. 928-st.30

Edme Braulio Vaillant Traductor público y del Superior Tribunal, se ha mudado á la calle Buenos Aires 133 esquina Zabala. 734-ab.15.

El doctor Suñer y Capdevila Ha trasladado su domicilio y consultorio médico á la calle Uruguay 138A. Horas de consulta de 1 á 3 p. m. 180-pm.

Eugenio M. Petit ABOGADO—Tiene su estudio en la calle de Reconquista núm. 223A. 94pm

Eduardo Acevedo ABOGADO—Calle Treinta y Tres 194.

Eduardo H. Piaggio DEFENSOR JUDICIAL—Ha trasladado su escritorio y domicilio á la calle 18 de Julio núm. 201. 877-sb.29

Estudio De asuntos judiciales—De Rafael Romeu, calle Treinta y Tres núm 113, Montevideo. 723-st 14

Enseñanza comercial de noche para dependientes—Un curso superior de comercio se empezará el 1.° de Abril. L. Delpech, profesor con diploma del ministerio de Comercio de Francia. Calle Washington 68. 710-ab.14.

Federico Paullier REMATADOR Y COMISIONISTA—Escritorio, calle Sarandí núm. 181. 129-pm.

Francisco del Campo Abogado—Tiene su estudio en la calle Buenos Aires número 254. 192-pm.

Francisco Veira ESCRIBANO PUBLICO—Ha trasladado su oficina á la misma calle de Misiones núm. 143, entre 25 de Mayo y Cerrito. 57-pm.

Francisco F. Alzola ABOGADO—Calle Rincon núm. 133. 98-pm.

Fernando Uriarte Escritorio de asuntos judiciales, en la ciudad de Paysandú, calle Asamblea núms 100 y 102. Se encarga tambien de cobranzas del comercio, etc., etc. 196-pm.

Juan C. Blanco Tiene su estudio de Abogado, calle 25 de Mayo núm. 295. 20-pm.

José T. Piaggio ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle 18 de Julio núm. 201. 356-ag.7

J O'Donoghue CALLE 25 DE MAYO 256—Se dedica especialmente á la conservacion de los dientes y muelas naturales y la colocacion de coronas y puentes, segun el último y mas perfeccionado sistema. 24.pm

José M. Blanch Agente de negocios y defensor judicial—Ha trasladado su domicilio y escritorio á la calle Ituzaingó número 100. 510-my.22.

José Pedro Ramirez ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle de Sarandí número 169, esquina Zabala.

José María Canto REMATADOR-PROCURADOR, CONTADOR Y BALANCEADOR PUBLICO.—Escritorio y domicilio calle 25 de Agosto núm. 58, entre Colon y Solís.—Teléfono «La Cooperativa» núm. 321. 38-perm.

Juan José Siri ABASTECEDOR DE GANADO VACUNO.—Recibe órdenes en su escritorio, calle General Liniers núm. 206 antes Juncal Chico. Teléfono *La Cooperativa* núm. 475; casa particular número 500. 99-perm.

Juan Romualdo Lopez CONTADOR Y BALANCEADOR PUBLICO.—Calle Buenos Aires número 234.—Teléfono La Uruguaya número 936. 179.pm

Luis Otero y Ezequiel G. Perez ABOGADOS.—Estudio: Calle Ituzaingó núm. 127. 178-pm.

Luis Melian Lafinur y Serapio del Castillo ABOGADOS—116, calle de Buenos Aires núm. 116. 70-perm.2ed.

Martin C. Martinez ABOGADO—Calle Ciudadela, 90.

Martin Aguirre ABOGADO—Ha reabierto su estudio en la calle Uruguay núm 1. 176-perm

Prince & Hill DENTISTAS NORTE-AMERICANOS—Calle Cámaras número 163, esquina Buenos Aires. 42-perm.

Rodolfo Otero y José A. de Freitas ABOGADOS—Calle Andes núm. 240A, (altos). 149p

Ramon Mora Magariños Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Misiones núm. 137.—Domicilio, Yaguaron número 43. 531-ag.25.

Tavolara (Luis F.) Despachante de Aduana y comisionista.—Ha trasladado su escritorio á la calle Cerrito núm 198. 158-perm

V. P. Berra Procurador, rematador, tasador y corredor de Bolsa.—**Buenos Aires, 102** A (estudio del doctor F. A. Berra). 19-perm.

AVISOS GENERALES

Dentistas americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS
Consultorio BOURSE & HILL
351—CALLE SARANDI—351

Es un notabilísimo verdadero adelanto en la ciencia dental el nuevo sistema y gran secreto de colocar coronas y puentes de oro y porcelana y hermosas dentaduras sin chapas, sin ocasionar molestias ni dolor, que posee y utiliza con toda perfeccion y seguridad, por primera vez en esta capital, el especialista cirujano-dentista Gmo. E. Hill—351, Sarandí, 351—como justifica el testimonio del notable especialista norte-americano doctor Horsey:

Testimonio—Yo, doctor Horsey, cirujano-dentista de Nueva-York, especialista en coronas dentales y de puente:

Certifico y declaro que el doctor Gmo. E. Hill, cirujano-dentista, está en completa posesion de cuanto hay que saber para practicar con toda seguridad los bellísimos trabajos llamados de corona y de puente.

Certifico además que el doctor Hill ha hecho en mi presencia numerosos de esos trabajos, de los mas difíciles, con toda prolijidad y perfeccion, constándome que es el *único* en Montevideo que posee el verdadero secreto de ese nuevo, útil y notabilísimo procedimiento, el *único* que posee aparatos, la práctica, conocimientos y habilidad indispensables para poder utilizar con buen éxito, éste, el más moderno, más positivo y más hermoso procedimiento, conocido hasta hoy en la ciencia dental. 33-dpm

Al comercio Participamos al comercio que de mútuo y amigable acuerdo, y á contar desde el 1.° de Enero de este año, ha dejado de ser socio de nuestra casa el señor don José Urta y Rocca, de conformidad con la escritura pública autorizada el 2 del corriente, por el escribano don Eduardo Simon.—Montevideo, Abril 6 de 1892.—*Juan Mazzanto y C.ª* 988-ab.12-2ed

Batallon 2.° de Cazadores

Se llama á licitacion para las obras de *albañilería* y *adoquinado*, que, ajustado al pliego de condiciones, existe en la mayoría del batallon á disposicion de los proponentes, todos los dias de 8 á 9 a. m. y de 4 á 5 p. m.

Las propuestas serán presentadas en papel sellado y abiertas en presencia de los interesados el juéves 21 del corriente á las 9 a. m., elevándolas á la superioridad.

El capitan-ayudante,
Bartolo F. Sanguinetti.

1020-ab.14

LA VELOCE

Compañía italiana de navegacion á vapor. Servicio rápido y regular entre Génova, Barcelona, Montevideo y Buenos Aires con cinco salidas mensuales efectuadas por los siguientes espléndidos vapores iluminados á luz eléctrica: *Nord América, Duchessa di Génova, Vittoria, Ducca di Galliera, Matteo Bruzzo, Sud América, Montevideo, Rosario, Città di Génova, Rio Janeiro, Las Palmas Europa* y *Napoli*.

El vapor italiano

RIO DE JANEIRO

Capitan V. AVONZO

Saldrá el 13 de Abril de 1892 para Las Palmas Génova y Nápoles.

El espléndido vapor correo

NORD-AMERICA

Capitan cav. E. MORTEO

Saldrá el 19 de Abril de 1892 para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.

Agente general—*P. Christophersen*, calle Piedras núm. 142

Lloyd Brazileiro

Línea del Sud

SALIDAS LOS DIAS 1, 12 Y 25 DE CADA MES

El espléndido paquete brasilero

RIO PARANÁ

Saldrá el de Abril á las 8 a. m., con destino á Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Santa Catalina, San Francisco, Itajahy, Paranaguá, Antonina, Cananea, Iguapé, Santos y Rio de Janeiro.

Línea de Matto Grosso

Salidas, los dias 12 y 27 de cada mes.
Servicio con los vapores *Rápido, Diamantino Ladario.*

EL PAQUETE

LADARIO

Saldrá el 12 de Abril á las 4 p. m. con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Villa Concepcion, Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.

Por informes, dirigirse á la agencia

129—CALLE PIEDRAS—129

4-pm *Henrique Sá*, gerente

SOCIETE GENERALE
DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICIO REGULAR
DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

AQUITAINE

COMANDANTE BONNOT

Saldrá el 29 de Abril de 1892, para Rio Janeiro, Bahía, Marsella, Génova, Barcelona y Nápoles.

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía

(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn, de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 3.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France*, de 4.000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3.600 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agentes: Soulas, Benausse y C.ª, Zabala número 72. 12-dem.

No mas humedad en las casas Empresa de asfalto cto. hidrófugo—Esta empresa se ocupa en sacar la humedad de los edificios garantiendo la perfeccion del trabajo, pues recibe el mejor y legítimo hidrófugo y cuenta con muchos años de experiencia en el ramo. Este cemento es superior bajo muchos aspectos al portland.—Se encarga tambien de refacciones de albañilería.—Calle Isla de Flores núm. 175.—*Castiglioni y Hno.* 41-pm-edm

Al comercio La comision liquidadora de la casa de don Domingo Mendy avisa á los acreedores se sirvan pasar por la calle Uruguay núm. 334 para recibir el primer dividendo.—Montevideo, Abril 8 de 1892.—*La comision liquidadora.* 999-ab.13.

Alamos en pié Se venden de 300 á 400 álamos de diversa corpulencia, con diámetro desde 12 hasta 45 centímetros, en paraje próximo á la ciudad. Para informes, ocurrir á la calle Cámaras núm. 40. 940-ab.13

Al comercio Participo haber vendido mi establecimiento de molino y fábrica de fideos del Norte á los señores Gianasso y Almiratti. Los que tengan cuentas pueden pasar á cobrar en el término de 15 dias por dicho establecimiento.—*Cárlos Almirati*—*Juan Garre*—*Luis Gianasso.* 972-ab.11.

Al comercio Habiéndose terminado nuestro contrato social hemos disuelto de comun acuerdo la sociedad mercantil que giraba en esta plaza bajo la razon de Diaz y Taranco, quedando el activo y pasivo de la misma á cargo de la nueva sociedad Taranco y Ca., quienes proseguirán los mismos negocios.—Montevideo, Abril 5 de 1892.—*José Diaz Falcon*—*José Ortiz de Taranco.*

Al comercio Con esta fecha y segun contrato celebrado ante el escribano público don Marcelino Diaz y García, hemos formado una sociedad mercantil que continuará las operaciones de la extinguida firma de Diaz y Taranco y girará bajo la razon de Taranco y Ca., siendo socios colectivos don José Ortiz de Taranco, don Mariano Estapé, don Pedro Sanchez y don Félix Ortiz de Taranco. La firma social será de uso exclusivo del socio gerente don José Ortiz de Taranco quien ha conferido poder bastante al socio Félix Ortiz de Taranco para que tambien pueda usarla en todos los actos, firmando por poder.—Montevideo, Abril 5 de 1892.—*Taranco y Ca.* 981-ab.11.

Banco de Cobranzas, Locacion y Anticipos Capital 400.000 pesos.—Zabala esquina Sarandí.—Anticipa sobre alquileres, valores de cartera, títulos de renta, cuentas, etc., encargándose de toda clase de cobranzas.

Directorio

Luis E. Piñeiro, presidente; José A. Ferreira, vice-presidente; Eduardo Foresti, tesorero; Pedro N. Crosta, secretario; Vicente Stajano, Adolfo Vaeza Ocampo y Pedro Risso, vocales.

Abogado general del Banco

Doctor don Alberto García Lagos.

Abogado de la seccion Garantía de Rentas hipotecarias

Doctor don Gonzalo Ramirez.

Gerente

Nicolás Piñeiro.

PROPIEDADES PARA ALQUILAR

Andes 253, finca baja, 8 habitaciones; id. 344 id id 4 id; Agraciada 785, id id 10 id; id 68/70 barraca; id 70/72 finca baja, 2 habitaciones; 74/4a id id, 2 id; id 62 id id, 2 id; id 64 id id, 2 id; id 66 id id, 2 id; id 58 id id 2 id; id 60 id id, 2 id; id 72a id id, 2 id; Aurora esquina Reducto, 8 id; Arapey 63 id id 3, id; id 168 y 70 almacen; Asilo (Union) 146, finca baja, 2 habitaciones; Arapey 223 id alta, 7 id; Buenos Aires 139 id baja, 13; id 26 id id, 6 id; id 32 id alto, 7 id; id 118 id baja, 12; Colonia 553 id id, 8 id; Durazno 264 id id, 1 id; id 420, id id, 6 id; Dayman 170 id id, 2 id; Durazno 262 id id, 8 id; 18 de Julio 377 id id 8 id; id (Union) 205 id alta, 3 id; Guaraní 36A (baja); Yaguaron 139, finca baja, 1 id baja; id Yerraca); Yaguaron 139, id id, 1 id; Yaguaron 141 id id, 3 id; General Rondeau 298, finca baja, 2 habitaciones; Lavalleja 38, id id, 7 id; Larrañaga 160, quinta; Maldonado 2A sótano; Maldonado 2, finca baja, 4 habitaciones; Mercedes 371, id id, 9 id; Maldonado 98, id id 7 id; Olimar 82, id alta, 6 id; Olimar 84, id alta, 5 id; Palmar 36, id baja, 2 id; Piedras 141, escritorio; Piedras 145/7, escritorio; Progreso 34, finca baja, 5 habitaciones; Perez Castellanos 154, id id, 7 id; Queguay 217, id id 4 id; Reconquista 20, id id, 8 id; San José 229, id id, 11 id; Sarandí 135, id id, 8 id; Sarandí 146, almacen; Solís 65, id, id; 25 de Mayo 375 id; Zabala 174, id; id 178, id id, 10 id; id 155, id; Treinta y Tres 215A, finca alta, 10 habitaciones; Tacuarembó 210/12, id baja, 4 id; Victoria 85, id alta, 4 id; 25 de Mayo 454, id id, 9 id; Washington 106, id baja, 2 id; Yaguaron 130, id alta, 1 id; id 139, id id, 2 id; Cerro-Largo 31A, Ciudadela 54, 25 de Agosto 254 y Durazno cuartos.

Depósito de los mejores vinos de Jerez, Sanlúcar y Oporto.

Especialísimo vino Jerez amontillado *Felipona*, añada 1797. Por su vejez y riqueza lo recomendamos como tónico poderoso para las personas enfermas ó delicadas.

Ventas por mayor y al detalle de los ricos chocolates españoles de la fábrica de Matías Lopez (Madrid).

Especialidad en toda clase de licores finos extranjeros de las mejores marcas conocidas.

HERMOSILLA Y C.ª
LA GIRALDA

CASA ESPECIAL, CALLE 18 DE JULIO NÚMEROS 7 Y 9

973-my.5dpm

Servicio único del café Moka en maquinilla rusa, y de los chocolates á la madrileña y á la francesa.

Unicos tenedores del Jerez vermouth.

Nuestros cigarrillos XXX *Excepcional*, allones y murias, se venden solo en nuestra casa.

Esta ofrece todos sus artículos puestos en domicilio, así como los ricos vinos de mesa, oriental y español, al precio de $ 0.25 botella sin devolver casco.

Surtido completo en vinos corrientes.

Teléfono, La Cooperativa núm.

Campo Se arrienda un lindo campo flor de quinientas cincuenta cuadras cuadradas, alambrado por los cuatro frentes y con dos arroyos de agua permanente para labranza ó pastoreo, en Sarandí Grande, departamento de la Florida, á dos leguas de la estacion del ferrocarril central. Para tratar, en Montevideo, calle Cerro-Largo 387. 892-ab.30

Campo en venta Se ofrece por un comen ven departamento de Treinta y Tres, sobre el Parado, cuatro á siete suertes de estancia con inmensos montes alambrados, poblaciones y ganados. Para tratar, calle Buenos Aires núm. 225. pb...

Coñac, vino blanco VINAGRE DE VINO—Del establecimiento de Pascual Harriague, del Salto Oriental.—Se vende en el escritorio de Lermitte é hijo, Cerrito número 84B, únicos agentes. 146 perm,

Establecimiento médico balneario—Balneoterapia—Baños higiénicos y medicinales—fríos, calientes, escoceses y de vapor. Electricidad estática, galvánica y farádica. Sudores y vapores y turco-romanos. Baños de vapor de pino y de trementina. Aire comprimido simple y alquitranizado ó creosotado y aire enrarecido y gimnasia. Análisis de orinas.—Los personas que no estén provistas de indicacion facultativa por escrito deberán someterse á una consulta (pagada) á las 10 a. m. ó á las 5 p. m.—Plaza Libertad núm. 40. 198-pm.

Fábrica de camisas S. Carbonell—Camisas, composturas y confecciones. Precios módicos. Ventas al contado.—Calle Andes 217, entre San José y Soriano. Montevideo. 130pm.

Gran café Restaurant CASINO DE LA BOLSA—73—Zabala 73—Almuerzos y comidas exquisitos. 186-perm.

Llavero Se ha perdido uno en el trayecto desde la calle Colon siguiendo por Rincon hasta la de Juncal. El que lo encuentre se servirá entregarlo en la calle Soriano núm. 90 que será bien gratificado.

La Balear Fábrica á vapor de jabones y velas esteáricas.—Depósito Uruguay 236 y Plaza Cagancha 63—Gran revolucion sobre la vela de sebo y composicion. Velas de estearina de 2.ª clase en paquetes y suelta á 6 centésimos paquete—Velas de estearina de 1.ª desde 7 centésimos á 15 centésimos el paquete segun tamaño—Velas de coche y tramvía, jabones de todas clases sebo y aceites para máquinas y tramvías á precios reducidos.—*A. Jaume Hnos.* 22-pm

Menú de las comidas En los Juéves y Viérnes Santo **Restaurant Casino de la Bolsa**—73—Zabala—73—Potage—Marisc; Pescados de varias clases; Angulas á la; Mejillones bordelaise; Ensalada bacalao brandade; Bacalao Provençale; Bacalao á la zaragozana; Croquettes; Croquettes de langosta, de papas; Papas; Béchamel; Huevos farcis; Vol au vent con ostras; Coquilles de ...; Petits pois á la française.—*Buenos Chateaubriand*—*Buenos pollos salteados.*—Caracoles á la ...—Se atiende pedidos para afuera. 1010-ab.17-2ed

Patente Se desea comprar una para despacho de bebidas y fonda. Ocurrir calle Washington esquina á la plaza Zabala. 1017-ab.13

Vino tinto oriental De Pascual Harriague—Se vende embotellado, puesto á domicilio y tambien en bordalesas y cuarterolas. Unicos agentes, A. Lermitte é hijo, Cerrito 84B. 147-perm

HIPOLITO GARCIA
CASA INTRODUCTORA
DE
CIGARROS
HABANOS
VINOS FINOS, LICORES
COMESTIBLES EN GENERAL
VENTAS POR MAYOR Y MENOR
EN SU
GRAN DEPOSITO
126-128—CALLE DEL CERRITO—126-128
(ENTRE ZABALA Y MISIONES)
Frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES
(SUCURSAL)
135—CALLE ITUZAINGO—135
MONTEVIDEO

perm-37 dpm

CUENTAS EN BLANCO
O
Facturas en papel extra

En rayado de colores, el millar	$ 5.00
En rayado de colores, 5000	» 20.00
En rayado de un color, el millar	» 4.00
En rayado de un color, 5000	» 15.00

Tarjetas fúnebres

El primer ciento de tarjetas plateadas, con sobres	$ 2.00

Tarjetas de visita, finas

En cartulina Bristol, con caja, el ciento	$ 0.80
Id. id. id. sobres y caja, el ciento	» 1.10

Tarjetas de luto de visita

En cartulina Bristol, borde ancho, con caja el ciento	$ 1.00
En cartulina Bristol, borde ancho, con sobres y caja	» 1.40

Tarjetas comerciales

En cartulina buena, el ciento	$ 1.00
Id. id. id., millar	» 4.00

IMPRENTA DE «EL SIGLO»
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58

Ferro Carril Central del Uruguay

AVISO

Se avisa al público que desde el 15 de Abril próximo empezará á regir un nuevo itinerario.

Montevideo, Marzo 12 de 1892.

703-ab.15. *La Administracion.*

Banco Italo-Oriental

BALANCE EN 31 DE MARZO DE 1892

ACTIVO

Accionistas por cuotas á cobrar	$	3.800 00
Caja, existencia en efectivo		115.401 66
Depósitos		6:824.882 30
Varios deudores		1:637.915 23
	$	8:581.999 19

PASIVO

Capital	$	1:600.000 00
Emision en circulacion		24.490 00
Caja de ahorros		12.184 03
Depositantes de valores		6:824.882 30
Varios acreedores		120.442 86
	$	8:581.999 19

Montevideo, Marzo 31 de 1892.

D. A. Vignoles, Gerente.

V.° B.° *Teófilo Diaz*, Insp. de Banco.

959-ab.12.

A los anunciadores de "El Siglo"

Como nos consta que algunos rematadores manifiestan á sus clientes que no publican avisos en El Siglo porque la tarifa de precios es muy alta, advertimos que no es esa la razon, sinó que están en entendimiento con esta administracion. La tarifa de El Siglo es tan módica como la de cualquier otro diario de gran circulacion.

Colegio anglo-francés

38—Calle Zabala—38

Se dan lecciones particulares de inglés, francés, aleman y latin.

Algunos pupilos y externos todavia se admiten.

H. Kaufmann—*A. Bazerque.*

203-pm.3ªp.tde.

J TREMOLERAS E HIJO

194—PIEDRAS—194

Dan letras y cartas de crédito sobre todas las ciudades y pueblos de ESPAÑA, PORTUGAL, FRANCIA, ITALIA, INGLATERRA Y ALEMANIA á los cambios mas ventajosos de la plaza.

191-perm.dpm.3 'pág

Banco de España
Y
RIO DE LA PLATA
CALLE RINCON N.° 50

Capital suscrito y realizado. . $ 1:500,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 5 °/o anual
» » » » 6 » 6 °/o »
» » á otros plazos convencional
En cuenta corriente á la vista 3 °/o anual

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 °/o anual.
Sobre descuentos, convencional.
Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

GIROS SOBRE ESPAÑA

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Enero 1.° de 1891

92pm-dpm *Tomás M. Tink*, gerente.

Gran Hotel Español

DE JOSÉ GUARDIOLA

El propietario de este importante y acreditado establecimiento se hace un honor de avisar á su numerosa clientela, que á fin de proporcionarle mayor comodidad y satisfaccion ha abierto lujosos salones en la central calle Sarandí contiguo al propio hotel y con comunicacion por dicha calle números 395, 397, 399 y la de Bacacay núms. 10, 12, 14 y 16.

El servicio ha mejorado notablemente, la cocina está á cargo de excelente maitre d'hotel, modicidad en los precios, aseo y buen gusto.

Solo hay que ver los vastos salones-comedores, en particular el destinado para familias, para convencerse que el Gran Hotel Español es el único en su clase.

El primer domingo de carnestolendas se inauguró el gran establecimiento en cuestion, el que podrá ser visitado libremente.

Montevideo, Febrero 27 de 1892.

207-perm dpm.

EL DESCUBRIMIENTO MAS GRANDE DEL SIGLO

MEDALLA
Electro-Magnético-Terapéutica
BORSANI

La Salud para todos

Curacion GARANTIDA de todas las enfermedades NERVIOSAS y CONSUNTIVAS—reputadas incurables—por medio de la ELECTRO-METALOTERAPIA.

SE VENDE EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS

Nota—El librito es enviado GRATIS, siendo solicitado al agente señor don P. Doglia. Fermo correo 797-ab.21-dpm.

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendios

51—ZABALA—51

CAPITAL: $ 3:000,000 m|n

DIRECTORIO: *Presidente*—D. Juan J. Amézaga de la firma Amézaga, Diez y C.ª
Vice—D. Guillermo Galli (Galli y C.ª)
Tesorero—D. Pedro Rey (Rey y Falco).
Secretario-gerente—D. Enrique Algorta y Villa de Moros.
Vocales—J. J. Irisarri (de la firma Irisarri y Otero), José Helguera (de la firma Helguera y Goycoechea), José P. Soto (de la firma Ferrer, Galeano, Guani y C.ª), Ramon Rivera (de la firma R. Rivera y C.ª), Antonio Vitelli (de la firma Trabucatti y C.ª), José N. Rossi (de la firma Rossi y C.ª).

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de Aduana, propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

TELÉFONO NÚM. 1003 DE LA COMPAÑÍA DE MONTEVIDEO

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay. 35-pm-3 '-dpm.

L. F. Lebet DIPLOMA DE HONOR MEDALLA DE PLATA, PARIS.

Taller de composturas en relojería y alhajería. Relojes sencillos y de los mas complicados. **Calle General Liniers 257** (Plaza Independencia) 155perm.

CASA INTRODUCTORA
DE
ALHAJAS
Y RELOJES
VENTAS AL POR MAYOR
GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS
Artículos para la Campaña
A. CARASSALE
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 293
RELOJES DE
Patek, Philippe y Ca.
GRAN PREMIO DE HONOR
UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA
EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASALE, único representante. 9-d.pm.

CERVECERIA
GERMANIA
Depósito general
CALLE QUEGUAY NUM. 218
TELÉFONOS LA URUGUAYA Y LA COOPERATIVA 175.pm.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	«	2.045,111 35
Fondo de reserva	«	81,200 44

DIRECTORIO

Presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Vice-presidente: Don Ambrosio Fravega.
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Trebucatti, don Santiago Gaido.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.ª Lda. y señores N. M. Rothschild & Sons.
Paris:—Señores de Rothschild Fréres.
Hamburgo:—Señor Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 3 °/o al año
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 °/o al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 °/o al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional.

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias incluso los feriados.

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:

Por depósitos de 30 dias cumplidos 4 °/o al año
» » » 90 » 5 » »
» » » 6 meses » 6 » »

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y en dias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales** y **Caja de Ahorros.**

RENTA PÚBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca Nazionale» de Italia ha tomado á su cargo el servicio de pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.

32-3.ªpág *El Director-Gerente*

A LOS ESTANCIEROS
EL UNICO REMEDIO INFALIBLE
PARA CURAR LA SARNA, MATAR GARRAPATAS, GUSANOS Y OTROS INSECTOS EN OVEJAS Y CORDEROS ES EL
ESPECIFICO DE GLICERINA
(NO ENVENENA)
Puede usarse con agua fria
Introductores: BELL TOWERS & Co., 101 calle 25 de Agosto, 109—MONTEVIDEO
189 perm.3.ª-pág

Banco Británico de la América del Sud

ESTABLECIDO EN LONDRES EN 1863

Capital suscrito	£ 1:000.000
» integrado	» 500.000
Fondo de reserva	» 405.000

Casa matriz, Lóndres 2.ª Moorgate Street

Sucursales en Buenos Aires, San Paulo, Santos y Rio de Janeiro.

CORRESPONSALES EN

Rosario de Santa Fé, Pelotas, Rio Grande, y otros puntos del Brasil, y tambien en Paris, Havre, Burdeos Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades), Portugal (todos los pueblos) Norte América, etc., etc.

El Banco gira telegráficamente, á la vista y á 90 dias vista sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.

Emite cartas de crédito para comerciantes y viajeros.

Descuenta letras y conformes de comercio.

Compra y vende fondos públicos, títulos, cédulas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones ó dividendos.

Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes:

Abona por depósito en cuenta corriente	3	°/o
» » á retirar con 30 dias de aviso	4	»
» » á plazo fijo de 60 dias	5	»
» » á » de 90 dias	5 1/2	»
» » á » de 6 meses	6	»

ZABALA NÚMERO 94

31-pm *William Maitlan Heriot*, gerente.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO ROSARIO DE SANTA-FE RIO DE JANEIRO Y PAYSANDU

Capital autorizado	£ 2:000.000 ó sean	$	9:000.000
Idem suscrito	» 1:500.000 ó sean	»	7:050.000
Idem integrado	» 900.000 ó sean	»	4:230.000
Fondo de Reserva	» 750.000 ó sean	»	3:525.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber: **Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados-Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal.**

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona:—Sobre depósitos á cuenta corriente, 2 por ciento anual.
á retirar con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.
Depósitos á plazo fijo { 3 meses, 4 por ciento anual. / 6 meses, 5 por ciento anual.

Se cobra:—Sobre saldos en cuenta corriente á favor del Banco, 12 por ciento.
Descuentos, convencional.

Montevideo, Enero 16 de 1892. 29-pm

ERNESTO QUINCKE

Cerro-Largo núm. 90 y 92, esq. Andes

Especialidad en motores á viento sistema americano

De 1/2 hasta 18 caballos de fuerza para bombas ó establecimientos industriales. Regulador automático segun fuerza y direccion del viento.

La mas barata y económica de todas las máquinas existentes. Colocacion por ingenieros de la casa y trabajo garantido.

EXPOSICION PERMANENTE DE MAQUINAS

Arados para toda clase de cultivos, rastras con dientes de acero, rodillos ó desterronadores, sembradoras para trigo, cebada, alfalfa, etc., guadañadoras para pasto y alfalfa, rastrillos para juntar pasto, etc., prensas á mano y á malacate para enfardar pasto, alfalfa, etc., desgranadores á mano, á malacate y á vapor, aventadores para maíz, trigo, etc. malacates para uno y dos caballos.

ACEITE MINERAL PARA MAQUINAS

Extracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwash

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El mejor anti-sárnico conocido. El único que hasta hoy ha dado resultado completo segun numerosos certificados en nuestro poder.

Adoptado en Europa, Australia, Estados-Unidos de Norte-América, Africa y por todos los estancieros y criadores en el RIO DE LA PLATA.

Precio: $ 0.70 el kilógramo al contado.
Envase: Cajones con 10 latas á 5 kilógramos=50 kilos. barriles de mas ó menos 100 kilos cada uno.

UNICOS IMPORTADORES

Augusto C. Linck y Ca.

Buenos Aires, Cuyo 546 Montevideo, Piedras 201, esquina Misiones 4 dpm

ESPECIFICO JEYES

El mas infalible y mas económico y el de mas fácil aplicacion-garantido

LIBRE DE TODO VENENO, CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS

El Específico Jeyes, es el mejor que hasta hoy se ha inventado con ese objeto

Unicos agentes y depositarios en Montevideo

RAVERA HERMANOS

BARRACA COLON—Calle Cerro-Largo 178

SASTRERIA DE R. CAMPOS

Calle de Sarandí esquina Bacacay, bajos del Hotel Español

En esta casa el público encontrará frecuentemente un gran surtido de todo género para el invierno, llegado expresamente para la casa R. CAMPOS. 174 dpm.pm

THE STANDARD COMPAÑIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA DE EDIMBURGO

Constituida por ACTAS ESPECIALES de PARLAMENTO el AÑO 1825
Antigüedad—Inmensos recursos—Administracion escrupulosa y económica
Absoluta seguridad, presente y futura.

B. LORENZO HILL—Gerente

183—ZABALA—183 MONTEVIDEO

787 pm.dpm.3ª.pg.

¡¡A precios increibles!!

Se encuentran en venta en esta imprenta los siguientes tipos usados:

40 pares de cajas cuerpo 8 con su correspondiente negrita, versalita, bastardilla, etc.
9 pares de cajas de cuerpo 9, con versalita y bastardilla.
25 clases de titulares para avisos.
Se vende en conjunto ó en lotes.

Nadie venda sus muebles

En la casa de remates de A. Salvagno y Ca., se anticipa dinero sobre mueblajes completos, muebles de todas clases y en todo artículo que represente valor, siendo el anticipo superior á un veinte por ciento de lo que podrán obtener vendiéndolos, lo que no deja de ser un notable beneficio, aparte de que una vez efectuado el remate, siempre tendrán un excedente á su favor. Esto que decimos lo garantimos, pues no tendrán los interesados mas que acudir á la casa de remates situada en la calle Sarandí números 168 y 172, y sus dueños con el dinero en la mano les convencerán de la verdad. Remates permanentes los miércoles y sábados. 188-p m3ªp

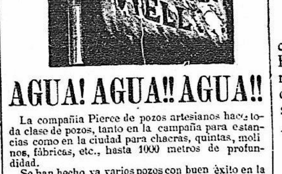

AGUA! AGUA!! AGUA!!

La compañía Pierce de pozos artesianos hace toda clase de pozos, tanto en la campaña para estancias como en la ciudad para chacras, quintas, molinos, fábricas, etc., hasta 1000 metros de profundidad.

Se han hecho ya varios pozos con buen éxito en la República Oriental.

Se contrata para toda clase de perforaciones desde 30 hasta 1000 metros.

Para mas informes, dirigirse á la calle Piedad núm. 471, Buenos Aires.

Lawrie y Adami, agentes en Montevideo.

pp. *Charles A. Catlin*, Gerente.

2427-3.ª pág. *Ernesto Danvers.*

Ferrocarril Central del Uruguay

Se avisa al público que con motivo de las fiestas de Semana Santa y deseando la Compañía ofrecer toda facilidad á los que quieran aprovechar de estas fiestas para salir á campaña, se hace una rebaja de 50 °/o en los precios de pasajes de Central á las siguientes estaciones, y regirá la siguiente tarifa excepcional:

	1.ª clase	2.ª clase
Central á Santa Lucía, ida y vuelta	$ 1.50	$ 1.00
» » 25 de Agosto, id. id	» 2.00	» 1.50
» » San José, id. id.	» 3.10	» 2.30
» » Durazno, id. id.	» 6.60	» 5.10
» » Rio Negro, id. id	» 8.80	» 6.90
» » Pando, id. id	» 1.00	» 0.80
» » Minas, id. id	» 3.80	» 3.00

Estos boletos se empezarán á vender el miércoles 13 y servirán para regresar hasta el mártes 19 inclusive.

Montevideo, Abril 1.° de 1892.

936-ab.14 *La Administracion.*

Loteria de la Beneficencia de San Luis

AGENTES UNIDOS

Autorizada con fecha 26 de Agosto de 1890

Se juega en la capital de San Luis, calle San Martin núms. 119 y 121, con intervencion del inspector del gobierno, delegado y escribano público, en globo de cristal movido por un motor á vapor, el dia **11 de Abril de 1892,** á las 11 1/2 a. m.

PROGRAMA

1 de	$ 12.000	$	12.000
2 de	» 500	»	1.000
5 de	» 200	»	1.000
10 de	» 100	»	1.000
58 de	» 20	»	1.160
120 de	» 15	»	1.800
1.204 de	» 10	»	12.040
14.000 suertes. Juegan 16 millares		$	30.000

El billete entero vale ps. 2.50, el quinto vale 0.50

La empresa tiene depósito permanente en el Banco Español del Rio de la Plata, de ps. 100.000 en garantía de sus premios.

En Montevideo se venden y se pagan los premios en moneda oriental oro, todos los billetes que al dorso llevan el sello de la Empresa. 181-pm

CAJAS DE HIERRO
ACORAZADAS DE ACERO
DE SOMMERMEYER Y C.ª
MAGDEBURGO

Garantidas contra incendios y ladrones, y reputadas las mejores en la República, con cerraduras sistema Chubb y Brahma combinado.

UNICOS INTRODUCTORES

C. Brandes y Comp.
131—ZABALA—131
MONTEVIDEO

166 perm.dpm.edt.

LA NUEVA
Póliza Tontina
LIBÉRRIMA
DE LA
EQUITATIVA
Sociedad seguros de vida

La póliza mas sólida y mas liberal — Treinta y tres años de experiencia

ES COMO UN SIMPLE PAGARÉ
QUE SERÁ SATISFECHO
A LA VISTA
A su vencimiento
Y ESTÁ
Sin condiciones al respaldo

Sucursal con poder para otorgar pólizas y pagar siniestros en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay, sin referirse á la casa matriz de New-York.

Pídanse informes al departamento de la República Oriental del Uruguay,

Calle Zabala, 109 (altos)

924-ab.30 **Jorge Perey**, Gerente.

El Banco Comercial

189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc. 5-perm.

ADOLPH RABE

17—RINCON—17

Agente de la Compañía de Seguros contra incendios

Hamburg-Magdeburger

FEUERVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT — HAMBURGO 18-perm.

Banco Comercial

Se invita á los señores accionistas de este establecimiento para la reunion general semestral ordinaria, que en cumplimiento del artículo 9.° de los Estatutos, tendrá lugar el lúnes 18 del corriente, á la una de la tarde, en el salon del Banco.

A los efectos del artículo 41 de los Estatutos, los señores accionistas pueden ocurrir á la Secretaría del Banco hasta el dia 13 del corriente, para recoger el boleto de entrada.

Montevideo, Abril 2 de 1892.

953-ab.17

William Meikle y C.ª

Calle Cerro-Largo número 64, esquina Florida

Fierros de todas clases para herreros, carpinteros etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones, alambres para cercos, alambre galvanizado, estiradores y piques de fierro, zinc de todos los números, caballetes, tornillos, clavos y rosetas galvanizados, flejes, hojas de lata, ollas de tres piés lolas y cacerolas estañadas, baldes, loza, porcelana, vidriería y cristalería, ceniza de soda, soda cáustica, sulfato de cobre, etc., etc. 93-perm.

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED
BANCO
DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito	£ 1:250.000
« integrado	» 625.000
Fondo de reserva	» 450,000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira *letras de cambio* sobre las siguientes plazas:

Lóndres	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & C.ª
Paris	Los señores Mallet Fréres y C.ª
Hamburgo	Los señores Scroder y C.ª
Amberes	La Banque d'Anvers.
Génova	Los señores Granet Brown y C.ª
Demás puntos de Italia	Varios corresponsales.
Nueva York	London & Brazilian Bank Limited
Oporto	London & Brazilian Bank Limited
Lisboa	London & Brazilian Bank Limited
Pará	London & Brazilian Bank Limited
Pernambuco	London & Brazilian Bank Limited
Bahía	London & Brazilian Bank Limited
Rio Janeiro	London & Brazilian Bank Limited
Santos	London & Brazilian Bank Limited
Sao Paulo	London & Brazilian Bank Limited
Rio Grande	London & Brazilian Bank Limited
Pelotas	London & Brazilian Bank Limited
Porto Alegre	London & Brazilian Bank Limited

Demás puntos del Brasil.—Varios corresponsales.

Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes*.

Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias prévio aviso.

ABONA POR DEPOSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 por ciento anual.
Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual.
Con 30 dias de aviso, á 4 por ciento anual.

16-dp

Cochería de Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas.—Precios módicos.—Misiones núm. 153 28.

Los mejores vinos
DE
OPORTO Y JEREZ
SON LOS DE ESTA MARCA

MARCA REGISTRADA
DE
F. VILLAMIL Y COMPAÑIA
242—Calle Rincon—242

En esta acreditada casa se encuentran los mejores vinos de Oporto, Jerez, Madeira, Champagne, Moscatel, Manzanilla, Málaga y Valdepeñas, así como

Tés, licores y cervezas

Nota—Fíjese el consumidor que las botellas, cápsulas y etiquetas tengan la marca y nombre de la casa y en el corcho marcado á fuego el facsímil de nuestra firma 110-perm-edm p3.

Banco Italo-Oriental
(EN LIQUIDACION)

Habiendo sido declarada por la asamblea general extraordinaria que tuvo lugar el dia 7 del corriente la liquidacion del Banco Italo Oriental, se llama á los tenedores de billetes para que concurran á convertirlos.

Tambien se advierte á todos los acreedores del Banco, que pueden presentarse á recibir sus respectivos saldos.

Montevideo, 8 Abril de 1892.

1007-ab.20 *La comision liquidadora.*

HOTEL UNIVERSAL

DE JUAN ERASUN

Calle Ituzaingó esquina Piedras

Desde hoy ofrezco al público y á mi numerosa clientela este establecimiento, montado á la altura de los mejores de la capital por su inmejorable servicio en la parte culinaria, como en el de las habitaciones por su esmerado aseo, prontitud sin rival hoy en sus reducidos precios.

Los pasageros pagarán por dia almuerzo, comida y pieza á la calle $ 1.50.

Ademas de tener todas las habitaciones á la calle, dispone de varios y cómodos departamentos independientes para familias con las comodidades indispensables á los precios indicados.

Nadie puede dudar que para los comerciantes es el punto mas aparente para sus compras, por estar rodeado de todas las casas industriales.

Como se comprende, tiene grandes y espaciosas habitaciones para los dependientes, viajeros ó representantes de fábricas.

En las noches de funcion el establecimiento abrirá la puertas de sus grandes y elegantes salones, que por dentro comunican con el teatro Cibils, donde se hará el servicio de restaurant, café y confitería y licores de superior calidad.

Se mandan viandas á domicilio á precios reducidos sin competencia, con esmero en el servicio.

El trenvía del Norte que viene de la estacion Central, conduce á los pasajeros á la puerta del Hotel por 4 cts.

El Oriental que viene del muelle, pasa por la puerta y conduce á los pasajeros á la Playa Ramirez y Penitenciaría.—El de los Pocitos se toma en la misma esquina del Hotel.

Pension mensual, pesos 20; media idem, 11; almuerzo, 50 cts.; comida, 60; cama 50.—Baños templados y de lluvia.

MONTEVIDEO 102-pm dpm

Compañía Telefónica de Montevideo
(Limitada)
OFICINA CENTRAL: RINCON, 137

Campanillas y aparatos eléctricos

Esta compañía coloca campanillas eléctricas, indicadores, alarmas contra ladrones, timbres eléctricos, y se encarga de la instalacion de servicios completos para hoteles, clubs, ferrocarriles, bancos y casas particulares, á precios muy económicos, garantiendo el buen resultado de los trabajos indicados.

Para tratar y mas pormenores, dirigirse al gerente A. B. Powers, Rincon núm. 137.

Los precios al abono del servicio telefónico esta acreditada compañía, siguen siendo dentro del radio de 20 cuadras á la oficina central:

Casas de negocio $ 4.70 por mes
» particulares » 4.00 »
Fuera de dicho radio convencional.

Agencia inglesa de Seguros

De N. Goddard

Compañías North British & Mercantile y British & Foreign

Agentes: **N. Goddard y Ca.**

53—SOLIS—53 (altos) 90-pm

Tramvia á los Pocitos, Buceo y Union

Se llama á propuestas para la venta del estiércol que se recoje en las caballerizas de esta Empresa, por el término de seis meses, á contar desde el 1.° de Mayo próximo.

Los interesados podrán ocurrir á la Gerencia del tramvía á tomar informes.

1003-ab.20 *La Gerencia.*

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses } **Convencional.**
Por seis meses }

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra el **doce** por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interes.

Montevideo, 30 de Junio de 1890. 5-pm

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

De mandato del señor juez letrado de lo civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don José Tellería, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Marzo 14 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 721-mz.15-1m.ab.14

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Bernabela Argerich de Bauzá, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 14 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario. 727-mz.15-1m ab.14

De mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Alfonso D'Angelo, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Marzo 3 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 767-mz.13-30p.ab.12

De mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion intestada de doña Maria L. de Dorgan, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Marzo 23 de 1892—*Benjamin Pereira*, actuario. 916-ab.1.º-30p.ab.30

De mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del de igual clase de segundo turno, se hace saber al público que se ha declarado abierta la sucesion intestada de don Tomás Orichir, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. Montevideo, Marzo 30 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 917-ab.1.º-30p-ab.30

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se cita y emplaza por el término de 90 dias al doctor don Oscar Bergman ó á su sucesion, para que comparezca á estar á derecho en los autos ejecutivos que ante este Juzgado le ha promovido don Eugenio Lasnier.—Montevideo, Marzo 18 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 808-mz.22-1m.ab.22

Por mandato del señor juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se cita y emplaza por el término de 90 dias al doctor don German Segura para que comparezca á estar á derecho en los autos que ante este Juzgado ha iniciado doña Ercilia Segura sobre pension alimenticia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Febrero 3 de 1892.—*Benjamin Pereyra*, actuario. 590-mz.4.3m.jn.3.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Edmundo Delsarte, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 30 de 1892. *Santiago Seoane*, actuario. 894-ab.1.º-30p.ab.30

De mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del despacho del Juzgado de lo Civil de 2.º turno, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Jacinta Palomeque, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de treinta dias comparezcan ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Marzo de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 807-mz.22-30p.ab.22

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de doña Maria Rafaela Reyna, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 9 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público. 945-ab.3-1m.my.2

Por resolucion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, dictada con fecha 7 de Setiembre de 1889 en el expediente promovido por el señor fiscal de lo Civil, solicitando medidas tendentes á garantir los bienes de la incapaz doña Clara Garcia de Zúñiga, se ha decretado interdiccion sobre los bienes pertenecientes al ex-curador de la incapaz don Luis Mongrell, á fin de que no pueda enagenarlos. Lo que se hace saber al público á los efectos de derecho.—Montevideo, Febrero 27 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público. 888 mz.31-18p.ab.18

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber á los efectos de derecho, que en los autos seguidos ante este Juzgado por don José V. Solari como apoderado de la sucesion de don Blas Solari contra don Fermin, don Juan Warren y don Leon Viera sobre nulidad de contratos de arrendamientos á solicitud del primero y por auto fecha 7 del corriente, se ha declarado rebelde al señor don Fermin Warren.—Montevideo, Abril 8 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario. 1009-ab.9-15p.ab.28

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Adolfo Ohrt, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 21 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público. 813-mz.23-1m.ab.22.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Santiago Queirolo, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 29 de 1892. —*Santiago Seoane*, actuario. 880-mz.29 1m.ab.29

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del de igual clase de 2.º turno, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento de don Martin Torres, para que comparezcan á estar á derecho en los autos que ante este Juzgado ha iniciado contra dicho causante don Juan Calafat, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 30 de 1892. *Benjamin Pereira*, actuario. 891-mz.31-15p.ab.19

De mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Concepcion Fernandez de Uranga, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Febrero 27 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 879-mz.29-1m.ab.29

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del de igual clase de segundo turno, se convoca á los acreedores de don Antonio Beisso á junta general que tendrá lugar el dia 18 del corriente á las 2 de la tarde en el salon de este Juzgado, calle Cámaras núm. 156. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos, previniéndose que se resolverá con los que concurran.—Montevideo, Abril 6 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1011-ab.10-1m.my.18

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 28 del corriente mes á las 3 p. m., en la puerta del Juzgado calle Buenos Aires núm. 229, por el alguacil con asistencia del actuario, se procederá á la venta en almoneda al mejor postor, de una fraccion de terreno situado á inmediaciones del Buceo, en este departamento, con todos sus edificios, galpon de material con techo de zinc, piletas de material, aparatos, cilindros, fleje, pozo manantial con cañerias, aparatos de madera, guinche de fierro, y demás útiles y existencias donde estaba establecida la curtiembre de los señores Miguel Soler y Ca., compuesto el terreno de 12 hectáreas, 2050 metros y 9 decimetros cuadrados, con 234 metros en el costado Este que lindan con Campanella, 280 metros 30 cents. en el costado Nord Oeste por donde linda con don Victor Guani calle por medio, y por el Sud y Sud Oeste linda tambien con los herederos de don Vicente Rodriguez, arroyo por medio; se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de 300 pesos. Se manda vender para pago de hipoteca en los autos que ante este Juzgado sigue don Diego Richie representado por el señor Vicente Nuñez contra Miguel Soler y Ca. Montevideo, Abril 8 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario. 1012 ab.10-18p.ab.28.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, conociendo por impedimento del de tercero, se cita á los acreedores de don Calixto Martinez Buela, para la junta que tendrá lugar el dia veinte y cinco del corriente á las 2 de la tarde en la oficina actuaria calle de Cámaras núm. 182, previniéndose que deben presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, y que se resolverá con los que concurran.—Montevideo, Abril 5 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público. 974-ab.6-20p.ab 25

Por mandato del señor juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del de igual clase de segundo turno, se hace saber al público que se han declarado abiertas las sucesiones de don Melchor de Viana y doña Maria Antonia Achucarro, citándose á sus herederos y demás que se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio á los herederos ausentes.—Montevideo, Abril 5 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 970-ab.5-1m.my.5.

Juzgado de Comercio

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del de igual clase de segundo turno, se hace saber al público que se ha declarado abierta la sucesion intestada de don Pascual Francini, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Marzo 31 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 930-ab.2-40p.my.10

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Carmen Vargas de Blancas, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 31 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario. 933-ab.2-1m.my.1.º

Por disposicion del señor juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Estanislao Rodriguez Diez para que dentro del término de 30 dias comparezca á estar á derecho en el juicio sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 18 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 766 mz.19-1m.ab.18.

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino doctor don José L. Vila, se cita al que se considere con derecho á tres acciones de la Sociedad Agrícola Industrial, señaladas con los núms. 41, 42 y para que dentro del término de treinta dias se presente á deducirlo ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 4 de 1892. —*Avelino Javier Figari*, escribano público. 963-ab.5-1m.my.4

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno interino doctor don José L. Vila, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Santiago Saroldi, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico que se ha nombrado don Domingo Magnani, en la casa calle Misiones núm. 133, dentro del término de 30 dias.—Montevideo, Marzo 19 de 1892. —*José Gerardo Canosa*, escribano público. 806 ab.22

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se cita á los acreedores del concurso formado á don Juan San Martin, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el veintidos del corriente á las dos de la tarde, en la calle Rincon número 109. Montevideo, Abril 6 de 1892.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 992-ab.7-15p.ab.22

Por mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente desempeña las funciones del de primero, se convoca á los acreedores de don Benito Perez, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el veintiuno del corriente á las dos de la tarde, en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 109.—Montevideo, Abril 6 de 1892.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 991-ab.7-14p.ab.21

Por disposicion del señor juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Joaquin Lopez para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 18 del corriente á las 2 p. m., con el fin de proceder á la verificacion de créditos y llenar los demás requisitos legales.—Montevideo, Abril 7 de 1892 —*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1001-ab.8-10p.ab.18.

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon se hace saber al público que el dia 25 del entrante Abril de 2 á 3 p. m. en la puerta del Juzgado, Rincon 67, y por el alguacil, asistido del actuario, se va á proceder á la venta en almoneda, de la propiedad ubicada en la calle de Mercedes núms. 504 y 506, compuesto su terreno de un área superficial de ochocientos cuatro metros cuadrados, midiendo 20 metros 10 de frente al Sur, por 40 metros de fondo. Dicho terreno con lo en él edificado, mandado vender en los autos seguidos por don Tomás Mujica con don Santos Arribio, ha sido retasado en la suma de doce mil quinientos pesos, cuatro centésimos y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la retasa.—El mejor postor deberá consignar el 10 % de su postura, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Se hace presente que la propiedad relacionada reconoce un gravámen hipotecario á favor del Banco Nacional por la suma de *diez y ocho mil pesos*.—Montevideo, Marzo 29 de 1892. —*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1002-ab.25

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don José L. Vila, se emplaza á don Norberto Maillard, para que por sí ó por medio de apoderado se presente ante este Juzgado dentro del término de noventa dias á estar á derecho en los autos que le ha entablado el Banco Trasatlántico del Uruguay sobre rescision de contrato.—Montevideo, Abril 1.º de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 951-ab.3-90p.jl.2

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno, interino, doctor don José L. Vila, se emplaza á la sucesion de doña Josefa Monticidor, para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos iniciados por Andrés A. Gomez, solicitando carta de pobreza para litigar con la expresada sucesion.—Montevideo, Abril 5 de 1892.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 978-ab.6-3m.jl.5

De mandato del señor juez letrado de comercio de primer turno interino, doctor don José L. Vila, se cita á los acreedores del concurso formado á los señores Helguera y C.ª, para la reunion que tendrá lugar el dia veinte del corriente, para proceder á la verificacion de créditos, nombramiento de síndico definitivo y demás cometidos de la primer Junta de acreedores.—Montevideo, Abril 1.º de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 977-ab.6-15p.ab.20

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno interino, doctor don José L. Vila, se convoca á los acreedores de don Manuel Cortes para la reunion que con el objeto de tomar en consideracion el informe presentado en el incidente sobre moratorias tendrá lugar el dia 19 de Abril á las 2 de la tarde en el salon del Juzgado, calle Rincon número 109.—Montevideo, Abril 4 de 1892.—*José Gerard Canosa*, escribano público. 976-ab.6-13p.ab.19

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, interino, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores de don Juan Lauga, para la reunion que con el objeto de nombrar las personas que han de informar sobre la exactitud de los balances presentados, tendrá lugar el dia veintiuno del corriente á las dos de la tarde.—Montevideo, Abril 8 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1008-ab.9-12p.ab.21

De mandato del señor juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, encargado interinamente del de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Guillermo Rubi, para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y llenar los demás cometidos de la primer junta de acreedores, tendrá lugar el dia 25 del corriente á las 2 de la tarde, en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 109.—Montevideo, Abril 9 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1018-ab 10-14p.ab.25

Juzgado L. Departamental

DEL DURAZNO

El doctor don Federico Carré Calzada, juez letrado de este departamento del Durazno, República Oriental del Uruguay, á pedimento de varios acreedores del hoy fallecido don Cármelo Corteses, ha declarado abierta la sucesion intestada de éste y á los efectos que determina el artículo 1045 del Código de P. Civil manda citar por el presente á todos los que por cualquier título se consideren con derechos en dicha sucesion para que se presenten á deducirlos ante el juzgado á su cargo con los correspondientes justificativos dentro del término de noventa dias contados desde el siguiente al de esta publicacion. La citacion general que contiene este emplazamiento se hace especialmente á doña Josefa Rambaldi, madre de Cortese, que está llamada á heredarle por haber fallecido soltero y sin descendencia natural reconocida, cuya señora segun informe reside en Italia, sin saberse de cierto el lugar de su vecindad.—Durazno, Febrero 6 de 1892.—*M. Olmrem*, actuario. 528-fb.26-3m.my 25.

Juzgado L. Correccional

De mandato del señor juez letrado Correccional, doctor don Enrique Platero, se hace saber: Que en virtud de la denuncia hecha ante su Juzgado, se ha ordenado á la Administracion de la Loteria de la Caridad no sean pagas las libretas de billetes cuya numeracion es la siguiente. De la loteria á jugarse el siete del corriente, los números: 1.520, 1.720, 1.850, 2.130, 2.440, 2.580, 3.440, 3.630, 4.230, 4.250, 5.180, 5.560, 6.270, 6.490, 6.770, 7.810, 7.900, 7.930, 8.580, 8.610, 8.670, 8.770, 8.880, 9.310, 9.730, 9.870, 10.490, 10.540, 10.670 y 10.840.

De la loteria á jugarse el 12 del corriente, números: 1.640, 1.520, 1.670, 1.720, 1.850, 2.580, 2.890, 2.950, 3.630, 3.640, 4.250, 5.180, 5.560, 6.270, 5.900, 6.440, 6.490, 7.810, 7.900, 8.580, 8.610, 8.670, 8.770, 8.880, 9.230, 9.310, 9.730, 9.870, 10.670 y 10.490.

De la loteria á jugarse el 20 del corriente, la numeracion igual á la antes designada ó sea á los de la jugada á verificarse el dia 12 del corriente; siendo la numeracion dicha la que corresponde á cada libreta de diez billetes que siguen la numeracion de órden.—Montevideo, Abril 5 de 1892.—*Luis P Barbeito*, escribano público. 982-ab.20ed.tarde.

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren herederos ó con derechos á la sucesion de don Ambrosio Bossio, para que comparezcan á este Juzgado á estar á derecho en los autos iniciados á nombre de don Fernando Barthe por cobro del emperado practicado al frente de dos solares sitos en la calle Cuareim entre Panamá y Colombia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y de los demás perjuicios que hubiera lugar por derecho.—Aguada, Abril 7 de 1892.—*Lorenzo S. Mussio*. 1005-ab.9-1m.myo.8

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que ante este Juzgado y en expediente iniciado al efecto, se ha presentado don Eugenio Fournier, exponiendo: que en la partida de nacimiento que acompaño de mi hijo Eugenio, labrada por el señor oficial de Estado Civil de la 4.ª seccion de este departamento, se han deslizado dos errores en los nombres de los respectivos abuelos maternos, sentándose el nombre de Desiré Mansais en vez de Pedro Francisco Mansais y el de Luisa Huart, en vez de Adela Enriqueta Huard que son los verdaderos apelativos. A efecto, pues, de subsanar esos errores, vengo á solicitar de V. S. ofreciendo desde ahora la justificacion requerida, por la ley, se sirva ordenar se corrija la mencionada partida de nacimiento. Y á los efectos del artículo 76 de la ley de Registro de E. Civil se hace esta publicacion.—Montevideo, Marzo 20 de 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público. 918-ab.1.º-30p.ab.30

Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Luisa Rodriguez, solicitando la rectificacion de la partida de defuncion de su hijo Juan Gil Espantoso, cuya partida se encuentra equivocada pues en vez de decir Juan Gil, dice solamente u n de cuarenta años de edad, no teniendo mas que treinta y nueve años, hijo legítimo de don Antonio Espantoso y no como aparece en dicha partida José Espantoso. A los efectos del artículo 74 de la ley del Registro Civil se hace esta publicacion, á fin de que los que tuvieren que observar dicha rectificacion, lo verifiquen dentro del término de treinta dias.—Guadalupe, Febrero 25 de 1892.—*Sagarra*. 832-mz.24-1m.ab.24

AVISOS OFICIALES

Secretaria le la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Marzo 26 de 1892.

Llámase por segunda vez para proveer por oposicion la direccion de la escuela rural núm. 5 de este departamento, fijándose para la admision de las solicitudes de los aspirantes hasta el 18 de Abril próximo á las 4 p. m.

ab.18 *El Secretario General.*

Montevideo, Marzo 30 de 1892.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela mixta de 1er. grado á instalarse próximamente en el pueblo de Rivera, señalándose para la presentacion de las solicitudes de las aspirantes hasta el 20 de Abril próximo á las 4 p. m.

ab.20 *El Secretario general.*

Tesorería de la Direccion General de Instruccion Primaria

Montevideo, Abril 7 de 1892.

Se hace saber á los propietarios de casas ocupadas por escuelas públicas de Montevideo, que esta oficina empezará á pagar mañana viérnes, el presupuesto correspondiente al mes de Marzo ppdo.

ab.10 *El Tesorero.*

Secretaria del Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, Abril 5 de 1892.

Esta Secretaría llama á propuestas para la impresion de la Memoria ministerial.

Cada uno de los postulantes presentará como muestra un pliego impreso de 16 páginas del modelo que estará á la vista en esta Secretaría.

Las propuestas deben hacerse por pliego de 16 páginas sobre 500 ejemplares (debiendo imprimirse por lo menos un pliego diariamente) y se recibirán en esta Secretaría hasta el dia 20 del corriente á las 2 p. m., á cuya hora serán abiertas estén ó no presentes los interesados.

La Secretaría se reserva el derecho de aceptar la que á su juicio sea mas conveniente ó rechazarlas todas.

980-ab.20 *La Secretaria.*

Secretaría del Ministerio de Gobierno

Por órden Superior esta Secretaría llama á propuestas para la confeccion de uniformes de invierno para las Policías de la Capital y departamentos de campaña, de acuerdo con el pliego de condiciones que se ha formulado y se encuentra depositado en la Fiscalía é Inspeccion General de Policías á disposicion de los interesados.

Las propuestas se presentarán en el papel sellado correspondiente y serán abiertas en presencia del señor escribano de Gobierno, del señor inspector general de Policías adjunto, del infrascrito y de los proponentes que concurran á esta Secretaría el dia trece de Abril próximo á las 2 p. m.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la que juzgue mas conveniente ó bien desecharlas todas.

Montevideo, Marzo 26 de 1892.

Andrés M. Ferrando, Oficial mayor.

855-ab.13

Comision Departamental de Instruccion Primaria

Montevideo, Enero 8 de 1892

Se avisa á los interesados que en esta Oficina, Juncal 83, se reciben propuestas para el arrendamiento de un edificio aparente para escuela pública, el que deberá estar situado dentro de las calles de Florida y Dayman, San José y Durazno.

El Secretario.

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

La Comision interna del Hospital de Caridad, debidamente autorizada, hace saber á las personas que concurren á la policlina, que para recibir la consulta del médico en ella de servicio y por consiguiente los medicamentos necesarios, es condicion indispensable venir provisto de un certificado del comisario de policía ó juez de Paz de la seccion en que vivan, en el que se justifique su estado de pobreza, cuyo certificado habrán de presentar al médico. 702-ab.1

La Comision interna del Hospital de Caridad, competentemente autorizada, hace saber al público, que las horas de admision de enfermos en el citado establecimiento á contar desde la fecha serán de 8 á 10 a. m. y de 4 á 5 p. m., con excepcion de los casos extraordinarios de heridas, fracturas etc., que serán atendidas inmediatamente tanto de dia como de noche. 701-ab.11.

Departamento de Policía de la Capital

Esta Jefatura ruega á los señores posedores de vales expedidos hasta el 31 de Marzo ppdo. por empleados dependientes de la Policía, se sirvan presentarlos á la oficina central en el plazo de quince dias, para ser revisados.

Montevideo, Abril 1.º de 1892.

299-ab.14 *F. Silva*, oficial 1.º

Direccion G. de Aduanas

Llámase á propuestas para el suministro de libros en blanco para el uso de las Aduanas de la República, bajo las condiciones establecidas en el pliego respectivo que estará de manifiesto en la Secretaría de esta oficina hasta el 18 del corriente á las 2 p. m hora en que se abrirá en presencia de los interesados que concurran al acto.

Montevideo, Abril 4 de 1892.

962-ab 18 *La Direccion.*

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio de la Villa del Cerro, se previene á los interesados que puedan ocurrir á reclamarlos á la Sub-receptoria de la seccion dentro del término de treinta dias á contar desde hoy.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.

Montevideo, Marzo 17 de 1892.

758-ab.17 *La Direccion.*

REMATES

José B. Gomensoro

De 15 fardos arpillera con avería y de 9 fardos hilo acarreto en buen estado.—En mi casa, calle Piedras número 134.

EL MARTES 12 del corriente á las dos en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, con intervencion de los señores agentes del Lloyd y por cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor inglés *Hellenes*, procedente de Liverpool.

En lotes á la vista

Z
92—3 fards, 90 piezas arpillera de 10 onzas de 40 pulgadas.
92—7 fds. 210 piezas arpillera de 10 1/2 id. de 40 pulgadas.
92—4 fds. 100 piezas arpillera listada de 48 pulgs.

En seguida

Por cuenta de quien corresponda, 9 fardos hilo acarreto para atar carnes (en buen estado). 1006-ab.9

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De muebles, espejos, alfombras, aparatos de gas, platinas, cuadros y demás—En mi casa, calle Piedras número 134.

EL MARTES 19 del corriente, á las 12 1/2 en punto, remataré á la mas alta postura, con intervencion del señor juez letrado de lo civil doctor don Domingo Gonzalez y pertenecientes á la sucesion de don Antonio Fernandez Echenique.

Los muebles de sala, antesala, comedor, dormitorios, alfombras, aparatos de gas, cuadros, grabados y otros, platinas, cocina de fierro, floreros, adornos y demás.

Al mismo tiempo

[illegible] sofaes, 4 sillones y 12 sillas tapizado de brocato de seda.

1 caja de fierro, 4 espejos grandes marcos dorados. 1014 ab.10

Rafael Ruano y Ca.

De ricos muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, etc., y diez mil pesos en obligaciones de la Compañía Nacional de C. y O. Públicas—En nuestra casa calle Cerrito núm. 181.

EL MARTES 12 y MIERCOLES 13 del corriente, á las doce venderemos gran variedad de artículos que estarán á la vista.

Á LAS 2 DE LA TARDE

Muebles, muebles, muebles, hay de gran novedad construidos en Norte América, que salen de lo general.

El miércoles 13, á las 2, 10,000 pesos (valor nominal) en obligaciones de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas. 1000-ab.8.

Rafael Ruano y Ca.

Remate-almoneda—De dos espléndidas casas de altos y bajos, construidas á todo costo, con todas las comodidades, á una cuadra de la Bolsa de Comercio En la calle de las Piedras núms. 117 y 119 entre las calles de Solis y Colon, tasada en $ 25.204—2/3 partes de su tasacion $ 16.892,67 cts. El comprador podrá seguir con una hipoteca de $ 6000 al 9 % de interés al año, que vence el 27 de Marzo de 1894.—La venta tendrá lugar en la misma propiedad EL LUNES 25 de Abril á las cuatro de la tarde, segun

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del de igual clase de segundo turno, en los autos sucesorios de don Manuel Carbajal, don Juan Peñalva, don Juan P. y Sanchez y doña Margarita S. de Peñalva, se hace saber al público que el dia 25 del corriente á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate-almoneda, por el martillero don Rafael Ruano, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de una propiedad sita en la vieja ciudad, calle Piedras núms. 117 y 119, compuesto el terreno en que está construida, de 12 metros 26 mils de frente al Norte sobre la expresada calle de Piedras, por 42 metros 95 cts de fondo al Sud, por donde linda con don Ruperto Luengas; por el Este con don Estéban Olivera y por el Oeste con la sucesion de don Francisco Aguilar. Esta propiedad ha sido retasada en la suma de $ 25.204; previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo Abril 6 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 998-ab.8

Zorrilla hnos.

Importante remate judicial del gran palacete sito en la calle Mercedes números 504 y 506 propiedad del general don Santos Arribio—Retasacion bajisima $ 7491,81 cts., para su venta.—Con once piezas, todas con piso de pino de tea, espléndido comedor y un hermoso salon al frente, grandes patios con columnas de hierro, el primero con piso de mármol, balcones de idem de frente, puertas de cedro, zaguan estucado y toda la casa pintada al fresco, construccion de primer órden, con espaciosa cochera, caballeriza, etc.

La retasacion de esta propiedad, que es un verdadero palacio, no puede ser mas baja, pues está retasado en $ 11.237,72 cts. y se venderá por sus dos terceras partes ó sean $ 7 491,81 cts. oro. Recomendamos á la gente de plata que quieran adquirir una magnífica propiedad, concurran á este remate y colocarán bien su dinero y al mismo tiempo les rogamos á los interesados visiten este magnífico edificio, porque así se convencerán que todo elogio es poco ante el mérito y comodidades de esta notable finca

EL MARTES 12 de Abril de 4 á 5 de la tarde venderemos en el lugar de su ubicacion, este magnífico edificio como lo manda el siguiente:

EDICTO—*Remate Almoneda*—Por disposicion del señor juez de paz de la 7.ª seccion judicial de este departamento don Romeo Aprile, en los autos seguidos por los señores Elzaurdia y Pallares contra el general don Santos Arribio por cobro de adoquinado, se hace saber al público que en el dia 12 de Abril próximo venidero de 4 á 5 p. m, y en el lugar de su ubicacion, se va á vender en remate almoneda por el martillero Antonio S. Zorrilla, asociado del alguacil don Antonio C. Omar y del infrascripto escribano una finca con cochera, de propiedad del ejecutado, situada en el Cordon de esta ciudad, con frente al Sud á la calle Mercedes núm. 504 y 506, compuesto el terreno, segun retasacion de ochocientos cuatro metros cuadrados y fué avaluado en todos sus ramos, incluso el terreno, adoquinado y cordon en la suma de once mil doscientos treinta y siete pesos setenta y dos centésimos. No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la retasacion y se previene ademas que el comprador deberá oblar la suma de quinientos pesos en el acto de aceptársele su oferta, á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil. El espediente se encuentra de manifiesto en la oficina del Juzgado. Montevideo, Marzo 21 de 1892.—*Juan J. Dominguez*, escribano.

NOTA—Por mas datos, en nuestro escritorio Plaza Independencia al Norte núm. 77, 800-mz.22.

Zorrilla Hnos.

JUDICIAL

EL MARTES 19 del corriente, de 4 á 5 de la tarde.—De un precioso solar en la calle Mercedes casi esquina de Gaboto, con un área de 308 varas cuadradas 32 cents., con trenvia por su frente, el de la Union; como posicion no se puede pedir nada mas bien situado y se venderá por las 2/3 partes de su tasacion ó sean $ 910,04.

Para mas detalles recomendamos la lectura del siguiente edicto:

ALMONEDA—De mandato del juez de Paz de este departamento, ciudadano don Romeo Aprile, se hace saber al público, que el dia 19 de Abril de 4 á 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta por el martillero don Antonio Zorrilla, asistido del alguacil comisionado don Antonio C. Omar y del infrascripto escribano, de un terreno sito en esta ciudad calle Mercedes entre las de Gaboto y Yaro, compuesta su área de 227 metros 51 decimetros cuadrados, iguales á 308 vs. 32 cents. de otra, que se descomponen así: 10 metros 60 centímetros al Norte la precitada calle Mercedes; 10 metros 65 centímetros la línea del Sud; 21 metros 33 centímetros la del Este, lindando con don Juan J. Costa y 21 metros 40 centímetros al Oeste, confinante con el doctor don Domingo Aramburú. Este terreno con las mejoras que contiene ha sido tasado á razon de seis pesos el metro cuadrado, ó sea en su totalidad, en la suma de $ 1.365,06 y no se admitirán ofertas que no excedan á las dos terceras partes de esa cantidad, que importan $ 910,04. La venta de que se trata ha sido ordenada en la ejecucion que por cobro de adoquinado, sigue don Pedro L. Lenguas, apoderado sustituto de los empresarios Elzaurdia y Pallares contra el propietario del terreno deslindado. A los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil el mejor postor deberá consignar $ 200; pudiendo verse por los interesados el expediente respectivo en el Juzgado de la 7.ª seccion, calle Yaro núm. 59. —Montevideo, Marzo 28 de 1892.—*Luis P. Barbeito*, escribano público.

Nota—Por mas datos, en nuestro escritorio, plaza Independencia núm. 77, al Norte. 925-ab.2

Cipriano C. Silva

Importante remate de comestibles, bebidas y variedad de artículos.—En mi casa calle 25 de Agosto núms. 97 y 99.

EL MIERCOLES 13 del corriente á la 1 en punto procederé á vender á la mas alta postura, por cuenta y órden de quien corresponda; en lotes á la vista, lo siguiente: Comestibles, bebidas y variedad de artículos. En mi casa, calle 25 de Agosto números 97 y 99. 1013 ab.10

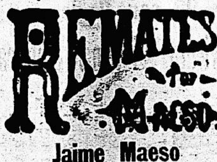

Jaime Maeso

JUDICIAL

De tres valiosas fracciones de campo ubicadas en la costa del Tornero Grande ó Santa Lucia (chico), departamento de la Florida, constando la primera de 675 cuadras, la segunda de 245 cuadras y la tercera de 100 cuadras, área total 1020 cuadras de campo de primer órden en la costa del Tornero Grande ó Santa Lucía (chico), departamento de la Florida—Venta en esta ciudad—Al mejor postor.

EL LUNES 18 del mes de Abril, á las 4 de la tarde, de mandato del señor juez L. de lo Civil doctor don Wenceslao Regules, procederé en los autos seguidos por don Pedro Cazenave contra los esposos don Leodoro Barboza y doña Herminia Terra, á la venta de 1020 cuadras de campo flor situado en la costa del Tornero Grande. Santa Lucía, departamento de la Florida, y cuyos linderos y de más refiere el edicto del juzgado respectivo.

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules en los autos seguidos por don Pedro Cazenave contra los esposos doña Herminia Terra y don Teodoro Barboza, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público que el dia 18 del corriente mes de Abril á las 4 de la tarde en las puertas de este Juzgado calle Cámaras núm. 156 y por el martillero don Jaime Maeso, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor de tres fracciones de campo de pastoreo, situadas en la costa del Tornero Grande ó Santa Lucía (chico), departamento de la Florida, compuesta la primera de un área de cuatrocientas noventa y dos hectáreas, 6 áreas y 96 cents., lindando por el Norte con el arroyo Tornero Grande, por el Sud con la sucesion de don Francisco Ilarrid, por el Este con don Francisco Bas y por el Oeste con el Banco Mauá. La segunda compuesta de 245 cuadras 9776 varas cuadradas, 31 cts de otra, equivalentes á 181 hectáreas, 50 áreas, 14 cts y 82 ds cds., lindando por el Norte con el arroyo Tornero Grande, por el Sud y Oeste con don Leodoro Barboza y por el Este con herederos de doña Inocencia Terra de Barboza y la tercera compuesta de cien cuadras cuadradas, lindando por el Norte con el expresado arroyo Tornero Grande, al Sud con don Juan Etchebarne, al Este con don Pedro Amaro y al Oeste con la sucesion de doña Inocencia T. de Barboza. El mejor postor en el acto de aceptársele la oferta consignará el 10 % en garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Marzo 15 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 697-my.13

Jaime Maeso

JUDICIAL

Valioso remate de la 5.ª parte indivisa de la gran barraca calle Orillas del Plata núm. 22, compuesta de 1445 metros, 718 decimetros, con grandes y costosos galpones, departamentos altos y bajos y con frente á la bahía muelles, pescantes, etc., la que produce actualmente 250 pesos mensuales. Tiene una cuadra entera de frente sobre la calle Convencion.—Al mas alto precio.

EL MIERCOLES 20 de Abril á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé de mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno y en los autos seguidos por don Pedro Aguirrechú con don Manuel Correa y Artigas la quinta parte indivisa de la valiosa barraca con un frente de 25 varas á la calle Orillas del Plata núm. 22 y con una cuadra entera sobre la calle Convencion, conteniendo costosos galpones, corredores, departamentos altos y bajos y muchas otras construcciones y constando su área de 1445 mts 78 dts. Ademas de tener esta barraca tres frentes sobre las calles Orillas del Plata, Convencion y Miguelete, tiene otra fraccion que da frente á la calle Miguelete con fondos á la bahía, con muelles, pescantes y galpones

Es inútil encarecer la importancia de esta propiedad, cuya quinta parte venderé al mas alto precio para pago de hipoteca.

Está indivisa con los hermanos don Félix, doña Matilde, doña Maria y Teresa Correa y la quinta parte que ofrezco en venta produce 50 pesos mensuales.

Tiene aguas corrientes, caños maestros, adoquinados, vereda y muchas otras mejoras de importancia. Véase el siguiente edicto del Juzgado respectivo:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del de igual clase de 2.º turno, se hace saber al público que el dia 20 del corriente Abril á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion se va á proceder por el martillero público don Jaime Maeso, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta al mejor postor de la quinta parte indivisa que posee don Manuel Correa y Artigas en condominio con sus hermanos en un terreno con los galpones y demás construcciones que en él existen, situado en esta ciudad y el muelle que á los fondos del mismo sobre la bahía le corresponde, compuesto dicho terreno sobre el que está construida la barraca denominada La Fé, de veinticinco varas de frente al Sud, sobre la calle Orillas del Plata donde está señalado el porton con el núm. 22; igual frente tiene la línea del Norte por donde linda con la calle Miguelete que separa dicha barraca con el expresado muelle, el que tiene tambien 25 varas de frente y fondo al Norte á la bahía. El lado Oeste del expresado terreno de barraca tiene frente á la calle Convencion desde la esquina de la calle Orillas del Plata hasta la esquina de la calle Miguelete y por el Este tiene igual extension que por el Oeste, lindando con la barraca de los señores Portillo y Balparda, encerrando una extension superficial de 1445 mts 78 cts. Se manda vender en el juicio ejecutivo, promovido por don Pedro Aguirrechú contra don Manuel Correa y Artigas, debiendo el mejor postor oblar la suma de trescientos pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Abril 4 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 963-ab.5

Jaime Maeso

JUDICIAL

Al mejor postor—De una propiedad y una buena fraccion de terreno con tres hermosos frentes sobre las calles Asilo núm... Durazno é Isla de Flores. Para pago de hipoteca.

EL á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion venderé al mejor postor para pago de hipoteca la propiedad y la fraccion de terreno contigua con frentes á las importantes calles Durazno, Isla de Flores y Asilo, cuya venta al mejor postor tendrá lugar de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—*Remate-Almoneda*—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José Luis Vila, en los autos promovidos por don Benito Canedo contra don Agustin Laguarda por cobro de hipotecas, se va á proceder por el martillero don Jaime Maeso, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, al remate almoneda de los siguientes bienes: 1.º Un terreno compuesto de cuatro solares, designados en el plano respectivo con los núms. 7, 8, 15 y 16, situados á inmediaciones de la Playa de Ramirez de esta ciudad, conteniendo un área superficial de seiscientos setenta y dos metros cuadrados igual á nuevecien as diez varas setenta y nueve décimas, lindando por el Este con a calle Asilo; por el Oeste con los solares núms. 6 y 4: por el Sud con la calle Isla de Flores y por el Norte con la del Durazno.

2.º Otro terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, compuesto de cinco solares, señalados en el plano correspondiente con los números 4, 5, 6, 13 y 14, situados tambien á inmediaciones de la Playa Ramirez, conteniendo mil trescientas cuarenta y tres mts cuarenta y ocho ds. cuadrados que con doscientos cuarenta y dos mts 44 ds cuadrados de sobras fiscales forman un área superficial de mil quinientas ochenta y cinco mts. 92 dsl cuadrados, lindando por el Norte con la calle de Durazno, por el Sud con la de Isla de Flores, por el Este con el ejecutado y por el Oeste con don Estéban Batini.

La venta tendrá lugar en los terrenos mencionados el dia á las 4 de la tarde y al mejor postor, debiendo éste en el acto de aceptársele su oferta oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Marzo 8 de 1892 —*Justo P. Linares*, escribano público. 653-mz.9

Francisco Piria

¡A PLAZOS!

El domingo 1.º de Mayo—Un gran palacio—30 solares frente al trenvía—150 solares interiores—Todos con cerco de pared, ladrillo y cimientos, como para edificar—Todos con empedrado pago—En el Paso del Molino—El terreno mas lindo—Mas alto—Mas importante.

No hay panorama mas estupendo que el que se divisa desde esta localidad.

Se trata nada menos que de la quinta que habíamos formado para nosotros en esa bella localidad, en la que hemos invertido mas de cincuenta mil pesos en arboledas y plantas finas de las mas ricas y escogidas clases.

La Industrial liquida todo cuanto tiene en Montevideo y sus alrededores, por entregarse á la colonizacion en grande escala, así que todo va al muere y todo, todo, entiéndanlo bien, se sacrificará de cualquier modo y por lo que quieran dar.

Cada solar es un jardin delicioso.

Hay más de diez mil piés de parra de las más ricas clases, palmeras colosales, en una palabra, es un verdadero edén.

Prepárense.

El domingo 1.º de Mayo todo se sacrificará Oportunamente grandes detalles. 716-mz.1

Piñeyro & Mula

JUDICIAL

De dos fracciones de terreno, situadas en la Aguada, con frente á las calles Hocquard, Patria, Cufré, General Pagola, Nueva Palmira, Martin Garcia y Salsipuedes.

EL DOMINGO 17 de Abril de 1892 á las 3 de la tarde, venderemos dichos terrenos segun el siguiente

EDICTO *Remate-almoneda*—Por disposicion del señor juez de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por el Banco Nacional contra el Banco General Uruguayo, sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el rematador don Angel E. de Mula, asistido del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de dos fracciones de terreno ubicadas en este departamento á inmediaciones de la Aguada entre las Tres Cruces y el Arroyo Seco, compuesta la *primera fraccion* de una extension superficial de 40,000 (cuarenta mil) varas cuadradas equivalentes á (29,515 y 24 decs) veinte y nueve mil quinientos quince metros y veinte y cuatro decimetros cuadrados, cuyos linderos son: al Nordeste y Noroeste, don Juan Camás, al Oeste el camino de los Corrales en una parte y don José Caneto en la parte restante; y al Sud con el camino Caneto y don Mateo Pareta; y la *segunda fraccion* con todas las mejoras que contiene, compuesta de una extension superficial de 14,930 m. 47 d. 60 c. y 3 m., (catorce mil novecientos treinta metros, cuarenta y siete decimetros, sesenta centímetros y tres milímetros); equivalentes á 20.234 y 26 (veinte mil doscientas treinta y cuatro varas, veinte y seis de otra, cuadradas), lindando por el Norte, en una parte, con terrenos de «La Comercial», en otra con don Juan Scarone y en la parte restante con la calle Hocquard; al Este, en una parte con terrenos de Herrera y en otra con calle pública; al Sud, camino de por medio con don Juan M. Perez, y al Oeste, con terreno de la sucesion Guido.—La venta tendrá lugar el domingo 17 de Abril venidero, á las 3 de la tarde y en el sitio de ubicacion de esos terrenos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, que sube á la cantidad de setenta y ocho mil veinte y dos pesos, veinte y tres cts (78,022,23) ($ 1,30 vara cuadrada) y pudiendo el comprador entregar en Cédulas Hipotecarias de la letra B y por cuenta del precio hasta la suma de 49,100 (cuarenta y nueve mil cien ps.) valor nominal y el resto en oro ó en billetes del mismo Banco. Los títulos están á disposicion del interesado en la Seccion Hipotecaria del Banco mencionado y el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. —Montevideo, Marzo 30 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público. 897-ab.1.º

Emilio Avegno

JUDICIAL

Al mejor postor—Sin base—Para pago de hipoteca De la magnífica propiedad sita en la calle 18 de Julio número 811 y 813, perteneciente al señor general don Casimiro García—Dos casas en un solo lote.

La posicion inmejorable de esta propiedad, su solidez y elegante construccion, son recomendaciones bastantes para llamar la atencion de la gente de dinero y buen gusto. No hay mejor colocacion de dinero.

EL VIERNES 22 del corriente, á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, segun lo dispone el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez se hace saber al público que el dia 22 del entrante mes á las 3 p. m. en el paraje de su ubicacion y por el martillero público don Emilio Avegno, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de un terreno con todos los edificios y demás mejoras que contiene, situado en el Cordon, hoy Nueva ciudad, compuesto de 17 metros 18 centímetros de frente al Norte sobre la calle 18 de Julio, por donde las casas tienen designadas sus puertas con los números 811 y 813, 8 metros, 94 centímetros en la línea del fondo, al Sud, que hacen frente á la calle Antiguo Maldonado, 32 metros en el lado Este, linderos con el solar número 2, y 33 metros 17 centímetros en el costado Oeste, confinantes con la sucesion de don Manuel B. Bustamante, encerrando una extension superficial de 419 metros con 40 decímetros ó sean 567 varas 89 décimos. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma de $ 600 á los efectos de derecho.—Se manda vender para pago de hipoteca en los autos que ante este Juzgado sigue don Antonio M. Pittaluga contra el general don Casimiro Garcia.—Montevideo, Marzo 31 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.

Para mas informes, verse con el rematador, en el Centro Comercial de 1 á 4 de la tarde. 922-ab.1.º

A. B. Castellanos y Ca.

EL MARTES 12 de Abril á la una en punto de la tarde.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 187.—Remataremos á la mas alta oferta cantidad de muebles nuevos y usados, como ser un rico juego de sala, compuesto de quince piezas, tapizado de brocato de seda, ricas galerías con cenefas de brocato de seda, 1 lindo juego de 3 cuerpos para dormitorio, otro id compuesto de 7 piezas, 4 butacas para escritorio, tapizadas en peluche, camas de nogal para matrimonio y para una sola persona, roperos con espejos y sin ellos, consolas, lavatorios, mesas de luz, aparadores de pino, alacenas, casilleros, mostradores, escritorios, máquinas de coser, mesas de sala, divanes, sillones giratorios, camas de fierro, perchas, barandillas para escritorio y otros artículos de tienda, bazar, fantasía y de otras clases que se hallarán á la vista de los compradores. 187-perm.

Pablo Luquet

JUDICIAL

Para pago de un crédito hipotecario que adeuda la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas hoy Banco General Uruguayo, al Banco Nacional. De la casa de altos y bajos sita en la calle Patagones núms. 51 y 53, entre Sarandí y Buenos Aires. Buena propiedad para renta.—Edificada en un terreno de 824 ms. 422 ms. ó sean 1116 vs. 77 decs. cs. cuyos fondos dan al mar ó Rampla del boulevard Circunvalacion. Conteniendo 6 piezas en los altos, aguas corrientes, letrina, cocina y demás comodidades. Los bajos tienen tambien 6 piezas, algibe, letrina, patio de baldosas francesas, etc., etc.—Tasada en todos sus ramos en la suma de $ 9010 con 28 cs oro sellado, no admitiéndose oferta que no exceda de sus 2/3 partes que son $ 6006 con 86 cs. El remate tendrá lugar en el sitio de su ubicacion el dia 12 de Abril del corriente año á las 4 p. m. con arreglo al siguiente

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules en los autos seguidos por el Banco Nacional contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas (hoy Banco General Uruguayo), por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público que el dia 12 del entrante mes de Abril á las 4 de la tarde en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Pablo Luquet, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta de una finca situada en la manzana núm. 122 de la vieja ciudad y el terreno en que está construida, compuesta de un área superficial de 824 mts. 422 mls. equivalentes á 1116 varas 77 décimos de otra cuads con 7 mts 73 cents de frente al Este sobre la calle de Patagones, por donde tiene señaladas sus puertas con los núms. 51 y 53; 106 mts 45 cents en el costado Norte, lindando con don Andrés Stace; 105 mts 24 cts. en el lado Sud, confinante con don Santiago Bond y 7 mts 785 mils en el fondo al Este, lindando con el mar, hoy con la Rampla de circunvalacion. Esta propiedad fué retasada en la suma de $ 9.010,28 cents oro, no admitiéndose oferta que no exceda de las 2/3 partes de dicha tasacion. El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Marzo 21 de 1892 —*Benjamin Pereyra*, actuario

Nota—Los interesados que deseen ver los títulos, ocurran á la Seccion Hipotecaria del Banco Nacional, y por datos y referencias verse con el rematador, calle de Buenos Aires núm. 168. 851-mz.27.

Agustin Sorracco

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del de igual clase de segundo turno, en los autos ejecutivos seguidos por don Juan Vicente Chiarino contra don Jorge Germino, se hace saber al público que el dia 19 del corriente, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Agustin Sorraco, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder y la venta al mejor postor, de los bienes que á continuacion se espresan: Primero á las 3 de la tarde, de un terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la Aguada, manzana número ciento cuarenta, compuesto de un área superficial de 781 varas 25 cents. de otra cuadrados, equivalentes á 575 metros, 46 decs., 95 cents. y 49 mils., tambien cuadrados, encerrados así: 21 metros 475 mils. de frente al Nordeste, sobre la calle de la Agraciada; 32 metros 212 mils. en el costado Nordeste, donde linda con Cuó; 21 metros 475 mils. en el lado Sudeste, por donde confina con Hernandez; formando en el fondo un martillo de 10 metros 737 mils. por igual extension de fondo, por donde linda al Sudeste con don Juan Espantoso y Maria. Segundo á las 4 de la tarde, de otro terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado á inmediaciones del Arroyo Seco en este departamento, compuesto de 21 metros 47 cents. de frente al Este sobre el camino de Suarez y todo su fondo al Este, por donde linda con don Felipe H. Iglesias y por ser de figura irregular en su fondo, mide por el Norte 92 metros 10 cents. linderos con don Pablo F. Rivera y por el costado Sud linda con este mismo señor y tiene 72 metros 47 cents. El mejor postor consignará por cada propiedad el 10 % en garantía de su oferta á los efectos indicados en el artículo 919 del Código de Procedimientos Civil.—Montevideo, Abril 2 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario.

NOTA—Para mayor antecedentes verse con el rematador en su casa calle Colonia núm. 42, 949-ab.3

Agustin Sorraco

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del de igual clase de 2.º turno, en los autos ejecutivos seguidos por don Nicolás Medori contra don Juan Covelo y Vila, se hace saber: que el 18 del corriente á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Agustin Sorraco, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor, de una fraccion de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la Aguada, compuesto de 8 mts 90 cents de frente al Oeste sobre la calle Agraciada, por donde tiene señaladas sus puertas con los núms 167 al 173 y 49 metros 25 cents de fondo al Este, por donde linda con los antiguos pozos denominados del Rey, por el Sud con las sucesiones de don José Puente y de Carvalho, así como con el martillo que se expresará y por el Norte con la sucesion Sobera; y además un martillo al Sud del terreno deslindado, que hace á los 26 mts á contar desde el frente y que tiene 9 mts 5 cents en la línea del Oeste, lindando con las expresadas sucesiones Puente y Carvalho y 23 mts 25 cents en el costado Sud que corre de Este á Oeste, por donde limita con las mismas sucesiones; por el Norte con el terreno anteriormente descrito y por el Este con los Pozos del Rey, formando el todo una extension superficial de 649 mts 37 dec. iguales á 880 varas cuadradas. El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Montevideo, Abril 2 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Nota—Para mas detalles, verse con el rematador en su casa, calle Colonia núm. 42. 948-ab.3

Serafin Salgado

Importante remate. Judicial. De dos bien construidas fincas de bajos y altos situadas en el mejor paraje de la ciudad. Calle Mercedes números 151 y 153 esquina á Dayman por donde se hallan señaladas las puertas de las casas con los números 98 al 108, producen cerca de cien pesos mensuales. Para pago de hipoteca.

EL MARTES 19 del corriente á las 4 de la tarde procederé á la venta, á la mayor oferta de las dos casas arriba indicadas, en el paraje de su ubicacion, segun se demuestra en el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que en el dia 19 del entrante mes á las 4 p. m. en el paraje de su ubicacion, por el martillero don Serafin Salgado asistido del actuario y alguacil del juzgado, se va á proceder á la venta en remate público al mejor postor de un terreno con todo lo en él edificado sito en la manzana núm. 38 de la Nueva Ciudad, compuesta de 10 metros 685 mls de frente al Norte sobre la calle Mercedes por 21 metros 475 mls, de fondo al Sud que por formar esquina son tambien de frente al Oeste sobre la calle de Dayman, lindando por el Este y Sud con don Rufino P. Ravia. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de diez por ciento á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este juzgado sigue don Francisco Surroca contra

don Pedro Sanguinetti sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo Marzo 31 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.

Para mas datos ver los títulos, casa del rematador, calle Patria núm. 24.

La posicion en que se hallan ubicadas estas fincas, me escusa de toda recomendacion y pido puntualidad á la hora indicada. [illegible]

Julio R. Alvarez

JUDICIAL

Al mejor postor, para pago de hipoteca, de la casa baja calle Municipio núm. 104.

EL VIERNES 22 del corriente á las 4 de la tarde, venderé segun el siguiente

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del de igual clase de segundo turno, en los autos seguidos por don Santiago Gadea contra don Antonio Puga, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público que el dia 22 del corriente á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta al mejor postor, por el martillero don Julio R. Alvarez, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de una propiedad situada en el Cordon, compuesto el terreno en que está construida, de 12 varas 6 [illegible] 308 mts. de frente al Norte sobre la calle Municipio, por donde tiene señalada su puerta con el número 104, por 25 varas iguales á 21 mts. [illegible] de fondo, lindando por el Oeste con don [illegible] Barañao y por el Sud y el Este con los [illegible] Guerra Hnos. El mejor postor en el acto de aceptársele la oferta consignará $ 300 en garantía á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Abril 5 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Por informes, calle 25 de Mayo núm. [illegible]

Alfredo J. Bissière

JUDICIAL

De la bien situada casa de altos, calle Arapey número 255, casi esquina á la de Soriano, compuesta de 3 pisos, el primero tiene 3 espaciosas piezas, patio, cocina, cuarto de baño, algibe y gran sotano, en el segundo también 3 lindas piezas y baño [illegible] algibe y las mismas comodidades; el tercero 2 [illegible] des piezas con iguales comodidades. [illegible] guan de mármol, todo bien construido y [illegible] puesto para dar una renta segura; capital [illegible] duce 30 pesos. Arrimos, adoquinado y caño maestro todo pago. Tasacion bajísima 2.762 pesos [illegible] simos, base para la venta 1.841 pesos 67 centésimos.

Títulos garantidos buenos. Magnífica colocacion para colocar bien su dinero.

EL SABADO 23 del corriente mes de Abril, á las 4 de la tarde, procederé á la venta de la espresada propiedad, con arreglo al siguiente

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 23 del [illegible] trante á las 4 de la tarde, en el paraje de su ubicacion y por el martillero público don Alfredo J. Bissière asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate-almoneda de un terreno con todo lo en él edificado, situado en la manzana núm. 17 de la Nueva Ciudad, compuesto de 9 varas 3/4 de frente al Este sobre la calle Arapey núm. 255 y 17 varas 1/4 de fondo al Oeste, lindando por el Norte con doña Margarita Roberts Pereyra, por el Sud con don Antonio Zanelli y por el Norte con don Francisco Tregen. Tasada esta propiedad en la suma de $ 2.762,50, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes y que el mejor postor deberá oblar 300 pesos en el acto de serle aceptada su oferta, á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos testamentarios de doña Maria Dorila de Distin.—Montevideo, Marzo 17 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.

Nota—Para mas datos, ver al rematador calle Andes núm. 273. 980-ab.

Alejandro Montauti

De noche, á las 8 en punto—El martes 19, miércoles 20, jueves 21 y noches siguientes.—Por órden de la Comision liquidadora.—De todas las existencias de la casa de comisiones, consignaciones é importacion.—Depósito de pianos de los señores C. Koch y C.ª, calle 25 de Mayo núm. 319.

Detalle—Ricos y lujosos pianos de cola, perpendiculares, de las mas conocidas y acreditadas fábricas alemanas, como ser: Julius Blüthner, G. Schwechten, Berlin, F. Herrlie, todos pianos de gran formato, máquinas de fierro, cuerdas cruzadas, lo mejor que se ha introducido al país, hasta [illegible] fecha, pianistas, ricas cajas de música, [illegible] carteras para id, piezas de id, taburetes y cajas de rosa para pianos, cuadros y bustos de músicos célebres, velas para piano, cuadros al óleo, acuarelas, papel de fantasía, tinta de copiar.

Bebidas—Vino Oporto, cerveza alemana, inglesa, caña legítima del Paraguay, embotellado, jabones finos de tocador.

Artículos de bazar—Platinas, cuadros, relojes, rosarios, licoreras, espejos, bastones finos, cadenas, grandes cristales para vidrieras, una luna de cristal, [illegible] espejo, linternas mágicas, etc.

PARA MUEBLEROS, FERRETEROS Y BOTICARIOS

20 docenas sillas altas para comedor, asiento de respaldo esterilla; 30 tarros de elástico de alambre, cobre.

3000 metros flecos de seda de lana.

1 gran cordon de algodon para [illegible] grandes con montura pasamanería.

Barras de acero para mineros, un juego [illegible] cos y ejes para carruajes ó carros, 1 máquina de taladrar, corchos surtidos.

25 canastos de botellas vacías, agua mineral, libros, ferreteros, que no se detallan por su extension.

Llamo la atencion sobre los pianos á la venta que son de última invencion.

La casa estará en exhibicion en las noches del 18 y 19 y se permitirá á los interesados puedan hacer pruebas de los pianos.

Los útiles de la casa, como un gran caja de fierro, aparatos de gas, escritorios, mesas, etc. 997-ab.

Federico Paullier

JUDICIAL

De la propiedad de mas valor en la república—Conocida por de Buschental—Situada sobre los rios San José y Santa Lucía, 8981 cuadras 9495 varas cuadradas, con todos los edificios, montes, etc. etc.—Venta en fracciones para pastoreo y para chacras.

EL JUEVES 21 del corriente á las 2 de la tarde, en el remate tendrá lugar en Montevideo, en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, al lado de la Bolsa de Comercio.

Remataré cubiertas que sean las bases de venta por mandato del señor juez L. de Comercio de [illegible] turno, doctor Garzon, por impedimento del [illegible] doctor Saráchaga, en los autos seguidos por don Angel Lezica cesionario de los señores Barreiro Hnos., don Telésforo Arteaga y don Eduardo Perez [illegible]

La venta se ofrecerá primero en una sola fraccion y si no hubiere oferta por la base que se fija [illegible] dicha base, se procederá á su venta en fracciones para pastoreo y para chacras.

La propiedad de mas valor en la República, [illegible] gran extension, su proximidad á la capital, grandes montes, sus edificios, etc., etc. [illegible] para llevar para la agricultura, con sus [illegible] pobladores.

Forma de la venta

1.º Se propondrá toda el área, que son 8981 cuadras 9495 varas cuadradas, con la base de $ [illegible] cuadra.

2.º Sino hubiese interesado en esta forma, [illegible] para pastoreo y chacras, en fracciones [illegible] arreglo á la numeracion y área de cada una [illegible] el plano levantado últimamente por don Luis [illegible] cado.

La base por la cuadra de campo de pastoreo [illegible] 10 pesos por cuadra, exceptuando la fraccion E, cuya base [illegible] de 16 pesos la cuadra.

La base por la cuadra de tierra para chacras [illegible] 16 pesos por cuadra.

La oblacion por fraccion de pastoreo será de [illegible] pesos y para cada chacra 400 pesos.

Los títulos están depositados en el Banco Nacional, para los interesados puedan examinarlos.

[illegible]

Para mas detalles, [illegible] calle Misiones [illegible] de 10 á 5 de la tarde. 1015-ab.

Rafael Mieres

EL MARTES 12 del corriente á las dos y [illegible] de la tarde, por cuenta y órden de [illegible] pondo, procederé á la venta, dinero de contado, de todas las existencias de la barraca de Mayo, Orillas del Plata núm. 22, cuyo detalle es [illegible] siguiente:

Utiles de barraca, una chata, dos cajones [illegible] con sus accesorios, dos carros, [illegible] [illegible] los, gafos, una romana, [illegible] [illegible]

Escritorio—[illegible]